

- Dialéctica del iluminismo
Horkhiemer y Adorno
Página 12
- El dilema del cambio para el PAN
y los partidos en general
Página 18
- Aspectos de género en la
telenovela mexicana
Página 15

Publicación
quincenal gratuita

Congreso de la Unión



Peña Nieto: información y transparencia, primera iniciativa

Página 5



La información es derecho humano

Página 8

Las políticas de comunicación se basan en derechos

Página 11



Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal



Lic. Hugo Renán González González

Sociedad

Comunicación política y hábitos de internautas

Pag. 14

El Derecho a la Educación en México

Pag. 20

COLUMNAS

PARALELO 19, LATITUD NORTE

XICOTENCATL NUEVE

ESTACION SAN LAZARO

CONSULTA MITOFSKY

PALACIO DE JUSTICIA

REGION TWITTER

CITANDO CITAS

BAJO EL VOLCAN

HABLEMOS DE...

CIRCUITO UNAM

PAN Y VINO

AGENDA DE LA TRANSPARENCIA

¡HUELUM...! ¡HUELUM...!

AGENDA FINANCIERA-EMPRESARIAL

Citando Citas

Monocles

Cuando juego con mi gata, quien sabe si no es ella quien se entretiene conmigo más de lo que yo con ella. Montaigne.

El bosque es un organismo peculiar de amabilidad y benevolencia sin límites que no exige nada para sobrevivir y prodiga generosamente los productos de su vida y actividad, y ofrece protección a todos los seres. Sutra budista.

A raíz del manejo burocrático de las personas, el proceso democrático se ha convertido en un ritual. Se trate de una asamblea de accionistas de una gran empresa, de una elección política o de una asamblea sindical, el individuo ha perdido casi toda su influencia para determinar decisiones y para participar activamente en la toma de decisiones. Especialmente en la esfera política, las elecciones se van reduciendo cada vez más a plebiscitos en que el individuo puede expresar preferencia por una de las dos listas de políticos profesionales, y lo más que puede decirse es que se le gobierna con su consentimiento. Pero los medios que se utilizan para producir estos consentimientos son los de la sugestión y la manipulación, y junto con todo esto, las decisiones más fundamentales –las de política exterior que implican la paz y la guerra– las toman pequeños grupos que el ciudadano medio en general ni siquiera conoce. (*Sobre la desobediencia*. Erich Fromm, Editorial Paidós)

Hugo Chávez, Rafael Correa, Evo Morales son taxativos en el rechazo al monopolio privado de los medios y su demasiada preponderancia en la vida social. “No se puede aceptar la usurpación de las funciones por medios de comunicación que funcionan como partidos políticos y lo niegan, que operan como grupos de presión y lo niegan, cuyas líneas editoriales no provienen de los que trabajan en ellos, es decir de los periodistas, sino de sus propietarios, una familia o un grupo económico”, declaró Chávez en su programa “Aló presidente”, el 10 de mayo de 2009. (*La cruzada de los medios en América Latina. Gobierno progresistas y políticas de comunicación*. Dênis de Moraes, Editorial de Paidós)

Puede ser que quien haya llegado al trono por medio de la violencia, lo gobierne con justicia, y que quien haya alcanzado el poder por medio de una transmisión legítima lo gobierne injustamente. Ya que el reino es más bien un derecho que una herencia, un cargo más que una posesión, quien lleva a cabo incorrectamente su función merece el nombre de tirano más que aquel que ha llegado al gobierno por la puerta equivocada. “Permitásenos que el príncipe que no haya sido legítimamente apoltronado, si gobierna con justicia, es preferible, a no dudarlo, en lugar de quien, a pesar de que haya sido consagrado con todas las ceremonias correspondientes, tenga un comportamiento inocuo” Para Junius Brutus es mayor la culpa de quien poseyendo un Estado lo lleva a la ruina; es decir el tirano más execrable es el tirano por efecto de ejercicio (ex parte exerciti). (*Política, gobierno y sociedad civil*, José Fernández Santillán, Editorial Fontamara)

¿Sabes una cosa? –dijo el presidente de la junta– Antes me preguntaba lo que pasaría con todos los estadounidenses como él, esa raza nueva, brillante y lustrosa que creía que la vida no merecía la pena si no consistía lograr que su familia fuera más y más rica. Me preguntaba que sería de ellos si volvían los tiempos malos y descubrían de repente que sus bienes netos estaban bajando –Breed apuntó al techo y luego al suelo– en lugar de subir. (*Mientras los mortales duermen*. Kurt Vonnegut, Editorial Sexto Piso)



- @MoisesZurit4: Beltrones dijo que se hará una agenda con pendientes que deja el gobierno; es necesario para no dejar proyectos inconclusos.
- @HECavazosA: @epigmenioibarra pero la lucha política mediante el desconocimiento de investiduras, rechazo de elecciones y toma de calles me parece estéril.
- @juanin_montes: #AMLOquedecepción, que hagas el ridículo, de esta manera, cuando tu le temías horriblemente a ello <http://ow.ly/d672F> @Mujeres2012
- @CortazarQuotes: No te voy a cansar con más poemas. Digamos que te dije: nubes, tijeras, barriletes, lápices, y acaso alguna vez te sonreíste.
- @Rbebeksaurio: #ReformasParaMexico Ahora sabemos que el #PRI esta para negociar y no imponer de manera mayoritaria @Mujeres2012
- @fedrog Guillen: Cuando hagas un juicio de valor, revisate... No falla.
- @LuisHigueras: Interesante que la expropiación de la banda 2.5 GHz se dé después de que MVS presentará un ambicioso proyecto, avalado por Cofetel y Cofeco.
- @MichelPesquera: Si tu novio no te rinde... no sufras más... Busca un deportista de alto rendimiento a tu servicio (informes aquí).
- @BogusBelgodere: El delito de Assange, el paladín de la información, fue abrirnos los ojos. Cerco inglés en la Embajada de Ecuador <http://twitpic.com/ambzv3>
- @DoringALDF: @ejotesconhuevo el amor a los animales refleja el alma de las personas.
- @SE_mx: RT @BrunoFerrariG: Leche Diabetic's (para personas con diabetes) fue desarrollada por mexicanos de @UNAM_MX y Pasteurizadora León.
- @SACanale: Los argumentos de las llamadas izquierdas no van al meollo del conflicto. Son artificiales. Pretenden avalar el capricho de un perdedor.
- @ifilosofia: No dejes para mañana, todas las sonrisas que puedes regalar hoy. Sonríe y la vida te sonreirá
- @NemeSSC: Aquí les comparto el video de Unidos contra la Trata de Personas <http://youtu.be/lyeFcMd6hbM>
- @acostanaranjo: Estoy convencido que el PRD debe proponer reformar la ley para incorporar la segunda vuelta para Presidente de la República.
- @SACanale: Se reconoce que A. M. @lopezobrador_ obtuvo alrededor de 15 millones de votos, pero cerca de 30 millones NO votaron por él. Ganó o perdió?
- @roblesmallof: 1. Naces, 2. Creces, 3. Te asesinan, 4. Queda impune, 5. Vas a la fosa común, 6. Tu presidente oculta la cifra de la guerra, 7. No hay memoria.
- @DarthManlio: Un político sin idea es igual de peligroso que los medios de comunicación sin control.
- @AleKzMaciel: Ya terminé Conversación en La Catedral. Reafirmo que la elocuencia de Vargas Llosa en la literatura es incuestionable, lejos de lo político.
- @SACanale: El quid del actuar político es encontrar el equilibrio entre los principios y la práctica, huyendo siempre de los temperamentos extremos.
- @vidallerenas: Estoy leyendo iniciativa preferente q reforma ley d contabilidad, la verdad es q mejorarla mucho transparencia presupuestaria q se apruebe.
- @marmenes: ¿Por qué ven un noticiero al que no le creen? #dudaexistencial
- @Proyecto40: Violencia y psicosis en #Neza <http://www.proyecto40.com/?p=9198>
- @adrys44: Por acá en los Reyes La Paz pero hay mucho miedo por el rumbo. Los rumores son como bomba de tiempo.
- @HoyEstado: Falsifican 104 piezas de cada millón de billetes auténticos de 50 pesos <http://ow.ly/duQOM>
- @Alberto_Rubio: IFE será respetuoso de las manifestaciones de AMLO <http://bit.ly/Rbdma5>

Congresistas

EDITORIA: Claudia Valdés Velandia

CONSEJO EDITORIAL

Rubén Resendiz, Roberto Remes, Paula Worms, Luis Miguel Carriero, Daniel Constantino Chávez, Alfredo Cid García, Blanca H. Amador,

Ma. Elena Homs, Víctor Hugo Rubio, Selene Hernández Cervantes

ASESORÍA LEGISLATIVA: Lic. Salvador Issac Lombrozo Valenzuela e Israel Onofre

COEDICIÓN Y FORMACION: Patricia Sauret

CORRECCIÓN: Athalia Drusila Vega López

FOTOGRAFIA: Gustavo Hernández

DISTRIBUCION: Ricardo Carreón Marines

Impreso en los talleres de El Sol de México. Tel: 5566 1511

Licitación de título 12084 del 01/07/02 y de contenido 8741 del 01/07/02, otorgados por la

Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación

Reserva al uso exclusivo del título Congresistas No. 04-2000-101311455300-101,

otorgada por la Dirección General del Derecho de Autor, SEP

Tiraje 11,500 ejemplares

La información, opinión y análisis contenido en esta publicación es responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

Dirección: 3er. Anillo de Circunvalación 5-B-104, Col. Lomas de Sotelo

Tel: 5679 4182 Fax: 5395 8143, E-mail: congresistas@congresistas.com.mx

www.congresistas.com.mx

La reforma laboral propuesta por Calderón anula derechos

- Iniciativas preferentes a discusión
- Rechazo o aceptación a un plazo de 30 días
- Objeciones al por mayor

Claudia Valdés Velandia

El Presidente Felipe Calderón presentó ante el Congreso de la Unión dos iniciativas de reforma, acompañando la formalidad de la entrega del VI Informe de Gobierno. Una iniciativa se orienta a reformar y a presentar adiciones a la Ley Federal del Trabajo (LFT), y fue turnada a la Cámara de Diputados y ha sido calificada como una reforma estructural y otra al Senado de la República ofreciendo modificaciones y adiciones sustanciales a Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Se trata de dos iniciativas preferentes que presenta por primera vez el Presidente de la República y que considera urgentes. Surge de una facultad que deriva de la reciente reforma constitucional en materia política y así se envían dos iniciativas por derecho a la Legislatura LXII recién instalada a la que los legisladores estarán obligados a considerar, aceptar o rechazar en un plazo de 30 días.

Se argumenta que con la iniciativa preferente se busca resolver el problema de la parálisis legislativa, la condición de un Ejecutivo maniatado por los impedimentos de los partidos en el Congreso y así mejorar la colaboración entre dos poderes, el Legislativo y el Ejecutivo, fortaleciendo la gobernabilidad democrática.

A pocos meses de que concluya la administración del Presidente Calderón, ni la LFT y LGCG son dos propuestas que no se puedan considerar menores sino medulares en la perspectiva de que abarca a todos los trabajadores lo mismo públicos que privados y que se fragua en el horizonte de los cambios de la globalidad. La primera iniciativa también tiene que ver con una reforma pendiente que ha provocado intensa polémica de debate y rechazo entre los grupos parlamentarios del PRI y del PAN, en la LXI Legislatura y de nuevo provoca el levantamiento en contra de los integrantes del Consejo del Trabajo y de los sindicalistas que lo mismo militan en el PRI que en el PRD, MC, Panal que el PT, denunciando que son afectados los derechos de los trabajadores, y que hoy se perfila una reforma laboral manufacturada a la medida de los empresarios.

Temas de la propuesta en la discusión: En el estudio analítico de la propuesta de la LFT del licenciado Salvador Lombrozo (Tweeter: @sal_lombrozo), se plantea de forma esquemática y didáctica que en la propuesta del Presidente han sido reformados 299 artículos. Se trata igualmente de adiciones y derogaciones, lo que corresponde a 183 reformas, 72 adicionados y 44 derogados.

Se precisa que una observación de derecho laboral comparado evidencia un retroceso en derechos, ya que hay una igualación con la legislación civil al eliminarse la relación tutelar del Estado con la clase trabajadora y a la par se legalizan las peores prácticas patronales.

“Supuestamente” se plantean como obje-

tivos de la reforma: el incremento a la productividad; aumento de la competitividad y una mayor generación de empleos, cuando; por el contrario con este tipo de reformas se genera más desempleo, ya que económica mente la reforma es más construcciónista.

En los objetivos también está acabar con rezagos y modernizar la justicia laboral; mejorar las prácticas democráticas en los sindicatos, sin comentar que se incrementa la discrecionalidad de las Juntas para rechazar nuevos sindicatos; y además se imponen mayores sanciones a quienes incumplen normas de trabajo.

Se proponen medios para incrementar la productividad como es: anulación de la estabilidad en el empleo; en tanto que se permite la movilidad total; se retira la protección al trabajador en el despido; se condiciona la estabilidad en el empleo con la productividad impuesta unilateralmente, ya que se desconoce la bilateralidad de la relación laboral, es decir, se anula el derecho del trabajador de estar sujeto a los derechos que emanan de un contrato comunitativo, tanto para el patrón como para el obrero.

Al respecto del artículo 159. Se establece que las vacantes definitivas, las provisionales con duración mayor de 30 días y los puestos de nueva creación, serán cubiertos por el trabajador que acredite mayor productividad, si fuera apto para el puesto. En igualdad de condiciones se preferirá al trabajador que tenga mayor capacitación o que demuestre mayor aptitud, lo que deberá acreditarse con las correspondientes certificaciones de competencia laboral; al más asiduo y puntual, en ese orden y, en igualdad de circunstancias, al de más antigüedad en la especialidad o área de trabajo. (La interpretación de una lectura especializada refiere a que esto equivale a la privatización de la relación laboral, ya que el sindicato ya no participa en la evaluación del trabajador)

Se modifica el art. 39 de la LFT; ya que se anula la materia de trabajo como base del Contrato Individual de Trabajo; además de que se contempla que la existencia de la relación contractual dependa de la voluntad del patrón.

Se propone el libre despido y el que no será obligatorio para el patrón entregar personalmente al trabajador aviso de rescisión contemplado en el último párrafo del artículo 47 de la ley laboral en cita; se retira la sanción de que la sola falta de entrega del aviso de rescisión motiva el despido injustificado del trabajador.

PARA LA MOVILIDAD TOTAL

Artículo 56 Bis. Los trabajadores deberán desempeñar labores o tareas conexas o complementarias a su labor principal, por lo cual recibirán la compensación salarial correspondiente (no se estipula el monto). Y para los efectos del párrafo anterior, se entenderán como labores o tareas conexas o complementarias, aquellas relacionadas permanente y directamente con las que estén pactadas en los contratos individuales y colectivos de trabajo o, en su caso, las que habitualmente realice el trabajador (las habituales, vigentes, pudieran ser de hecho inconexas, no reflejadas en el salario, etcétera).

EL RECHAZO

La propuesta de reforma calderonista ha



sido recibida con un abierto y enfático rechazo. Líderes sindicales como también los estudiosos sobre el tema han manifestado que se trata de un retroceso en derechos para los obreros, ya que se legalizan las peores prácticas patronales. Se trata de una afectación a todos los trabajadores lo mismo de empresas privadas que de organismos públicos, descentralizados, estatales o municipales. Nadie está a salvo. Se afecta la libertad sindical, anula la estabilidad en el empleo, permite la movilidad total, retira la protección al trabajador en el despido, además de que condiciona estabilidad en el empleo con la productividad impuesta unilateralmente.

¿Cómo entender una reforma laboral federal ante los dramáticos datos de la concentración de la riqueza y un déficit de 2 millones 700 mil empleos en solo seis años de la administración del Presidente Calderón, según datos del Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados?

El caso es que la iniciativa propicia un intenso debate y marca una fecha fatal. Se impulsa una Comisión de estudio y el perfilamiento de otras iniciativas que buscan de manera más equitativa resolver los temas que afectan los derechos laborales de

miles de trabajadores. El Congreso del Trabajo ha mostrado objeciones preocupantes a la iniciativa y su presidente Joaquín Gamboa Pascoe ha solicitado al Congreso de la Unión extender el tiempo de dictaminación por lo trascendental del tema laboral. Observan amenazada también la autonomía sindical y sus resistencias se suponen como la defensa de las canonjías que ha gozado por años al mando de la vida sindical.

Las protestas se extienden a la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), cuyos liderazgos manifestaron su rechazo a la iniciativa de reforma laboral calderonista.

Para el senador Isaías González Cuevas, líder general de la CROC el rechazo no significa que estén en contra de que se transparenten las cuotas sindicales, de hecho en la página de Internet de la CROC la consulta está abierta con transparencia a los trabajadores que soliciten información, y el problema lo precisa en que esta reforma es regresiva y empobrecedora para la clase trabajadora debido a que se afectan derechos.

Por su parte, el secretario general de la FSTSE, Sen. Joel Ayala ha expresado que su partido el PRI, no aceptará que los beneficiados de estos cambios sigan siendo los empresarios del país.

Y es que para los liderazgos de las organizaciones sindicales, tal como mandata la actual ley laboral cuentan con las herramientas para que los trabajadores puedan fiscalizar el destino de las cuentas obrero-patronales. De igual forma los trabajadores cuentan con los elementos necesarios para demandar cuando se estén malversando las cuotas sindicales. La ley actual establece la obligación de rendir cuentas por escrito a la Asamblea, dejando claro que no hay lugar para imponer como se pretende en la propuesta de ley la figura de un interventor invadiendo la autonomía sindical.

Sin embargo, hay que puntualizar que lo mismo en el Senado de la República que en la Cámara de Diputados, los coordinadores de la bancada del PRI, el Sen. Emilio Gamboa y el Dip. Manlio Fabio Beltrones, estiman que habrá reforma y el Sen. Miguel Barbosa y el Dip. Silvano Aureoles del PRD, presentan su contrapropuesta. Sin duda la reforma calderonista no pasará, dicen los expertos.

Las objeciones desfilan, se discuten y denuncian. Las contrapropuestas se afinan y a contrapelo fue elegido Carlos del Olmo en la Cámara de Diputados, presidente de la Comisión del Trabajo, declarándose en sesión permanente.

Cerrado el ciclo electoral se afianzan Poderes federales

- Enrique Peña Nieto, Presidente Electo
- En marcha la LXII Legislatura del Congreso federal
- Posicionamiento de partidos políticos

Patricia Sauret

Tras un intenso, competitivo e impugnado proceso electoral en el que participó más del 60% de la población, 4 candidatos presidenciales, 6 partidos políticos, entró la disputa de 500 diputaciones federales y 128 escaños al Senado de la República, finalmente quedó instalada la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, y fue calificada la elección presidencial por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Y como mandata la ley, el Magno Alejandro Luna Ramos con representación del TEPJF en sesión solemne entregó constancia del computo de la elección quedando electo como Presidente de la República, Enrique Peña Nieto con 19 millones 158 mil 592 sufragios obtenidos por la coalición postulante Compromiso Por México, contra el candidato de la coalición Movimiento Progresista, Andrés Manuel López Obrador con 15 millones 848 mil 827 sufragios y la candidata del PAN, Josefina Vázquez Mota con 12 millones 732 mil 630 de votos.

INSTAURADOS LOS PODERES DE LA REPÚBLICA

Conforme a Ley Orgánica del Congreso se instaló la Mesa de Decanos integrada por los diputados de mayor antigüedad en la responsabilidad como legislador federal. Dicha Mesa va presidida por Arnoldo Ochoa (PRI), en las vicepresidencias José

ponente de quehacer político que demanda corresponsabilidades entre Poderes y partidos que se perfilan como reales contrapesos de Poder y despuéa la constitución de un nuevo partido que anunció López Obrador al separarse de los partidos que lo postularon PRD, PT y MC.

moniendo de forma oficial la validez de la elección presidencial, ya que el ciudadano Enrique Peña Nieto satisface el requisito de elegibilidad establecidos en los artículos 82 y 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

GOBIERNO CAMARAL

En el Senado para la presidencia de la Mesa Directiva fue elegido Ernesto Javier Cordero Arroyo, coordinador de los 38 senadores del PAN; en la Junta de Coordinación Política, el postulado Emilio Gamboa Patrón, coordinador de los senadores 52 senadores del PRI; en el Instituto Belisario Domínguez, Miguel Bar-

la forma de cómo se orientan las plataformas que presentaron los candidatos a senadores y diputados y el cumplimiento de la propuesta y compromisos por la oferta por la que votaron los ciudadanos

NUEVA ALIANZA

Conforme a la ley y siguiendo el protocolo del Poder Legislativo, los partidos dieron a conocer sus posicionamientos. Correspondió a la Sen. Mónica Tzasa Arriola Gordillo la primera participación desde tribuna. Recodó los reclamos sociales por seguridad, justicia, desarrollo y progreso. Perfiló el dilema de la gestión legislativa en la lógica minimalista que ha impedido el despegue o el atender el reclamo de urgencia de la sociedad y actuar en consecuencia. Para NA el imperativo es responder y constituirse en contrapeso institucional y legislar a favor de reformas que fortalezcan instituciones y permitan realizaciones económicas y sociales. Denuncian inseguridad, desempleo, deterioro del poder adquisitivo, pobreza, desigualdad. Postulan el consenso y el diálogo, reconocen los logros de la gestión del Presidente Felipe Calderón identificados en el Seguro Popular, la macroeconomía como base para despegar crecimiento. Postulan una nueva Ley de Seguridad que defina normas para la actuación de las fuerzas federales y locales, replanteamiento de los cuerpos de inteligencia al combate eficaz a la delincuencia, replantear las facultades, para la operación y funcionamiento de los ministerios públicos; consolidar el sistema acusatorio y oral; redefinición de las responsabilidades de los diversos cuerpos policiacos con mandos únicos, profesionales, confiables supervisados por ciudadanía, reconstrucción del sistema penitenciario eficiente con la participación de la iniciativa privada tratándose de reos de baja peligrosidad, promover una educación para la vida enfocada a una cultura para la paz; apertura de espacios de participación para ciudadanos en toma de decisiones, en supervisión y evaluación de la acción gubernamental; compromiso ambiental con desarrollo sustentable del país, por una reforma enfocada a las energías renovables como la eólica, solar, térmica y nuclear.



Cámara de Diputados

González Morfín (PAN), Francisco Arroyo Veyra (PRI) y Aleida Alavez (PRD). Como secretarios: Tanya Rellstab Carreto (PRI), Xavier Azuara Zúñiga (PAN), Ángel Cedillo Hernández (PRD), Javier Orozco Gómez (PVEM), Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT), Merilyn Gómez Pozos de Movimiento Ciudadano y Fernando Bribiesca Sahagún de Nueva Alianza.

bosa, coordinador de los 22 senadores del PRD; acompañados en las vicepresidencias y secretaría Arturo Zamora Jiménez y Ana Lilia Herrera del PRI y Héctor Larios del PAN. En la coordinación de los grupos parlamentarios del PVEM con 9 senadores, Jorge Emilio González Martínez; el PT con 5 senadores, Manuel Bartlett Díaz, más uno del Movimiento Ciudadano.

Y como corresponde en las coordinaciones de los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados fueron nombrados por sus respectivos partidos: para el PRI con 212 diputados, Manlio Fabio Beltrones Rivera; el PAN, con 114 diputados, Luis Alberto Villarreal García; en el PRD con 104 diputados, Silvano Aureoles Conejo; el PVEM con 29 diputados, Arturo Escobar y Vega; en Movimiento Ciudadano con 16, Ricardo Monreal Ávila; el PT con 15 diputados, Alberto Anaya y en Nueva Alianza con 10 diputados Lucila Garfias.

POSICIONAMIENTOS POLÍTICOS

Y más que como una agenda legislativa se perfilan las posiciones políticas de los distintos partidos que representan los grupos parlamentarios en el Congreso de la Unión y como corresponde a la instalación del primer periodo ordinario de sesiones. ¿Cuál es la relevancia para lo ciudadanos conocer estos posicionamientos y la agenda de las distintas fuerzas políticas? Sin más pormenores el tema tiene relación con

Acto seguido tocó el turno emitir la votación por cédula para la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara Diputados, para la que fue elegido Jesús Murillo Karam (PRI), por el primer año de ejercicio con el respaldo de 487 votos a favor. Para la Junta de Coordinación Política, Luis Alberto Villarreal García (PAN). Correspondrá al Dip. Jesús Murillo Karam entregar la banda presidencial en la ceremonia de Toma de Protesta como Titular del Poder Ejecutivo al Lic. Enrique Peña Nieto.

Como mandata el artículo 74 constitucional fracción primera se reconoce como facultad única de la Cámara de Diputados la expedición de Bando para dar conocer a toda la república tras la calificación del TEPJF, por tal motivo el presidente de la Mesa Directiva, Jesús Murillo Karam, emitió en Bando Solemne que difunde que el Presidente Electo para el periodo 2012-2018 es el ciudadano Enrique Peña Nieto. El Bando fue publicado en el Diario Oficial de la Federación y en todos los periódicos oficiales de los estados y en su caso fijado en todas las oficinas públicas testi-

Va a debate el subsidio a las gasolineras, la discusión del petróleo y la energía eléctrica. Aseguró que el tema laboral es ineludible por su impacto en la competitividad sin afectar los derechos de los trabajadores. A favor de la iniciativa educativa, cultural y científica y por una educación pública, laica, gratuita y de calidad como política de Estado y responsabilidad compartida por todos los sectores sociales y productivos. Buscarán perfeccionar una democracia representativa. Advirtió que "esta legislación tendrá que demostrar que entiende que las mayorías sin minorías no funcionan, no tienen identidad. Las minorías demostrarán que en el centro de nuestra potencia están las ideas y convicciones, y que esas son indispensables en este nuevo modelo de relaciones políticas".

La resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), mediante la cual determinó en ejecutoria firme e inatacable la improcedencia de la declaración de invalidez de la elección presidencial en México, fija la postura unánime de un órgano jurisdiccional autónomo, independiente, representado por jurisprudentes que fueron propuestos por todos los partidos políticos por su probada capacidad e independencia partidista, ratificados en su momento por la Cámara de Senadores.

El PRD, PT y Movimiento Progresista, ponen en evidencia que en sus filas hay ausencia de juristas o abogados especialistas en derecho electoral.

La improcedencia de los nueve agravios y la debilidad de la argumentación jurídica en el recurso planteado dio pie al sustento jurídico de la *ratio decidendi*, mejor conocida como, las razones de la decisión judicial, al decretar la inoperancia e ineffectuación jurídica en el planteamiento y soporte de la defensa para sostener y demostrar la impugnación del proceso electoral calificado por el perdedor como inválido.

¿A quienes no convence la resolución del TEPJF? Desde luego que a casi todos los 15 millones de electores que emitieron su voto por AMLO. Aunque también deben existir algunos miles de ellos que acepten y reconozcan la contundencia de la *ratio decidendi* del TEPJF.

¿A quienes si convence la resolución? Principalmente a los que emitieron su voto por EPN, quizás a miles de panistas, aliados y apáticos. Pero también

Debilidad jurídica defensiva del Movimiento Progresista

Horacio Esquivel Duarte

puede haber muchos que por ignorancia cuestionen la capacidad e independencia de los magistrados del Tribunal Electoral.

En derecho, una puede ser la verdad histórica, otra la verdad documentada, pero la verdad legal y definitiva para calificar la elección presidencial es la definida en la ejecutoria del TEPJF, quien otorgó un valor fundamental al principio de primacía de la verdad material en el proceso, de acuerdo a los argumentos del magistrado Constancio Carrasco Daza.

Al igual que en otros partidos políticos, no hay duda que el Movimiento Progresista tiene en sus filas personajes valiosísimos, entre los que destacan: políticos, escritores, maestros, artistas, estudiantes, juristas, intelectuales, en fin; una pluralidad de mexicanos que quieren un cambio en el gobierno. Pero lo evidente es que en estas elecciones no alcanzaron los votos para lograrlo. Pero de lo que sí carece el Movimiento Progresista, con excepciones perfectamente identificables que con seguridad la cúpula del Movimiento no les permite intervenir. Se puede afirmar que carecen de abogados especialistas en materia electoral, en el sentido más estricto de la palabra, incapaces de preparar con anticipación una demanda correctamente sustentada y soportarla con pruebas contundentes e irrefutables. Poniendo al descubierto la debilidad de sus argumentos y pruebas ineficaces, que ni siquiera sirvieron para

litigar en los medios de comunicación, porque evidenciaron lo absurdo de las pruebas y la caricatura de su ofrecimiento, sobre todo al notario público contratado que dejó una mala impresión.

En política, hoy en día, la cúpula de la izquierda en México, no representa el pensamiento ideológico de los principios del bien común, la igualdad social dentro de una democracia liberal, que la caracteriza a nivel universal. Premia la intolerancia, la ausencia a reconocer el disentir y pensar diferente. Premia en algunos de sus miembros la radicalidad manifiesta en las redes sociales de ofender y atacar sistemáticamente a quienes escriben y piensan diferente o en contra de AMLO, son atacados sin consideración aquellos que ejercen su libertad de expresión y manifiestan su opinión personal.

Las reacciones actuales y las futuras inmediatas de los inconformes contra la sentencia del TEPJF, tendrán especial impacto en la sociedad. Lo que hoy se ignora son los efectos que produzcan sus movilizaciones, marchas y protestas, quizás más bien negativas por ser en lo que destacan algunos operadores del Movimiento Progresista.

La cosa juzgada es la verdad legal e incontrovertible de un juicio resuelto por autoridad competente mediante la emisión de sentencia definitiva que no admite recurso alguno. En México, son

millones los juicios que se tramitan y resuelven las controversias jurídicas de todas las materias. Siempre habrá ganadores o perdedores, según sus perspectivas. Pero cuando se dicta sentencia definitiva sin que admita recurso alguno, entonces, nada puede revocar o modificar ese fallo a pesar de las molestias, gritos y expresiones de rebeldía. Por lo que si todos los inconformes con las sentencias en su contra hicieran movilizaciones, protestas y marchas, sería el caos social, pero afortunadamente eso solo pasa en política.

El verdadero cambio que se necesita en México, es el ejercicio diario de la democracia y democratización de los medios y servidores públicos. Dejar de lado de una vez por todas los intereses personales de grupo o partido, erradicar la corrupción y sin importar que sea la derecha, centro o izquierda quien ejerza el poder, deben retomar los principios sólidos de su constitución partidista; pero sobre todo, poner en marcha los principios, valores, garantías individuales, sociales y constitucionales de la ley fundamental del país para lograr el bienestar y progreso anhelados.

El pacto social de convivencia donde impere el derecho y la división de poderes, ya está delineado por el constituyente de 1917, también es cierto que el derecho no se petrifica, evoluciona conforme a la realidad y necesidades de la sociedad. Por lo que claro está que se requiere una reforma electoral integral.

La tolerancia a la intolerancia es un grave problema en México. Tema que será analizado en mi próxima participación. ■

Viene de la página 3
La reforma...

Y no hay aceptación al hecho de que la existencia del contrato dependa de la voluntad del patrón. Tampoco se ve con simpatía el que los trabajadores deban desempeñar labores o tareas conexas o complementarias a su labor principal, por lo cual recibirán la compensación salarial correspondiente sin precisar cuánto.

Otro tema de desacuerdo que apunta Salvador Lombozo en su estudio analítico también tiene que ver con el límite de los salarios caídos cuando en el artículo 48 se estipula hasta un periodo máximo de 12 meses y si se rebasa el plazo, el pago de intereses sobre el importe de 15 meses se establece a razón del 2% mensual.

Una reflexión mayor se da en torno al artículo 83... que en el estudio de Lombozo establece que "Tratándose del salario por unidad de tiempo, el trabajador y el patrón podrán convenir el pago por cada hora de prestación del servicio, siempre y cuando no se exceda la jornada máxima legal en esta Ley (pueden emplearte dos horas diarias: no generas antigüedad y estar obligado a 3 o 4 empleos diarios, con el viacrucis que implica).

Se destaca que desaparece la responsabilidad solidaria, se legaliza el fraude laboral y se permite la evasión de responsabilidades y sin duda que los legisladores tienen temas que resolver.

Isaías González se ha pronunciado porque la reforma a la LFT responda a la necesidad urgente de generar empleo y estimular un nuevo concepto salarial

capaz de revertir la condiciones de pobreza y activar el mercado interno.

En su campaña para el senador por Baja California, Isaías González reiteró que los integrantes de la LXII legislatura se ven ante el reto de construir soluciones para enfrentar los grandes problemas nacionales, motivo por el cual el grupo parlamentario del PRI se sumará a la búsqueda de consensos para impulsar una reforma laboral moderna.

Para el senador bajacaliforniano los ejes de esa reforma van por la reglamentación de la subcontratación laboral, lo que se ha llegado a conocer como "outsourcing" al que ya recurren el 25% de las empresas para eludir sus obligaciones en materia de seguridad social, fiscal y laboral incrementando la precarización salarial o el empleo temporal o destajo.

Para el Dip. Ricardo Monreal, coordinador del Movimiento Ciudadano, se da un frente de izquierda y la unificación de las fuerzas progresistas para evitar que se consuma un golpe en contra de la clase trabajadora. Y señaló que la reforma laboral tal y como está planteada es regresiva y agresiva. Para el vicecoordinador de los diputados del Panal, René Fujiwara, se trata de una reforma manufacturada en la oficina que surge en un momento inopportun.

En suma por el grado de discusión, se observa que se objeta tajantemente la propuesta de reforma a la LFT calderonista, no así el impulsar una reforma que apoye los derechos y conquistas de los trabajadores, consagrados en el art. 123 constitucional, recordemos que la Legislación Laboral Mexicana, ahí tiene su génesis y es de carácter constitucionalista. ■

**CUANDO ESTÁS BIEN
INFORMADO,
UNA MENTIRA REPETIDA
SIGUE SIENDO MENTIRA**

SI EL GOBIERNO FEDERAL NO TE DA LA INFORMACIÓN
ACÉRCALE AL IFAI • ifai.mx • 01 800 telifai



Viene de la página 4

Cerrado el ciclo...

MOVIMIENTO CIUDADANO

Su posicionamiento fue de tono eminentemente político y denunciativo, explicado esto en razón de que el coordinador del grupo también fungió como coordinador del candidato de las izquierdas agrupadas en la Coalición Movimiento Progresista, Andrés Manuel López Obrador y ante el anuncio del desconocimiento de la legitimidad de la nueva administración del presidente electo Enrique Peña Nieto. En su intervención el Dip. Ricardo Monreal Ávila refirió las irregularidades electorales y el contexto de incertidumbre y denegación de justicia que vive el país. Cuestionó la legitimidad de la administración calderonista y denunció que la historia se repite con mayores agravios ya que se avala por el TEPJF una nueva elección fincada en irregularidades como la compra del voto con tarjetas prepagadas, monederos electrónicos, aval de empresas fantasmas, transferencias de recursos ilegales a la campaña proveniente del gobierno del Estado de México, discrecionalidad en la aplicación de la ley por las autoridades electorales. El tono del discurso privilegió la denuncia de despojo del triunfo electoral con la sentencia a favor de Peña Nieto y contra López Obrador.

PY

El Dip. Ricardo Cantú Garza, también integrante de la coalición Movimiento Progresista, sostuvo el tono de denuncia. Se refirió a la burla de la voluntad popular que fue la elección señalando como responsables a los Poderes fácticos, a Calderón, al PRI y a la oligarquía que pretenden imponer a Peña Nieto en la Presidencia de la República. Manifestó que en México la frase sufragio efectivo es todavía un anhelo por cumplir, ya que ahora la elección no la roban, la compran, lucrando con la pobreza. Señaló que el IFE traicionó la democracia, ya que de manera sistemática rechazó las quejas interpuestas, no investigó el origen del dinero, el rebase de topes de campaña, el lavado de dinero, dejando de ser árbitro para convertirse en cómplice del PRI. Expresó que el TEPJF con su sentencia creó una realidad ficticia con efectos devastadores para las instituciones.

PVEM

A nombre del Verde Ecologista que participó en la coalición Compromiso Por México postulando a Enrique Peña Nieto a la Presidencia de la República, el tono del discurso fue de defensa de la elección. Apuntó a las necesidades que vive el país y sobre la evolución programática de gobierno. El Sen. Carlos Alberto Puente Salas, afirmó que se empieza a construir el México del siglo XXI, con diálogo político, consenso, políticas públicas adecuadas y un Estado eficaz con el liderazgo de Enrique Peña Nieto, quien afrontará los retos que representa el nuevo milenio. Reconoció la urgencia de evolucionar dejando atrás el conservadurismo político y económico, el dogmatismo mesiánico anclado en el siglo pasado. Dio por concluido un ciclo gubernamental con la entrega del 6º Informe del Presidente Felipe Calderón. Dijo que el PVEM reconoce que con Calderón se dieron avances e igualmente retrocesos. Aseguró que la legitimidad y la legalidad

respaldan el triunfo de Peña Nieto, como presidente electo de México, con una participación histórica de más del 60% de los mexicanos ejerciendo el voto. Destacó que más de 19 millones de votos dan confianza al proyecto de la coalición Compromiso por México. Se pronunció a favor de una nueva reforma política y señaló que el actual modelo de desarrollo del país llegó a sus límites. Van por que se mantenga el desempeño macroeconómico con un crecimiento económico con un desarrollo sustentable.

PRD

Subió a tribuna Dip. Silvano Aureoles Conejo, en representación del partido de izquierda que formó parte de la Coalición Movimiento Progresista, postulante de AMLO. Al fijar la postura de su partido no desestimó la idea de revisar el formato del Informe para regresar y cumplir que el titular del Ejecutivo comparezca ante el Congreso a rendir cuentas. Sostuvo que la administración no desplazó al viejo régimen y sí agravó las condiciones de pobreza en que viven 52 millones de mexicanos. Advirtió sobre las condiciones de desigualdad, degradación ambiental, inseguridad, violencia extendida a todo el territorio nacional, 94 mil muertos, víctimas y miles de familias enlutadas, viviendo en el miedo y en el horror por los muertos, desapareci-

impusieron los Poderes fácticos y el dinero de dudosa procedencia para inducir la voluntad ciudadana. En referencia al TEPJF, la sentencia ya está hecha sin embargo lo denigra. Reconoció a su partido como la segunda fuerza nacional avalada los 15 millones de votos y afirmó que será una fuerza que no desperdiciarán y que están dispuestos a construir los consensos para que el país avance. Expresó que no permitirán que se legisle desde Los Pinos. Se pronunció a favor de la transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción e impunidad, nueva economía y desarrollo sustentable con rostro humano, libertades y transversalidad de los derechos humanos, seguridad, procuración de justicia e imparcialidad de la misma; nuevo régimen político y democratización de los medios de comunicación; estado social y democrático de derecho; educación, ciencia y tecnología para el desarrollo y una nueva relación con el mundo. Combatirán el retroceso dado en 17 estados de la república en torno al derecho de las mujeres a una maternidad libre y voluntaria, y a una vida libre de violencia.

PAN

Correspondió al Dip. Luis Alberto Villarreal García pronunciar el posicionamiento del PAN, reconociendo que se inicia una nueva etapa de su historia, ya que por primera vez

Tras el balance dijo que aspiran a que se redistribuya el poder entre todos los ciudadanos para vivir en una democracia que realmente gobierne y no una democracia que sea gobernada solo por élites. Vigilarán el respeto a los derechos individuales y sociales, como la vida, la verdad, la justicia y la libertad que deben traducirse en mandato jurídico y por los trabajos legislativos privilegiando el respeto y la protección de todos los derechos a favor de las personas. Evitarán cualquier regresión autoritaria. Ofrecieron responsabilidad y se pronunciaron a favor de la reforma laboral para generar nuevos y mejores empleos, nuevas formas de contratación, por el voto libre, directo y secreto en las elecciones de las directivas sindicales, transparencia y la rendición de cuentas a todos los trabajadores, reforma educativa privilegiando contenidos de calidad, rendición de cuentas, promoción científica y una profunda evaluación al sistema sindical; reforma política participativa inacabada; desmantelamiento del régimen corporativo y autoritario; transparencia, la rendición de cuentas y afincamiento de responsabilidades en todos los órdenes de gobierno; eliminación del fuero para terminar con los privilegios de todos los políticos; reforma electoral que dé certeza y cumpla con las expectativas de los ciudadanos, reelección legislativa, aumentar el umbral para que los partidos políticos tengan acceso a la representación nacional, evitar retrocesos en el compromiso de combatir al crimen organizado.

PRI

Con el ánimo de acercamiento legislativo, por el PRI subió a tribuna la Dip. Adriana Hernández Íñiguez, quien sostuvo que su partido no tiene una posición triunfalista ni ánimo de confrontación; lo que está muy lejos de la vocación democrática de la que ha dado muestras claras en los últimos 12 años. Se congratularon porque la democracia funcione como establece el marco constitucional y de que la actitud responsable y mesurada de la mayoría de los actores políticos a lo largo del proceso electoral continua prevaleciendo. Saludó el fallo emitido por la Sala Superior del TEPJF y la oportuna declaración que reconoce a Enrique Peña Nieto como presidente electo. Asumen el compromiso de observar una conducta transparente en el quehacer legislativo, con objetivos claro y agendas de trabajo, mostrando decisión a dar resultados y ofrecer la labor al escrutinio de los ciudadanos. Planteó que servirán con certeza de la ampliación de horizontes de empleos de calidad; de educación de calidad con cobertura suficiente; seguridad pública para una convivencia pacífica. Se disponen a trabajar con todas las fracciones parlamentarias en un marco de diálogo respetuoso cumpliendo con las expectativas populares por la construcción de acuerdos que permitan resolver las auténticas amenazas a la convivencia democrática: la violencia criminal, la falta de empleo, la desigualdad y la pobreza de millones de compatriotas. Respaldarán el programa de gobierno del futuro presidente, convencidos de que se encamina con claridad y rumbo de las metas por lograr con el compromiso de ejercer una presidencia democrática, lucha contra la corrupción, instauración de la transparencia, reforma hacendaria, combate a la pobreza, reforma energética y laboral. ■



dos y desplazados. Denunció que 7 de cada 10 jóvenes no tienen posibilidad real de lograr una educación superior y con alternativas para construir un futuro prometedor. Aureoles Conejo demandó un cambio verdadero, que solo tiene cabida en un proyecto distinto de nación ante el agotado modelo neoliberal, caduco, excluyente y empobecedor. Advirtió que el país vive en colapso ya que desde hace 30 años quienes ostentan el poder mantienen un gobierno aferrado a las recetas internacionales, que han mandatado los organismos vinculados a los temas del desarrollo que califica de obsoletas, superadas por otros países que han optado por otras exitosas y audaces, ya que se atrevieron a caminar por un sendero diferente.

Denunció derechos violentados, prevalencia de corrupción, engaño y mutilación de la esperanza. Sostuvo que el proceso electoral del 1º de julio no satisface a la mayoría de la población mexicana, ya que "mas del 50% de los ciudadanos creen que el proceso electoral no fue apegado a la legalidad y a derecho". Dijo que en el proceso se

después de más de una década serán la primera fuerza de oposición luego de la alternancia. Se muestran convencidos de la importancia de sus aportaciones a la transformación del régimen político mexicano. Recordó que desde 1997 iniciaron la ruta de las transformaciones, y dado gracias a la ausencia de mayorías absolutas en las cámaras del Congreso de la Unión. Sostuvo que gradualmente se concretaron reformas: la financiera revirtiendo la estatización de la banca; modificación del régimen de propiedad en el campo; personalidad jurídica a las iglesias y la que dotó de autonomía al banco central. Asumió que son un partido consciente que ha sabido maximizar su posición política y la coyuntura histórica para generar las transformaciones a la modernización de México. Tras una revisión histórica los logros: reformas políticas por la democratización generando las condiciones de competencia suficientes, en 97 decretaron el fin de las mayorías parlamentarias, aportando la pluralidad, avances en libertad de expresión, prensa, transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información gubernamental.

Peña Nieto: información y transparencia, primera iniciativa

- Hacia una presidencia democrática
- Reforma al poder político
- En construcción la cultura de la información

Ángel Aguirre

La iniciativa de reforma sobre transparencia presentada por el presidente electo Enrique Peña Nieto a los senadores del PRI y que el grupo parlamentario presentó de manera formal ante la LXII Legislatura, abre un interesante debate legislativo. En primera instancia, es una iniciativa presentada por un presidente electo y próximamente el presidente constitucional que entrará en funciones el primero de diciembre de 2012 y quien ha postulado una Presidencia Democrática y reconoce en los ciudadanos la facultad de controlar el poder.

Y así los partidos como el PRD perfilados ya por la transparencia, afinan contrapuestas e incorporan su visión a la discusión tema. No es un conjunto de reformas menores sino estructurales que ha generado mayor aceptación más que rechazo. ¿Y estructurales por qué dirán algunos comentaristas que califican a la propuesta como *light*? Simplemente porque aborda el tema de cómo gobernar en democracia, por un control ciudadano del poder, dejando atrás la opacidad y la falta de rendición de cuentas que ha sido un reclamo ciudadano permanente frente a la arbitrariedad.

EL RELATO

Como todo, la propuesta tiene su razón e historia, y es de base popular como comienzo y una postal de campaña que plasma la inquietud social. Tras el accidentado encuentro entre el entonces candidato Peña Nieto y los estudiantes de la Universidad Iberoamericana que dio paso al surgimiento al movimiento estudiantil #YoSoy132 demandando la democratización de los medios de comunicación, se precisa la agenda del candidato. Pocos días después Enrique Peña Nieto difunde un Manifiesto titulado "Por Una Presidencia Democrática" por el cual se compromete a 10 puntos centrales: Libertad de Manifestación; Libertad de Expresión; Relación con Medios de Comunicación; Derechos Humanos; Libertad Religiosa; No Discriminación; División de Poderes; Elecciones libres; Transparencia y Rendición de Cuentas y Federalismo y Transparencia, ejes sin duda en la democratización del poder público y cimientos de una Presidencia Democrática.

REFORMA ESTRUCTURAL DEL PODER POLÍTICO

Y así despuntan otra vez los temas obligados, inconclusos o postergados en la transi-

ción a la democracia en la alternancia del PAN en la presidencia con Vicente Fox y que a la vuelta del PRI con la llegada de Enrique Peña al Ejecutivo incorpora asumiendo la necesidad de institucionalización otras reformas al poder que la sociedad exige.

El Manifiesto plantea en el punto 9: Transparencia y rendición de cuentas. Una presidencia democrática es también una presidencia eficaz y transparente en el uso de los recursos públicos. Impulsaré la creación de la Comisión Nacional Anticorrupción, como una instancia autónoma con capacidad de actuar ante casos de corrupción gubernamental en el nivel federal, estatal y municipal a partir de denuncias ciudadanas. El titular de la Comisión deberá ser aprobado por mayoría calificada en el Senado de la República. Asimismo respetaré y acataré las

motor de una cultura de responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos. Aceleraré la plena implementación de las reformas constitucionales en materia de transparencia y homologación contable en los estados y municipios, promoveré el fortalecimiento y autonomía legal y política de los órganos de fiscalización en los estados, y promoveré una reforma constitucional para dotar al IFAI de competencia en asuntos de los estados y municipios.

Si bien en su mandato Vicente Fox eleva a rango constitucional el derecho a la transparencia, también se concreta la creación del IFAI, institución a la que posteriormente en la administración del Presidente Felipe Calderón se le encomienda el resguardo de los datos personales de los mexicanos. Así sur-

En la mira de la "noción de la rendición de cuentas" van dos dimensiones básicas, primero la obligación de políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y justificarlas en público, y en segundo término, la capacidad de sancionar a los políticos y funcionarios en el caso de que hayan violado sus deberes públicos.

Se precisa que no basta el compromiso ético de los funcionarios con la rendición de cuentas, sino que se requieren reglas del juego que propicien y garanticen el proceso de apertura de la información y la garantía de que efectivamente se cumplan. Reconocido como indispensable el que los ciudadanos no solamente obtengan derecho a acceder a la información sino que la utilicen cada vez más para fortalecer las vías de participación y el control democrático del poder.

La rendición de cuentas se contempla en dos sentidos: 1. Como un insumo indispensable que otorga de información al ciudadano y; 2. Como desmotivador de la realización de actos inapropiados por parte de los funcionarios públicos. Con la propuesta de reforma también se hace posible que mediante el acceso a la información pública se facilite la revisión y la evaluación, posteriormente la corrección de programas y políticas que hayan tenido una desviación de sus objetivos restándoles eficacia.

No sin reflexionar sobre un marco de una economía jurídica, se observa que se destaca y reitera que la información es un componente básico de la rendición de cuentas, sin embargo por sí sola no implica una cabal rendición de cuentas versa el texto, pero no se acompaña con la sanción correspondiente. Al respecto no se ven precisiones en el listado del articulado sobre las sanciones. Sin embargo surge la idea de la transversalidad que puede conllevar la propuesta ya que hay mención de la sanción pero no se sanciona. Si bien no se nos perfila un IFAI punitivo, si nos sugiere otro cuerpo de leyes como la que se refiere a la ley de responsabilidades de funcionarios públicos, o a las funciones de la Secretaría de la Función Pública y hacia la otra propuesta que es la del compromiso que tiene que ver con la creación de la Comisión Anticorrupción, lo que nos delinea una visión integral del tema.

Página 8



decisiones del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), y promoveré su fortalecimiento institucional. Como Presidente seleccionaré un equipo de colaboradores a partir de su capacidad, experiencia y honestidad, no de sus relaciones familiares o de amistad. El Presidente de la República y los mandos superiores del gobierno haremos pública nuestra declaración patrimonial, que deberá ser auditada cada año, y propondré a senadores y diputados que hagan lo mismo.

En el punto 10: Federalismo y transparencia. Ofrezco replantear la relación política entre el gobierno federal y los gobiernos de los estados y municipios, en un marco de respeto al federalismo. El gobierno federal debe apoyar con vigor y compromiso la acción de los gobiernos estatales y municipales, pero debe también ser un activo pro-

gen los institutos de acceso a la información y transparencia en los estados unos con autonomía y otros no pero como herramienta de conocimiento del ejercicio público de la sociedad.

LA INICIATIVA

El proyecto contempla reformas a los artículos 6, 73, 76, 78, 89, 105, 110, 111, 116 y 122 de la Constitución. En la tesis conceptual de la exposición de motivos la información y transparencia se valoran de instrumentales para hacer realidad la rendición de cuentas. No se deja pasar la definición de rendición de cuentas, mismas que se entienden como "la obligación de los funcionarios de responder por lo que hacen y la que atañe al poder de los ciudadanos para sancionar los resultados de la gestión en el caso de hayan violado sus deberes públicos".

SI EL GOBIERNO FEDERAL NO TE DA LA INFORMACIÓN
ACÉRCATE AL IFAI • ifai.mx • 01 800 telifai

**MÁS VALE INFORMACIÓN
A LA MANO
QUE CIENTOS
DE MENTIRAS VOLANDO**



Viene de la página 7
Peña Nieto...

FACULTADES

Se propone la autonomía del IFAI, lo que se entiende como un fortalecimiento del ejercicio de los derechos. Implica la consolidación de la institución también con su independencia, además de que se amplía el mandato del IFAI para todos los poderes, organismos y entidades federales, e igualmente asegurando plena desvinculación orgánica con la administración pública “para asegurar su efectiva vigilancia y la completa garantía de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de los entes gubernamentales”.

El IFAI queda así no adscrito orgánicamente a ninguno de esos poderes: “no forma parte de la administración pública (en ninguna de sus variables), ni del Poder Legislativo, ni tampoco del Judicial. Y su independencia orgánica se perfila no solamente a través de la ausencia de controles burocráticos, “sino también con la existencia de una cierta autonomía financiera o garantía económica a favor del órgano constitucional”. Otro aspecto interesante es que al no estar incorporado orgánicamente dentro de alguno de los tres poderes tradicionales, el IFAI obtiene una “paridad de rango” con los demás órganos y poderes, y no se encuentra subordinado a ellos.

A partir de la iniciativa se propone un IFAI constituido como el único organismo garante especializado, imparcial y autónomo en materia de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de cualquier autoridades, entidad, órgano u organismo federal. Su mandato también es la promoción, protección y cabal garantía de estos derechos en todos los Poderes Federales y en los organismos con autonomía constitucional.

SUJETOS OBLIGADOS

Otro aspecto vertebral de la reforma tiene que ver con una amplia competencia del IFAI para resolver los recursos de revisión que, en materia de acceso a la información y protección de datos personales, se presenten contra actos del Poder Ejecutivo, la Administración Pública federal centralizada y paraestatal, las cámara de Diputados y de Senadores, la Auditoría Superior de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los organismos con autonomía constitucional (Banco de México, Instituto Federal Electoral, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, e Instituto Nacional de Estadística y Geografía), los tribunales administrativos y cualquier otra entidad federal.

Otra vertiente interesante va en relación con la creación del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, que incorpora la extensión de la autonomía constitucional a todos los organismos especializados existentes en los estados y el Distrito Federal. Ello implica reformas a los artículos 116 y 122 constitucionales, permitiendo asegurar que en cada estado y en el DF exista un organismo garante, especializado, colegiado e imparcial, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena autonomía técnica, de gestión y capacidad para decidir sobre el ejercicio de

su presupuesto y organización interna, responsable de velar por el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales en posesión de las autoridades.

PISO BASE

Vemos concretado el objetivo de fortalecer el sistema nacional en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, al buscarse unificar bases, estándares y procedimientos armonizados en todo el país para que no se generen diferencias en el contenido, garantías y condiciones de ejercicio de derechos fundamentales. Se acompaña la iniciativa con la propuesta de facultar al Congreso de la Unión para expedir una ley general en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos. Dicha ley, debe de ser congruente con el sistema federal, ya que establecerá los estándares mínimos y los procedimientos en la materia, para asegurar que en todo el país la pro-

pósito. El IFAI se mantiene como órgano de última instancia solo respecto de los poderes, autoridades y entidades públicas, pues los particulares siempre podrán recurrir –vía amparo– sus decisiones ante los tribunales federales. El recurso ante el IFAI permite el mecanismo de revisión expedito y sin las formalidades indispensables que conlleva un juicio de amparo.

Interesante el que se destaque que la iniciativa asegure que las decisiones del organismo garante federal sean definitivas e inatacables para las autoridades. Ello implica reconocer que el IFAI es un órgano límite para todas las autoridades y Poderes del Estado mexicano en materia de acceso a la información y protección de datos personales. Y otro aspecto es el presupuesto de que son los tribunales constitucionales que se constituyen como órganos límites, y que toda facultad tiene un contrapeso que “permite resolver, de manera excepcional, casos que puedan implicar condiciones especialmente delicadas que afecten y puedan afec-

los requisitos que los comisionados deberán cumplir para asegurar “un conocimiento experto, especializado y comprometido con los valores propios a la transparencia, la publicidad de la información gubernamental, la protección de la vida privada y, de manera amplia, la rendición de cuentas del Estado mexicano”.

Se faculta al IFAI con la posibilidad de iniciar acciones de inconstitucionalidad en contra de leyes de carácter federal, estatal y del DF, así como de tratados internacionales celebrados por el Ejecutivo federal y aprobados por el Senado, que vulneren el derecho de acceso a la información pública o el derecho a la protección de datos personales. De igual forma se extiende esa facultad a los organismos garantes equivalentes en los estados y el DF, limitada a las leyes expedidas por las legislaturas locales y la Asamblea Legislativa, según corresponda. El comisionado presidente del IFAI estará obligado a presentar un informe anual de la gestión ante el Senado de la República.

HACIA UNA NUEVA CULTURA

Con la reforma al 110 constitucional se establece que podrán ser objeto de juicio político senadores y diputados al Congreso de la Unión, los ministros de la SCJN, los consejeros de la Judicatura Federal, los secretarios de despacho, los diputados a la ALDF, el jefe de Gobierno del DF, los procuradores General de la República y General de Justicia del DF, los magistrados de Circuito y jueces de Distrito, los magistrados y jueces del Fuero Común del DF, los consejeros de la Judicatura del DF, el consejero presidente, los consejeros electorales, y el secretario ejecutivo del IFE, los magistrados del Tribunal Electoral, los comisionados del organismo garante que contempla el artículo sexto constitucional, como también los directores generales y sus equivalentes de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, sociedades y asociaciones asimiladas a éstas y fideicomisos públicos.

La reforma al 111 establece que para proceder penalmente contra los diputados y senadores al Congreso de la Unión, los ministros de la SCJN, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, los consejeros de la Judicatura Federal, los secretarios de despacho, los diputados a la ALDF, el jefe de Gobierno del DF, los procuradores General de la República y General de Justicia del DF, así como el consejero presidente, los consejeros electorales del CGIFE y los comisionados del organismo garante establecido en el artículo sexto constitucional por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo, la Cámara de Diputados declarará por mayoría absoluta de sus miembros presentes en sesión, si ha o no lugar a proceder contra el culpable.

tar el interés nacional”. Por tal motivo la iniciativa propone establecer un recurso especial y excepcional que se sustanciará ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Dicho recurso podrá iniciarse cuando el organismo garante determine divulgar una información que, a juicio de las autoridades responsables, pueda representar una amenaza directa y trascendente a la seguridad nacional. Así que la ley deberá establecer un procedimiento que permita que el tema sea resuelto de manera definitiva por la SCJN, por lo cual deberá hacer un juicio sobre si la materia controvertida en efecto cabe dentro del concepto de seguridad nacional, así como señalar en su resolución el alcance de la afectación.

PUNTOS

El IFAI se encuentra regido por los siguientes principios: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, y máxima publicidad. Correspondrá agregar a la luz del nuevo diseño institucional dos comisionados a los cinco con los que cuenta actualmente el IFAI. Tal como ocurre actualmente los comisionados serán nombrados por el titular del Poder Ejecutivo y la Cámara de Senadores podrá objecar dichos nombramientos. De ser objecado por la Cámara alta el Ejecutivo podrá promover una segunda propuesta, de ser objecada se facultará al Ejecutivo de designar al nuevo comisionado. Los comisionados estarán en el cargo siete años y como los consejeros del IFE deberán estar dedicados a sus funciones y solo les será posible desempeñar funciones docentes. La ley deberá precisar

igualmente se precisa que las Constituciones de los Estados establecerán organismos especializados, imparciales y colegiados, responsables de garantizar el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo gubernamental. Contarán con personalidad jurídica y patrimonio propio; así como plena autonomía técnica, de gestión, y capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y su organización interna. ■



EPM

Entrevista a la Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal

La información es derecho humano

- Ley federal aplicable a todos los Poderes
- Igualdad de criterios
- Fórmulas de colaboración

C Valdés y P. Sauret

A 10 años el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), se consolida. El valor de la información y de la rendición de cuentas se confirma como un elemento central de la democracia. Es una exigencia de la sociedad que remonta las campañas y se integra hoy como demanda ley y se concreta en propuestas. La comisionada presidenta del IFAI, Dra. Jacqueline Peschard Mariscal, nos comenta en entrevista que el artículo 6º constitucional reconoce al acceso de la información como un derecho fundamental y los tratados internacionales lo reconocen como un derecho humano. Es un tema que en perspectiva federal requiere de la homologación de criterios y de fórmulas de colaboración y mecanismos de rendición de cuentas. ¿Qué es hoy el IFAI, cómo se ha fortalecido, qué más se requiere para avanzar en transparencia, información y rendición de cuentas? Qué mejor que ir directo a un tema que se perfila como un asunto central en la agenda del nuevo gobierno que encabezará Enrique Peña Nieto y que conoce a profundidad la Dra. Peschard Mariscal.

Cómo debemos entender la autonomía del IFAI, cómo se da. Estamos hablando de un órgano colegiado del Estado mexicano. Está contemplado en una ley y un reglamento que lo rige. A fin de entender con claridad las facultades, le pediría que nos habla de ello.

Desde que llegue a la presidencia del IFAI he insistido en que el acceso a la información y la transparencia ya se socializaron, ya hay un conocimiento sobre la necesidad de que efectivamente la información y los documentos que se generan en el sector público son documentos que se generan para la población y no para las personas que los elaboramos. ¿Por qué necesitamos autonomía? ¿Qué es lo que la autonomía nos puede dar? El 6º constitucional reconoce al acceso de la información como un derecho fundamental y los tratados internacionales ya lo reconocen como un derecho humano, esto qué quiere decir, que si un mexicano en Baja California, en Quintana Roo, en Guerrero o en el DF en el ejercicio del acceso a la información deberían de tener exactamente los mismos procedimientos, las mismas fórmulas, la misma atención, la misma autoridad

garante, etcétera. Entonces la autonomía para el IFAI permitiría avanzar a esa llamémosle homologación de criterios, procedimientos en el ámbito federal.

La ley federal se aplica para todos los Poderes y para los organismos autónomos, sin embargo el IFAI solamente es autoridad para el Ejecutivo federal, no para el Congreso, no para el Poder Judicial, no para los otros organismos autónomos, pero tampoco tiene la posibilidad de estar en criterios como los tiene la Comisión de Nacional de

y de la posibilidad de utilizarlos de manera más amplia para el cumplimiento de las funciones, tiene más que ver con que la autonomía le dotaría al IFAI de la posibilidad de que los criterios en materia de transparencia y los procedimientos fueran homogéneos.

¿Aplicarlos a nivel federación, es posible?

No necesariamente, la autonomía podría ir hasta allá, es decir, depende de cómo se formule la autonomía, pero la autonomía a lo

que le ayudaría al IFAI sería a fortalecer sus procedimientos, sus criterios, lo que ha establecido como criterios de transparencia para que esto pudiera establecerse de manera más, consistente en el plano federal y eventualmente en el plano estatal, si al IFAI se le dotara de algo semejante a lo que tiene por ejemplo la CNDH o el propio Tribunal Electoral frente a los tribunales estatales. Esto no quiere decir que los tribunales estatales no existen, lo que quiere decir es que hay una instancia para el particular que no esté de acuerdo con lo que resuelve el local y esto dependería de cómo se estableciera ya en una ley secundaria estas atribuciones de un organismo autónomo en el ámbito federal.

a pesar de que hay un art. 6º que establece los principios básicos que deben de aplicarse en todo el país, en todos los institutos y comisiones de transparencia y en todas las leyes de transparencia la verdad es que en la práctica hay una gran asimetría. Por ejemplo se tienen 21 institutos de transparencia que son autónomos en el país, el IFAI no es autónomo, es autónomo en sus funciones pero no constitucionalmente, en cambio en muchos estados sí los hay, hay otros que no lo son, la mayoría somos organismos colegiados, hay dos que son unipersonales, hay unos que son como el IFAI, la primera y última instancia, hay otros que solamente son la segunda instancia y la primera es el propio gobierno, el propio gobierno es como el primer órgano garante, entonces hay una cantidad de procedimientos y de facultades diferenciadas a lo largo y ancho del país, un ejemplo muy claro el salario de un rector de una universidad pública, se entiende que el salario viene de recursos públicos, es un principio de transparencia, el salario es público. En Zacatecas el Instituto de Transparencia dijo que el salario del rector de la Universidad de Zacatecas no es público que es un dato confidencial de su persona, es decir lo mismo en un lugar el órgano garante dice que no es transparente y en muchos otros decimos que por supuesto es un principio.

Doy uno ejemplo más significativo, la deuda del gobierno de Coahuila, le piden a Hacienda que dé los datos de la deuda y los da, a partir de qué, ahí hay un debate, el IFAI dice si es información pública se debe de dar que dice el Instituto de Transparencia de Coahuila que no, que es una información reservada, entonces es la misma información con criterios distintos de apertura o de clasificación. Siendo un derecho, entonces porqué los coahuilenses pidiéndole a su gobierno van a tener reservada esa información en cambio alguien pidiéndole al gobierno federal, el gobierno federal está obligado a dar esa información. Por eso digo que hay criterios, fórmulas, procedimientos, mecanismos para la selección de los comisionados o en algunos casos como son autónomos se llaman consejeros. Sí creo que podemos trabajar hacia un fortalecimiento, robustecimiento de los órganos de transparencia para que puedan ser claramente eficaces y más consistentes en lo que es el criterio de qué se transparenta y qué puede reservarse y por cuánto tiempo. Página 10



Derechos Humanos (CNDH) o fórmulas de colaboración como por ejemplo con los institutos de transparencia locales para abordar esa homologación o esa uniformidad de los criterios y procedimientos, la autonomía, lo que permitiría sería eso, hoy por hoy el IFAI solamente es autoridad frente a la administración pública federal. La autonomía permitiría también que el IFAI pudiera ejercer los recursos de manera, digamos, mucho más apropiada y a las funciones que desempeña, porque hoy por hoy estamos muy ceñidos a lo que señalan las disposiciones de la Secretaría de Hacienda (SHCP), mientras que un organismo público tiene una relación directa con el órgano de fiscalización y con la Cámara de Diputados en el ejercicio de sus recursos. Pero más allá del ejercicio de los recursos

El tema está en la agenda de la administración que viene. Ha sido una propuesta muy clara del presidente electo pero también está el tema en la plataforma de los partidos.

Así es.

Se han destacado tres temas que a mi modo de ver son fundamentales en la agenda de Peña Nieto: información, transparencia y anticorrupción, en lo que respecta al IFAI, que entiendo como un logro de la alternancia, transición y diversidad que llegaron para quedarse. ¿Cómo ve estas necesidades de información y transparencia en las distintas entidades federativas ante los reclamos de la población? Hay una demanda muy precisa en el orden también estatal y municipal, no sólo en el federal.

Efectivamente, lo que encontramos es que

EL QUE AL IFAI SE ARRIMA, BUENA INFORMACIÓN LO COBIJA

SI EL GOBIERNO FEDERAL NO TE DA LA INFORMACIÓN
ACÉRCATE AL IFAI • ifai.mx • 01 800 telifai



Viene de la página 9

La información...

Nos encontramos en el caso del Presupuesto de Egresos de la Federación que lo mismo lo vemos en la página de Internet de la Cámara de Diputados que en la de Hacienda, pero no es así en los estados. Es una situación muy irregular y se trata de recursos públicos y el derecho de los ciudadanos para conocer en qué y cómo se invierten. Siguiendo las actividades del IFAI observamos las tensiones que surgen con algunas dependencias respecto a determinadas solicitudes de información. Ese es un tema importante a conocer y también sobre la uniformidad que se puede dar en la información ¿qué nos está faltando?

Algo que a nosotros nos preocupa es cuando decimos en nuestra estadística que el 99% de las resoluciones del IFAI se acatan, 99%, uno dice vamos súper avanzados. El tema es que con mucha frecuencia, la respuesta de la dependencia es que no existe la información, ya busqué y no la encuentro entonces no existe. La ley no te obliga a que aunque sea una facultad y una obligación de la dependencia si no tiene la información pues no la tiene y no la da, ahora porque no la tiene, sí la debería tener por norma. Hay algunas leyes que plantean que si no la tienen pero debería estar por norma que la genere en el momento en que se pide, es decir un acta de un comité, pues no, no la encuentro la de hace cinco años, pues sabes que la reproduces con los datos que tienes, eso no nos permite la ley hoy. Lo que quiero decir es que se cumple pero con mucha frecuencia ese cumplimiento no quiere decir que la persona que solicita la información tenga la información porque es inexistente y esa inexistencia tiene que ver con desorden administrativo, con falta de adecuados criterios de resguardo de la información y también tiene que ver con una falta de Ley de Archivos que apenas se emitió este año. 10 años después de la Ley de Transparencia viene la de Archivos que dice que la información que hoy está reservada, que no se puede dar a conocer, tienes la obligación de ver de qué manera se mantiene esa información y no de aquí a 10 años me digas la reservé y ahora ya no se donde está, ya se perdió.

Esta Ley de Archivos lo que obliga es a que la información que se generó en un momento que es información que ahora es reservada pero que en un tiempo se va a poder abrir. Vemos cuestiones que tienen que ver con seguridad pública, con operativos específicos, cosas que tienen que ver con seguridad nacional, etcétera o que tienen que ver con procedimientos que están en curso y hasta que estén terminados se podrán abrir, pero que no se pierdan en el camino porque es algo que también sucede, entonces el desorden estructural, digamos, en materia de archivos, resguardo, cuánto tiempo se resguardan, cómo se van depurando los archivos, porque tampoco puedes guardar información toda la vida, por ejemplo en contabilidad en cinco años decides cuál es la que se debe mantener porque se tiene interés histórico o cuál es la que se debe ya destruir porque ya pasaron cinco años y perdió vigencia y no tiene interés histórico, todo esto tiene formas, mecanismos, tiene responsabilidades y estamos en un proceso de construcción.

¿Qué valor le están dando las dependencias a este proceso documental de registro? Se dan casos que esa labor de recaudación y registro de archivo se la dan a una sola persona. No hay idea de una necesaria sistematización para procesar esa información que se está demandando. Es algo muy elemental ya que se trata del valor que le das a un documento que genera una instancia pública. Hablamos de un problema de conciencia.

De conciencia de formación, de tradición institucional o de prácticas institucionales establecidas, es decir no hay una práctica institucional en donde se diga el documento que hoy genera, el oficio de respuesta, ese yo entiendo que el oficio no solamente es para darte respuesta a ti sino también para dar cuenta de lo que yo hago y que tiene que quedar constancia y que tiene que quedar como un documento público o una cosa más elaborada. Por ejemplo estamos en un proceso de revisar el reglamento interior del IFAI, de aprobar un nuevo reglamento porque el IFAI cambió tiene

dimientos para que sean parte de la rutina cotidiana. Cuando unos procesos se rutenizan es que ya ni siquiera se formula ni hacen conciencia sino que es parte de lo que se hace cotidianamente y estamos un poco lejos de eso, pero creo que lentamente, la verdad es que 10 años después de la Ley de Archivos que el IFAI lo estuvo trabajando, en 2004 el IFAI hizo con el Archivo General de la Nación unos lineamientos para la documentación gubernamental, lineamientos de cómo se guardan, cuánto tiempo se deben de guardar, en qué tipo de series, cómo distinguir lo que es un documento digamos contable de lo que es un documento normativo o de lo que son documentos que la verdad no importa si se guardan medio año o no, distinguir. Hicimos unos documentos en 2004 porque no había nada que dijera que hace un servidor público con los documentos que genera, en el mejor de los casos ahí se quedaban si no se los llevaba o no los elaboraba o era todo verbal.

He seguido como se ha venido dando la



nuevas unidades administrativas, nuevas atribuciones y hemos ido parchando el reglamento y dijimos vamos hacer un nuevo reglamento integral ya nos asentamos con las dos atribuciones. En ese procedimiento yo hago una parte la comparto con mis colegas, el director jurídico hace observaciones en fin, todo ese procedimiento de elaboración en el entendido de que eso deberá quedar documentado. Una vez que aprobemos el reglamento diremos como fue el procedimiento que se siguió, es decir no solamente como quedó el reglamento sino también lo que va haciendo cada quien y nos vamos intercambiando opiniones que en su momento son reservadas porque son solo opiniones, pero que después se deben de dar a conocer. Eso es lo que no hay, no hay una práctica institucional en el que el trabajo que uno hace y que se vierte en un documento o en una serie de documentos que se entienda que esos son documentos que van a ser públicos y que tienen que guardarse, ordenarse en ciertas series, en cierto tipo de archivo de la computadora para que pueda ser accesible y pueda ser de fácil búsqueda, localizable.

Hablamos de la construcción de un proceso de información que no se tiene muy claro.

Yo creo que sí se tiene claro, lo que no se tiene claro son los mecanismos y proce-

número de solicitudes, nuestra posición es que yo no puedo esperar que los campesinos o los pueblos indígenas vengan a realizar solicitudes de información, no puedo apostar a que se extienda aunque yo quisiera que se extendiera.

¿Qué es lo que tengo que hacer? Asegurar que la información que elabora el gobierno y que de acuerdo con nuestra experiencia es de interés para la población por lo que se pide y está muy claramente centrado: en dónde están los recursos públicos, para qué se utilizan, quiénes son los responsables de los distintos cargos públicos y los directorios nos los piden todo el tiempo, los sueldos, los viáticos, lo que se da adicionalmente, eso es algo que siempre está, ese tipo de información es lo que nosotros trabajamos y de hecho en la reestructura del IFAI hicimos una nueva dirección que es una dirección de política pública de transparencia que es lo que estamos buscando que las distintas dependencias pongan información en sus portales y que éstos cada vez sean más accesibles, amigables como dicen, etcétera, eso lo trabajamos muy estrechamente con la SHCP conociendo que Hacienda tenía un portal lleno de datos pero también muy abigarrado, muy difícil de comprender y había que trabajar por que estuviera bien estructurado el portal, como no los podemos instruir que los hagan de tal forma lo que establecimos fue un convenio de colaboración para trabajar por un portal amigable y lo mismo hicimos con la SEP, Cofetel, con el ISSSTE estamos trabajando muy de cerca.

En un proceso de capacitación muy importante a fin de que se comprenda la tarea informativa, diría mejorar una política pública en materia de información.

No esperar haber cómo le hacemos para que la población que ha estado menos activa en materia de acceso a la información que pueda recibir los beneficios.

Cómo integrar a este proceso de información y transparencia a partidos políticos, Congreso de la Unión, sindicatos.

Yo estoy convencida que los partidos políticos en la Ley de Transparencia y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) son sujetos obligados de la transparencia el problema es que hoy por hoy en el ámbito federal son sujetos obligados indirectos, es decir hay que ir a ellos vía el Instituto Federal Electoral pero yo considero que los partidos están más que obligados y desde antes de que hubiera una Ley de Transparencia los partidos ya eran obligados a dar fe y a dar cuenta de como usan sus recursos porque finalmente son recursos dominante públicos, creo que el IFE a hecho muy buena labor y el reglamento que tiene de transparencia es muy bueno hay que verlo y las solicitudes de información en el IFE hay que verlas, nosotros las conocemos porque el IFAI cuando presenta su informe al Congreso le pide a los otros sujetos obligados sus respectivos informes y nosotros los integramos en un solo informe de transparencia. Nos llega el informe del Poder Legislativo, del Poder Judicial, de todos, nosotros no vigilamos pero lo integramos para entregarlo al Congreso.

**SI LA ÚLTIMA VEZ QUE
TRAMITASTE O ACTUALIZASTE
TU CREDENCIAL
PARA VOTAR FUE ENTRE
1997 Y 2002,
YA TE TOCA RENOVARLA**



TU CREDENCIAL PARA VOTAR TIENE VIGENCIA, REVÍSALA

Lo que hace grande a un país es la participación de su gente

Consulta www.ife.org.mx o llama a IFETEL 01 800 433 2000 para saber qué vigencia tiene



Viene de la página 10 La información...

Hay algo que llama la atención que cuando uno ve cuantos recursos de revisión hay en el Senado y se encuentra que hay cero este año, quiere decir que nadie impugnó una solicitud de información, puede ser que contesta bien el Senado que no hay nadie que vaya al órgano garante que tiene derecho el Senado a tener el mismo igual que lo tiene la CNDH, la UNAM, el Banco de México efectivamente apuesta más a una política de dar información que a solicitudes de información, ahí se puede ver como cada sujeto obligado u organismo autónomo tiene ésta relación con las solicitudes de información pero el IFE tiene cualquier cantidad de solicitudes de información, ya tiene una Unidad de Transparencia, incluso para pensar en políticas públicas de transparencia en materia electoral, entonces creo que sí se va avanzando y en la medida que se pueda robustecer esta cuestión de darle uniformidad a lo que son criterios y procedimientos de transparencia iremos avanzando y esto no solo para el ámbito federal sino para los estados y municipios.

Veo que se requiere de un sistema. Siguiendo los trabajos del IFAI me doy cuenta que se topan con resistencias.

Yo creo que hay institutos en los estados que tienen facultades de sancionar. No soy convencida de que el IFAI pueda sancionar ¿porqué? porque el tema de la sanción tiene sus pros y sus contras, una ley tiene que cerrarse con la posibilidad de que si alguien no cumple con la ley se le pueda sancionar, lo que me preocupa más es que si el IFAI resuelve que una información es pública debe de ser pública, mas que sancionar al servidor público de la secretaría equis que no la dio yo necesito ver que medidas de apremio puedo tener para asegurar que esa

Explica Kant que la ilustración es la salida del hombre de su minoría de edad, una etapa en la que el ser humano mismo es responsable de ubicarse en ella, manifestándose ésta en la incapacidad de servirse del propio entendimiento, sin la dirección de otro u otros.

No es tan fácil sustraerse de ella. Muchos, a pesar de que la naturaleza, al dotarnos de razón, nos ha librado de una conducción ajena, permanecen bajo la comodidad de comportarse como menores de edad, dejando al tutor tomar las decisiones, viviendo así un intenso miedo a la libertad. Ello se debe a que los hombres, en la opinión de Kant, no siempre están habituados a los movimientos libres, con seguro paso. Sin embargo, siempre podrán despabilarse de su adormecimiento y comenzar a utilizar su natural razón.

Sin embargo la historia da muestra de diversos momentos en donde ello ha ocurrido, en un diálogo constante entre los triunfos y retrocesos de nuestra civilización. En este escenario se teje la reflexión que plantearon Theodor Adorno y Max Horkheimer en su ensayo *Dialéctica del iluminismo*, obra en la cual buscan aportar una nueva visión de la filosofía, como ejercicio de la reflexión racional sobre el hombre y su derredor, a partir de tres ejes críticos: a) la crítica de la filosofía tradicional; b) las manifesta-

información la tenga el que la solicitó, entonces alguien dirá bueno pero si tu vas sancionando la gente se va entrenando a que, sí pero la sanción implica que si tengo facultades de sanción entonces el sancionado puede interponer una queja porque yo lo sancioné y se va retrasando todo el procedimiento. Yo digo cuál es mi opinión, se que otros tienen otras opiniones, creo que pugnaría porque el IFAI tuviera medidas de apremio para que en un momento dado si equis dependencia no da la información que establecí que es pública entonces yo pueda ver de qué manera obligar a esa dependencia, esto se llama medidas de apremio.

Cómo apremiar para tener la respuesta.

dad que tiene la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Comisionada qué le gustaría agregar.

Una cosa muy importante y que me anima mucho es que quisiera que el tema de la transparencia pudiera avanzar hacia la rendición de cuentas, no solamente dar información sino que la información no solamente sirva a quien la solicitó sino que sirva para, efectivamente, identificar quienes son los responsables de cierta decisión o de cierta política y cuales son las fórmulas para garantizar que efectivamente una política, por ejemplo, de gasto público para la construcción de puentes que no llegue solamente

como un puntal de ese sistema de rendición de cuentas.

Me recuerda que la ley establece que todo proyecto que implique recursos públicos conlleva a la presentación de un proyecto, se establecen metas, objetivos y evaluaciones, no simplemente denme el recurso ¿se trata de una integración?

Así es y los estudios que hay sobre rendición de cuentas de lo que hablan es que hay una fragmentación de normas, hay muchas normas pero como que no se comunican no se hablan entre ellas, por ejemplo el Decreto de Presupuesto dice que todos los recursos federales que van a estados y municipios necesitan informarse periódicamente de qué tanto se cumplió, etcétera, sabemos que eso dice la ley pero luego cuando no se informó no supimos si se utilizó el recurso para aquello a lo cual estaba destinado eso no se refleja por ejemplo en la elaboración del próximo Decreto de Presupuesto no se habla. La Auditoría Superior de la Federación dice aquí tengo observaciones de cómo ejerciste el gasto y eso de nueva cuenta no se ve reflejado en la manera como se decide a quienes se les da recursos y a quienes no. Hay distintas reglamentaciones que hablan de la obligación de que donde está el recurso se le siga la traza y se pueda saber a donde llegó pero nos falta ver si eso donde llegó cumplió con los objetivos que quería.

Eso se llama rendición de cuentas.

Exactamente, las consecuencias de conocer la información de darle seguimiento pero y ahora no solamente saber que se dio al municipio equis, sino que se le dio dinero para el drenaje y efectivamente benefició a la gente. Salen y salen recursos se va sabiendo de dónde salió, se va sabiendo a donde llegó, pero luego no se va sabiendo lo que se informó. ■



Como una instrucción al superior jerárquico para que obligue a quien tiene la obligación que la dé. Si trabajáramos por la vía de una sanción habría que ver qué cosas se tienen de beneficio, que hoy por hoy tenemos la Secretaría de la Función Pública que ella tiene esas facultades disciplinarias con base en la Ley Responsabilidades ver si el servidor público incurrió en una infracción al no dar información o no, ésta es otra autoridad

a darme la información sino cuales fueron las consecuencias de esa política pública si se cumplió, si se ejerció el recurso, esto implica que tiene que trabajarse en un sistema de rendición de cuentas que tiene que ver con controles de la administración sobre el ejercicio del gasto o la Ley General de Contabilidad Gubernamental que no acaba de asentarse, que es de 2008, qué diría yo, que quisiera que la transparencia sirviera

Dialéctica del iluminismo Horkheimer y Adorno

Eber Betanzos

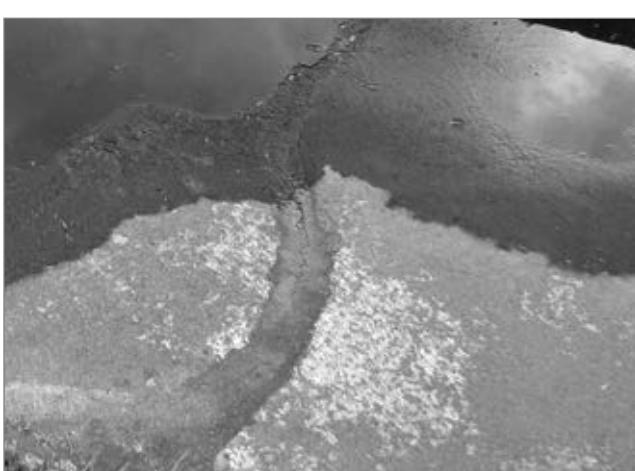
ciones culturales de la burguesía y c) el rechazo a una visión pétrea de la razón.

Así se plantea una reacción ante instituciones sociales y la conciencia imperante en la época en que se escribió la citada reflexión, de carácter abierto y contraria a dogmatismos, lo que implica una críti-

ca alcanzando incluso sus manifestaciones culturales y su conciencia colectiva. De este último aspecto se da cuenta cuando se habla de la industria cultural y la regresión del iluminismo a la ideología manifestada en la cultura de masas:

“...regresión del iluminismo a la ideología que tiene su expresión canónica en el cine y en la radio, donde el iluminismo reside sobre todo en el cálculo del efecto y en la técnica de producción y difusión; la ideología, en cuanto a aquello que es su verdadero contenido, se agota en la fetichización de lo existente y del poder que controla la técnica” (p.5)

Este fenómeno es expresado en la edad de la “barbarie” a la que alcanzó la sociedad ilustrada –cuyo culmen fue la xenofobia desatada en la Alemania Nazi–, que condujo a un periodo de tensa obscuridad en el pensamiento y la razón, mismo del que el hombre



ca expresa a la idea de “razón” generada en la Ilustración, ya que en esta época la racionalidad se convirtió en un instrumento de dominación entre los hombres,

debe liberarse ya que sus manifestaciones continúan –el racismo, la intolerancia religiosa, las ofensas a los derechos humanos, etcétera–.

Si con anticipación al iluminismo se había buscado liberar al hombre de interpretaciones mágicas, al mismo tiempo también se había generado una mecanización de la ciencia y de la razón por el dominio de la realidad mágica. Ello, a la postre, convirtió al hombre en un siervo de las cosas que había alcanzado dominar, así como al dogmatismo de la racionalidad, lo que a su vez trajo consecuencias graves dentro de las relaciones de los propios hombres. Así expresa:

Hoy dominamos la naturaleza sólo en nuestra opinión, y nos hallamos sometidos a su necesidad; pero si nos dejásemos guiar por ella en la invención, podríamos ser sus amos en la práctica (p.7).

Adorno y Horkheimer reflexionan críticamente que contra la razón práctica que conduce a la mecanización del ejercicio intelectual del hombre, el pensamiento ilustrado, permitirá mostrar una nueva racionalidad, la cual está llamada a ser autónoma y alejarse de criterios técnicos específicos. ■

Fuente: Adorno Theodor W y Max Horkheimer, *Dialéctica del iluminismo*, Akal, 2007, 320 pp.

Entrevista al Lic. Hugo Renán González

Las políticas de comunicación se basan en derechos

- Informar sobre las actividades de una institución
- Medios, fuentes y población diversa
- La población tiene derecho a saber

C Valdés y P. Sauret

Diffícil entender la modernidad ni el régimen democrático sin la comunicación social. Interesantes aspectos y factores concurren para que una información pueda ser transmitida, percibida, entendida y el impacto que la misma puede tener hoy en las sociedades modernas. El estudio y la investigación social y política es compleja, sin duda, ya que va más allá del acceso o la posibilidad tecnológica o económica para hacerse de información. La comunicación social o política también se relaciona con la construcción de contenidos, tendencias e intereses, derechos humanos, diversidad social, cultural, económica y pluralidad política. Cruza por los medios de comunicación que son una industria poderosa que articula el flujo de informaciones que no pueden existir sin sus lectores y audiencias.

¿Cuál es el papel del estado en un sistema de producción en dónde la información es un artículo más de mercado, un objeto de lucro y también un bien de conocimiento para la toma de decisiones y la formación de patrones sociales? ¿Qué tareas le corresponden al Estado cuando los medios de comunicación social son las herramientas de un proceso cultural complejo y son la trama que construye las prácticas y el escenarios sociales? ¿Amerita el tema un estudio de fondo y la instrumentación de políticas públicas en tanto que todo está sometido a procesos comunicacionales?

Hugo Renán González González, licenciado en Comunicación, ha sido director de comunicación social, lo mismo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que en el Tribunal Electoral del Poder Judicial del DF, el Instituto Electoral del DF y además funcionario de Comunicación Social del Registro Federal Electoral, de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Amigo entrañable de Congresistas, reúne no solo una experimentada trayectoria en el campo de la Comunicación Social en organismos de Estado sino también el conocimiento y compromiso que nos aporta para la reflexión y el análisis de tan fundamental e incomprendida disciplina y actividad.

¿Cómo debe darse una política de comunicación gubernamental?

Toda comunicación gubernamental de estado es institucional no puede partir sin la premisa del derecho de la sociedad a estar informada esa es la primer premisa. Esa es la base fundamental que debe considerarse para desarrollar cualquier programa de Comunicación Social de una institución. Es la obligación de los comunicadores, de los que tenemos la responsabilidad de dar a conocer lo que hace una institución, lo que hace un ente gubernamental como en una especie de rendición de cuentas a la sociedad que tiene el derecho de saber qué es lo que se

está haciendo con los recursos públicos, qué es lo que está haciendo con los compromisos, qué se entiende de las funciones que desarrolla toda institución pública. Es la premisa fundamental. No se puede realizar una tarea de Comunicación Social si no consideras como punto número uno el derecho que la sociedad tiene a conocer lo que es el cumplimiento de sus funciones y sus objetivos.

Desde está premisa las diferencias entre organismos colegiado y los no colegiados.

H: Son funciones distintas, diría más que distintas diferenciadas en cada esencia de un organismo. Un organismo institucional que depende del gobierno local o federal tiene programas muy definidos y delimitados a mediano y largo plazo que te permiten trazar una ruta de comuni-

co, en un órgano integrado por nueve magistrados es más difícil ponerlos de acuerdo en la línea que tienen que llevar en su comunicación que en una dependencia que depende de un Poder Ejecutivo en donde hay un programa trazado, más definido y es menos complicado definir las rutas, las estrategias y los planes de Comunicación Social a seguir.

Aquí vale la pena resaltar que la comunicación tiene que ver mucho con el aspecto que le corresponde comunicar a cada organismo, a cada institución. No es lo mismo estar en una institución cultural, en una institución educativa que en una institución que en esencia suele ser punitiva como puede ser una Procuraduría, como puede ser una institución de seguridad pública. No debemos de perder de vista lo esencial y lo que dije en un principio que la misión de una dependencia de Comunicación Social es salva-

tiene diferentes canales para conocer la información. Aquí no se trata de privilegiar al que aparentemente decimos que nos viste más, al que tiene por las mediciones de rating y públicos mayor alcance, aquí se trata simple y sencillamente de limitar tus medios y públicos de tal manera que cumplas un espectro que llegue al alcance de la mayoría de tus audiencias. En el aspecto social no existen medios pequeños ni medios con poco alcance, debes abarcar el abanico sobretodo cuando se trata de promocionar, cuando se trata de hacer una campaña, que la sociedad debe de conocer sus alcances, sus beneficios de la acción que vas a comunicar. Tienes que utilizar desde los medios más directos al alcance más sencillo de la población, hasta los más modernos y sofisticados, esto es, hacer una gama de un paquete de folletos hasta las redes sociales pasando por todos los canales comunicación que ahora brinda Internet. No todo es a través de los medios más tradicionales o los que tienen mayor alcance. Hay un abanico que se debe tratar de escalar e ir diferenciando en medida de las etapas de las campañas, en medida de las necesidades de los públicos que debes de alcanzar los medios que vas a utilizar.

Cuando se quiere ser eficiente en aspectos sociales como campañas de salud o educativas, por mencionar un ejemplo, se tiene que utilizar todo el espectro. En la difusión institucional de lo que significa social no hay limitantes, ahí cualquier herramienta es eficiente y a veces las que vemos más pequeñas y más sencillas son las más eficientes. Estoy hablando de utilizar desde un pequeño impreso o un perifoneo en una zona rural hasta, por supuesto, la comunicación satelital o vía Internet, pasando por supuesto por la radio y la televisión sin que ninguna sea la panacea. Debes diferenciar tus instrumentos de comunicación que no quiere decir discriminar por una u otra razón que a veces no tienen que ver con el alcance de tus audiencias.

En razón de la experiencia personal, no me queda claro qué entienden el grueso de los funcionarios públicos y políticos por comunicación social.

Hay muchas desviaciones en nuestros servidores públicos, sobre todo los que no tienen una larga trayectoria de formación como servidor público o en la vida política misma. Confunden la imagen de la institución con la imagen personal y están muy dados a creer que si no estás en el noticiero de mayor rating de la radio y la televisión no estás llegando al público. Aquí se ha confundido la comunicación que hay entre tus pares, la comunicación que hay entre la clase política con la comunicación que tu por función y obligación como servidor público debes de rendir a la población en general. Hay campañas que confunden lo institucional con el fomento de la imagen individual.



cación más sencilla, que te permiten hacer proyectos que puedan llevar el quehacer de cada ente a la sociedad a través de los distintos medios de comunicación no así en un órgano de esencia colegiada aquí es más complejo porque muchos entes colegiados son contrapesos, muchos entes colegiados tienen funciones que en ocasiones, sobre todo cuando son organismos de reciente creación sus integrantes no han alcanzado a comprender cuales son sus objetivos y los alcances de sus responsabilidades incluso sus limitantes. Hay órganos legislativos que por el número de sus responsabilidades se torna complejo informar acerca de su quehacer cotidiano porque cada integrante de uno de estos órganos se siente con el privilegiado de tener ya sea el aspecto más importante del ente o el aspecto más sobresaliente del momento de la coyuntura, entonces ahí el trabajo se torna en dos vías y es muy importante la vía interna que no es únicamente una vía para dar a conocer el trabajo institucional, es una vía para que los integrantes o responsables de ese trabajo entiendan cómo deben dar a conocer a la sociedad lo que están haciendo, a veces este primero es más difícil que el segundo paso, me expli-

gar el derecho de la sociedad a conocer lo que se está haciendo, es algo que muchas veces no se entiende en esta función, sino por el contrario se trabaja y se camina en ocultar sobre todo los cómos de lo que se está haciendo.

Cómo atender a una diversidad que se da al interior, con la segmentación de la población, ante medios con naturalezas distintas, hábitos en la construcción de la información y del consumo de la información, derecho a la información y ante una práctica hoy muy común que es la información como objeto de lucro, de oferta coyuntural. ¿Cómo se observa esto desde la responsabilidad?

Cuando uno cumple con la responsabilidad de un diagnóstico general, no tiene que ser un diagnóstico doctoral ni de gran profundidad y conoce lo que la institución debe de comunicar. Debes ir al siguiente paso: a quién se lo debo de comunicar y cómo lo debo comunicar. Ahí vienen los planteamientos de cuáles son los medios que puedes utilizar, si estás en el plano de una institución con programas sociales, tienes la obligación de comunicar a toda la sociedad y la sociedad

Viene de la página 13

Las políticas...

Esto ha sido puesto en la mesa desde hace muchos años, de hecho hay legislación que ya se conoce que prohíbe la promoción personal en época de campañas políticas, pero lo cierra y lo deja abierto en otras épocas. Yo no veo porqué un gobernante o un secretario o un funcionario tenga que ser la figura que anuncie un proyecto, una obra o un plan gubernamental. Es mas bien aprovechar esos espacios que se pagan con recursos públicos para darle entrada a la presencia de la imagen personal. Eso se ha confundido y algunos asesores de nuestros servidores públicos con claras tendencias de mercadotecnia, con claros objetivos mercadológicos han logrado convencer de que esa es la ruta para tener presencia, pero aquí hay que preguntarnos presencia de nuestra responsabilidad o presencia personal. Es definitivo.

Tocas todo un tema y eso lo relaciono con que hay gobiernos que se relacionan con slogans, logotipos, elementos que los ves anunciados hasta en camiones. Se suple inclusive a la leyenda que identifica a la entidad federativa, el escudo institucional. Me pregunto en estos casos qué se nos está comunicando con la mercadotecnia. ¿Qué estamos leyendo los ciudadanos y cómo se suple a la información y se atiende el derecho a la misma?

Yo insisto que en la tarea de la comunicación institucional no debemos confundir nuestros objetivos de marca con los objetivos de comunicar a la sociedad. Es muy común que cada gobierno o cada titular que llega a una entidad trate de dejar marca y podemos recordar la reciente águila mocha del gobierno foxista, esa era una tendencia mercadológica

La contienda presidencial de Estados Unidos del 2008 en la que triunfó Barack Obama pasó a la historia como una de las campañas más exitosas, entre otras cosas por el uso de las redes sociales del candidato demócrata, quien con smartphone en mano hizo campaña, y rápidamente inundó la red con mensajes en Twitter, Youtube, y Facebook.

El hoy Presidente de Estados Unidos, Barack Obama, es uno de los ejemplos de la comunicación 3.0, con cerca de 20 millones de followers o seguidores. El Presidente Calderón alcanza 2 millones de seguidores (el 10% de Obama), y el Presidente electo, Enrique Peña alcanza un millón. El frenético avance de la tecnología influirá cada vez más en la comunicación política, la democracia, y las campañas electorales.

Algo está pasando con la comunicación política, en la que el crecimiento acelerado de las redes sociales como Twitter está en el corazón de este cambio. La pasada campaña presidencial mexicana tuvo en esta red uno de los campos de batalla más activos. Igual se comunican mensajes, financiamiento, posturas ideológicas, trivialidades, la receta de la cerveza que toma Barack Obama, o las pifias de los candidatos en campaña. Lo

para dejar diferencia con otros gobiernos, diferencia en una imagen. Así lo hacen, adoptan colores, slogans, ciertos elementos que no son de la Comunicación Social sino que son de la mercadotecnia y de la publicidad. En ese afán de distinguirse de su vecino, de su antecesor, muchas instituciones no hacen comunicación, hacen brutalmente publicidad y desarrollan planes ambiciosos y carísimos de mercadotecnia. Insisto y no voy a dejar mi eje fundamental que las áreas

¿Cómo entendemos la comunicación desde el sector educación, la SEP, la UNAM, el IPN?

Hay sectores que en nuestro desarrollo profesional nos marcan positivamente, está mal dicho marcan creo que dejan mella, dejan huella en nuestra formación profesional. Te puedo hablar sobre todo de lo que es la educación, el sector educativo al que por más de 10 años estuve sirviendo en el INEA en donde se

me dio el privilegio y la oportunidad de conocer todo el territorio nacional y sobre todo las comunidades más desfavorecidas, ofreciendo lo más importante que puede ofrecerte cualquier gobierno educación, fomento a la cultura a través de la alfabetización, la educación básica y la difusión cultural, la promoción cultural de las comunidades. El paso por la UNAM es también otro de los grandes privilegios que me ha dejado en mi trayectoria profesional, porque ahí se aprende todo el tiempo, en el ámbito educativo yo diría en el ámbito social en general se aprende porque se está cerca de las necesidades de la gente, ya sean educativas, culturales, recreativas o deportivas estás palpando como la gente está ávida de éstas ramas humanísticas que han sido castradas,

simplemente por el sistema que nos rige, han sido hechas a un lado y en las áreas educativas como es en la UNAM te das cuenta como son el eje fundamental de la vida de una gran institución. El haber tenido la oportunidad y yo insisto que uno de los grandes privilegios profesionales es servir a la UNAM deja aprendizajes porque nos permitió aportar con el granito de arena la difusión del quehacer universitario en las áreas de inves-

tigación, en las áreas sobretodo de la docencia, de la academia, de la cultura y sobre todo en las aportaciones que esta gran institución tiene y genera cada día para la sociedad.

Estamos entendiendo que la comunicación de la UNAM lo mismo como una rendición de cuentas, un puente de servicios a la sociedad.

En una gran parte una obligación y es una de las políticas que la actual administración ha marcado el dejarle ver a la sociedad lo que hace la UNAM con la inversión social de los recursos que son el motor que le permite trabajar en todas las materias académicas de docencia y de investigación, de cultura y de deporte y todo el universo que es la UNAM.

¿Cuáles son los retos que enfrentamos hoy en Comunicación Social en un país diverso y plural?

Creo que la reciente época electoral nos ha dejado varias lecciones, los rating y las encuestas no son todo son instrumentos muy importantes en la comunicación y en la vida de la sociedad, pero hay otros elementos de la comunicación, hay otros instrumentos que han estado guardados o que aun no han sido explotados en la potencialidad que tienen, ahí están las redes sociales que han llevado a la organización de muchas manifestaciones sociales y ahí están muchos instrumentos de la comunicación que decimos que son alternativos, me sorprende lo que puedes lograr con una comunicación directa, lo que puedes ir sumando en una comunicación por Internet y el aprovechamiento que se tendría en los medios electrónicos, radio y televisión, si tuvieran un espíritu más social, si tuvieran contenidos verdaderamente de mayor servicio para la comunidad, si fueran de mayor utilidad socialmente hablando. ■



de Comunicación de todos los entes públicos se deben a la sociedad y es a la sociedad a quien deben de estar comunicando el quehacer, la actividad, el objetivo, es una especie de cerrar el candado de la rendición de cuentas que merece la sociedad, no es cultivar la imagen de nadie, es informar lo que es la responsabilidad que ha sido asignada a un sector, a una institución, a un gobierno o a un gobernante.

simplemente por el sistema que nos rige, han sido hechas a un lado y en las áreas educativas como es en la UNAM te das cuenta como son el eje fundamental de la vida de una gran institución. El haber tenido la oportunidad y yo insisto que uno de los grandes privilegios profesionales es servir a la UNAM deja aprendizajes porque nos permitió aportar con el granito de arena la difusión del quehacer universitario en las áreas de investi-

Comunicación política y hábitos de internautas

Paul Valdés Cervantes

interesante es que en Twitter está presente una opinión pública activa y de formadores de opinión.

En el estudio de Hábitos de los Usuarios de Internet 2012 de la Asociación Mexi-

co de indicadores sobre el uso de redes sociales, comercio electrónico, y tiempo de conexión.

De acuerdo a AMIPICI, el estado de México es la entidad con el mayor número de



cana de Internet (amipici.org.mx), se advierte de una tendencia muy clara: los internautas en el país se han duplicado en 2006 (20.2 millones) y 2012 (40.6 millones). Y con ello, ha crecido un conjun-

to de usuarios de Internet con 6'049,400, seguido por el Distrito Federal con 4'479,080, y Jalisco con 3'004,400 usuarios. Hoy día gobernar implica mantener comunicación con una opinión pública predominante-

mente joven, dinámica y volátil, y parte de esa población está en las redes sociales. Uno de los fenómenos más destacados es la conexión a Internet a través de teléfonos inteligentes o smartphones que se duplicó respecto a 2010, al pasar de 26% a 58%. Otro fenómeno ha sido la disminución de conexión por computadoras de gabinete (PC) y portátiles (Laptop).

En el reporte se destaca un crecimiento sostenido del comercio electrónico, la banca en línea, y el número de horas promedio al día que pasa un internauta en 2012 (4 horas y 9 minutos), 47 minutos más que el año anterior.

Entre las principales actividades, está la búsqueda de información con 29%, el uso de correo electrónico 28%, el uso de redes sociales 17%, el uso de videojuegos con 17%.

9 de cada 10 internautas utiliza redes sociales como principal actividad de entretenimiento on line. Estos datos refuerzan la tendencia de una época en la que “una computadora encendida es la posibilidad de no pensar en ti mismo, e inventarte una vida aparte” (Fabricio Mejía Madrid, Vida Digital). Y sin embargo, para nuestra fortuna, esa posibilidad sigue siendo una elección. ■

Aspectos de género en la telenovela mexicana

*Carlos Hidalgo

Desde hace ya décadas la televisión ocupa un eje central en nuestras vidas. A través de ella podemos llegar a conocer otras culturas, acercarnos a otros mundos desconocidos. Ha sido tal el impacto desarrollado, que ha reemplazado y desplazado otras formas de compartir el ocio en familia, con amigos, sustituyendo lo que en su día pudieron ser las historias contadas por padres o abuelos y, posteriormente, los programas de radio.

Hoy en día la televisión ha de convivir con otro poderoso medio, Internet, con el que lucha ferozmente por salir airosa. La televisión en esta y otras pugnas se ha convertido en una estrategia de sociabilidad por la cual es un poderoso instrumento que influye en la forma de pensar, actuar, juzgar y hasta, sencillamente, de elegir una prenda que llevar, de sus televidentes. Por tanto, la televisión es una potente fábrica de irrealidades (y realidades) que también cumple otros objetivos: entretenecer a la audiencia dentro de su espacio de ocio y, posiblemente, el programa televisivo de la parrilla mexicana que más cumple este fin y características arriba apuntadas sea el género de la telenovela.

En efecto, desde los campos de amapolas de Sinaloa hasta las paradisíacas playas del Yucatán, el ciudadano medio mexicano puede ver hasta seis episodios de entre cinco telenovelas que las cadenas programan a diario. Se trata, como ha escrito el sociólogo francés Frédéric Marcel, de múltiples historias que se cruzan, se ramifican con un, aparente, argumento fácil. Sujeta a constantes adaptaciones, entra en las casas mexicanas a partir de las 4 de la tarde hasta las 10 de la noche de lunes a domingo siendo un producto de consumo familiar, a diferencia de otros países que va dirigido a la ama de casa.

La telenovela, que a menudo nos recuerda a los alimentos de comida rápida por su forma y contenido de elaboración, nos llega envuelta con un lenguaje ramplón de oraciones cortas y simples, rayando en lo publicitario donde lo que cuenta es lo directo, lo (melo) dramático. Dividida en innumerables episodios que a su vez se fragmentan en escenas de menos de un minuto cuando son dos actores los que dialogan, exhibiendo una estructura circulante donde la última escena se corresponde con la primera y así sucesivamente... Todo diría que este aparentemente banal y simplista formato no

escondiera nada más que unas horas de evasión y sencillo entretenimiento mientras se disfrutan de unos chiles y/o unas quesadillas.

El bueno de Octavio Paz en su obra *El laberinto de la soledad* nos enseña que la imaginación se encuentra leyendo entre líneas. Sigamos su consejo y hagamos visible, dentro de la inofensiva telenovela mexicana, lo que quieren que sea invisible.

Efectivamente, la telenovela mexicana en particular, como el resto de la latinoamericana en general, repite, capítulo tras capítulo y serie tras serie, los esquemas universales de la misoginia más convencional. De entre el espectro de los personajes que representan a la mujer podemos citar dos arquetipos que hacen de extremos de una misma línea sacados de la mitología cristiana: la figura de Eva,

con mayor nitidez en el trabajo que Verónica Castro realiza en "Los ricos también lloran" como la joven, blanca, virgen, inocente, trabajadora y obediente, llegada a la gran ciudad para, eventualmente, encontrar a su príncipe azul que la libere y/o redima.

La telenovela mexicana, por consiguiente, legitima el patriarcado, esto es, el sistema de poder que el hombre ejerce sobre la mujer representando al varón como un valor al alza, siempre seguro de sí mismo, assertivo, en control, serio y decidido. Una especie de Moisés moderno que libera a la mujer de su particular yugo abriéndole su particular mar rojo.

En rarísimas excepciones, en la telenovela aparecerá el personaje de mujer que se gobierna a sí misma, que no necesita del hombre y que rivaliza con él. Se trata,



desobediente, ambiciosa, perversa y, en contraposición, la de (la virgen) María. En medio de estos dos extremos y en palabras de Natasha Walter están las 'muñecas vivientes' que han de asumir que su valoración personal irá en función de su atractivo sexual.

La Eva de las telenovelas mexicanas da órdenes, procura hacer los ranchos productivos, proveer a todos aquellos que bajo su ala viven y conviven... aun así no es feliz. Aparece demasiado virilizada mandando un mensaje claro al espectador de que el poder masculiniza demasiado a la mujer y mejor hace esta apartándose de él.

María, que perfectamente también podría ser el mito de Cenicienta, como se viera

en el imaginario colectivo de la mujer, de la amazona (walkirias) capaz de ser autónoma, independiente, feliz sin que el varón le escriba el guion de sus vidas. Todo y cada uno de los mensajes que los guionistas realizan van dirigidos a reforzar la imagen de la supremacía del hombre sobre la mujer o lo que se parezca.

Si, por ejemplo, se representa la homosexualidad, siempre será la masculina para humillarla y ridiculizarla, estereotipándola en un joven hiperfemenino, enloquecido por la moda y los asuntos más triviales, confidente de "la Eva" en alianza para cuestionar el dominio del varón y hurtando al espectador la diversidad que tienen las minorías sexuales.

Paradójicamente, la telenovela dinamita por los aires el mito de la monogamia. "Todos se están acostando con todos", me cuenta el profesor Edin Barrios en una muy calurosa tarde de verano sentados en el establecimiento más emblemático y mexicano de Madrid, VIPS, mientras analizamos la trayectoria y trabajo de Televisa. Procura convencerme que es impensable que esas chicas aborten en las series. La magnitud del escándalo sería tal que pondría en peligro los pingües beneficios que la cadena recibe.

Pero incluso aquí hay trampa argumental. Si seguimos el "discurso de género" de las autoras de *De la Ilustración al Multiculturalismo*, Amelia Valcárcel y Celia Amorós, comprobamos que no es más que la sexualización de la mujer. Las "barbies vivientes", que ocupan las zonas intermedias de los dos extremos que apuntábamos más arriba (Eva y María), exhiben pechos primorosamente esféricos, delgadas y esbeltas, rubias peroxidadas, blancas, muy lejos del mestizaje socio-cultural que es la sociedad mexicana actual. Son, en palabras de Robert Jensen, protagonista de la nueva tendencia del "soft porn", el que no ofende a las mentes bienpensantes.

Pues bien, todo esto se ve a diario en un país que aún no ha podido (o sabido) cerrar el duelo de las atrocidades que supusieron la conquista de la corona española y en estas series se reproduce el sistema de subordinación y sometimiento racial y género que trajeron los españoles del Renacimiento.

Para entender la pregunta de cómo y por qué un producto tan burdo como banal logra sentar a millones de espectadores delante del televisor hemos de bucear en los clásicos no habiendo, conviene recordar, una sola respuesta.

Bien en las humildes casas de la Sierra Lacandona, bien en las suntuosas del barrio de Polanco en el Distrito Federal y dentro de la dialéctica actor/pectador, ambos se funden haciéndose el amor, el clímax alcanza tal magnitud que ya no sabemos quién representa a quién y quién es representado por quién.

Después de todo, es un alivio comprobar que no sólo los pobres lloran.

■
*Doctor en Historia y Catedrático de la Universidad Complutense

**¿QUIERES DEJAR
DE FUMAR?**

PODEMOS AYUDARTE

TÉCNICA SOFT-LÁSER

 **relief®**

SISTEMA INDOLORO SIN MEDICAMENTOS
SIN EFECTOS SECUNDARIOS
SEGUIMIENTO GRATUITO DURANTE 1 AÑO

5523 6789
HEGEL # 120 - 404, CHAPULTEPEC POLANCO

POLANCO@RELIEFMEXICO.COM
WWW.RELIEF.COM



Transparencia: la reforma que debió ser (y que aún puede corregirse)

Óscar Constantino Gutiérrez

PARTE UNO: LAS RAZONES DE LA REFORMA

Me tocó compartir presidium con Óscar Guerra Ford, presidente de InfoDF, el Instituto de Transparencia del Distrito Federal. Era 2 de diciembre de 2011 y participaba en un panel, organizado por el ITEI (Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco), sobre los avances, retrocesos y desafíos de los órganos garantes de transparencia en México. De repente, Guerra Ford pide la voz y señala que no entiende de dónde viene la afirmación, hecha por mí y otros panelistas, de que las resoluciones del ITEI son definitivas e inatacables. "Yo hice un estudio de todas las leyes del país y en la ley de Jalisco eso no viene", afirmó triunfante. Contesté: "Viene en la *Constitución de Jalisco*", respuesta que secundó Jorge Gutiérrez Reynaga, presidente del ITEI. Guerra Ford nos miró y dijo, como si fuera Arquímedes en la tina: "Pero no está en la ley". No cabíamos del asombro.

Óscar Guerra Ford no sólo era titular del Instituto de Transparencia local más grande del país, sino que escribía libros sobre análisis comparativo de leyes de transparencia!

lizar las facultades del instituto contra sus críticos, aún en contra de la ley.

Cuando el Grupo Oaxaca planteó su decálogo en octubre de 2001, pocos pensaron que fuera un disparate el impulso de que cada Estado del país tuviera su propia Ley de Transparencia. El grupo lo llamó "promoción del federalismo" y casi todo el mundo aplaudió. Con 33 leyes de transparencia y la misma cantidad de organismos garantes en el país, cabe preguntarse si esa promoción fue buena o era indispensable exigir homogeneidad en el tratamiento del derecho humano de acceso a la información. Durante 10 años, los órganos garantes de transparencia han tenido dos preocupaciones en los hechos: contar con más presupuesto y con más "dientes". Dinero y facultades para sancionar son los objetivos de organismos que deberían estar más preocupados por otros temas, como es el acceso automático a la información pública o la uniformidad del marco regulatorio en todo el país. La transparencia en México es el típico caso del divorcio entre las necesidades de la ciudadanía y las pretensiones de los órganos que dicen representar a los gobernados. Los institutos

gogias y de mesianismos. El sistema de 33 leyes y órganos garantes que padece el país es ineficiente, ineficaz y definitivamente contrario al principio de igualdad democrática.

Cuando tirios y troyanos coinciden en un tema, hay que poner mayor atención: contar con una ley general de transparencia y acceso a la información fue uno de los acuerdos de la primera Cumbre Ciudadana "Para construir un México pacífico y justo" del pasado 22 de mayo. En la misma lógica, Enrique Peña Nieto se comprometió a promover "una reforma constitucional para dotar al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos de competencia en asuntos de los estados y municipios". Las expectativas de una mejora sustancial del modelo eran enormes y así lo planteamos en diversos medios... pero la propuesta mantuvo lo peor del sistema hasta ahora vigente.

PARTE DOS: LA DECEPCIÓN DE LA INICIATIVA

Enrique Peña Nieto ya es Presidente Electo y su equipo presentó un proyecto de reforma al modelo de transparencia... el problema es que la iniciativa copia el modelo organizacional del sistema de comisiones de derechos humanos, que en la práctica mexicana no tiene resultados satisfactorios: una serie de organismos estatales y un órgano federal que los revisa, con competencia originaria solo para los poderes federales. Dicho en buen cristiano: la reforma propone que A) El IFAI crezca para revisar a los poderes Legislativo y Judicial, así como a los organismos públicos autónomos federales; B) Se mantengan los institutos estatales de transparencia; y C) El IFAI revisaría lo que los organismos locales hagan.

En síntesis, la propuesta reconoce que se requiere una sola ley de transparencia, pero hace caso omiso de la necesidad de que exista órgano garante único, con facultades sobre cualquier entidad pública del país.

Así, la reforma plantea que sobrevivan el actual conjunto de leyes y organismos, para que coexistan con la Ley General de Transparencia y el IFAI nacional. Esta absurda sugerencia responde a los intereses de los burócratas que tienen parcelas de poder local como resultado de la existencia de institutos y leyes estatales. Otorgar al IFAI poderes sobre estados y municipios es consecuencia de la incapacidad de los organismos locales para llegar a acuerdos e impulsar que los congresos de sus estados emitieran legislaciones uniformes, con los mismos contenidos y reglas. La inminente desaparición de leyes e institutos no sería más que la penitencia del pecado de la indolencia... pero existen grupos que opinan que hay que "darles la oportunidad de mejorar" a los institutos locales, como si la sociedad tuviera el deber perpetuo de cargar con entidades incapaces, que nacieron de la falta de voluntad del foxiato para darle uniformidad nacional a un derecho fundamental, homogeneidad que resulta obvia desde el punto de vista técnico, pero que el cálculo político omitió de forma vergonzosa.

¿Qué pasaría si México tuviera una sola ley de transparencia y un solo instituto que la aplicara en todo el país, en los tres niveles de gobierno? Esta propuesta, que formulamos hace 10 años –y que con frecuencia retomamos al tratar el problema del modelo mexicano de transparencia–, podría concretarse si existiera voluntad política de eficientar el modelo mexicano de acceso a la información, tan cargado de dema-

La Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (Comaip), integrada por órganos garantes de información, suele carecer de velocidad de respuesta: sólo muestra agilidad cuando algún socio se enfrenta al riesgo de que por ley le recorten sus facultades. No representa a los ciudadanos, sino a los grupos de interés que viven de los institutos de transparencia que existen en la República. Como era predecible la Comaip se opuso a la reforma que implica su desaparición, resistencia que se concretó en un pliego petitorio que, sin dar razones de fondo para justificar la supervivencia de los institutos estatales, solicitó autonomía constitucional y potestades dignas de instancias que hubieran hecho un excelente trabajo. No es así: la captura regulatoria de estos organismos se encuentra documentada en los medios y sus disparates jurídicos han puesto en entredicho frecuentemente la irrecurribilidad de sus soluciones. Oponerse al órgano único de transparencia sólo le convenía a quienes se beneficiaban de la Babel normativa y organizacional de la transparencia en México, misma que conduce a la opacidad institucional por la vía del caos... y así lo hicieron los favorecidos de la anarquía, quienes también son agraciados por la propuesta presentada por el PRI.

El modelo de órganos de transparencia locales y de múltiples legislaciones ya cumplió 10 años y mostró que esa regionalización fue perjudicial para los ciudadanos (*la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco* es un ejemplo patente de que el sistema no funciona). Además, está el asunto de los costos: a 12 pesos por persona, el presupuesto del Sistema IFAI nacional (con competencia en los tres niveles de gobierno) debería ser de aproximadamente mil 344 millones de pesos, es decir, casi tres veces lo que el IFAI recibió para 2012. Darle más dinero al IFAI, pero mantener los institutos locales, implicaría un serio aumento del gasto público dedicado al acceso a la información pública, que podría expandirse a 2 mil 500 mdp adicionales a los que costaría el IFAI nacional.

PARTE TRES: LO QUE DEBERÍA INCLUIR LA REFORMA

Así como la CNDH no es un modelo a copiar, la eficiencia del IFE da un ejemplo a reproducir: un IFAI nacional probablemente funcionaría con vocalías ejecutivas o delegaciones en cada estado, lo que en la práctica representa un ahorro presupuestal: ya no habría consejos rimbombantes, sino que un solo técnico estaría al frente de la representación estatal del IFAI. ¿Este cambio institucional implica el desempleo de los múltiples servidores que laboran en los institutos de transparencia locales? No necesariamente, los más talentosos especialistas seguramente serían reclutados por el IFAI (circunstancia que se puede garantizar con una disposición expresa de la reforma) y sería trabajo de cada gobernador y senador de la República que el IFAI no se convirtiera en una agencia de colocaciones capitalina que mande legiones de microvirreyes a cada entidad federativa.



El señor había "analizado" la ley de Jalisco y no se había molestado en darle una mirada a la *Constitución* del Estado. Cualquier especialista sabe que las leyes se revisan en relación con la *Constitución*, que es su norma superior. Guerra Ford no es abogado, lo aclaro por si alguien tenía la duda de que lo fuera, lo que no disculpa su ignorancia, sobre todo si se atreve a escribir libros sobre leyes. Actualmente, Guerra Ford sigue a la cabeza de InfoDF, a pesar de que estaba impedido jurídicamente para ser reelecto por tercera ocasión: el artículo 68 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Distrito Federal* sólo permite que un presidente sea electo por dos períodos. Quizás es una ley que Guerra Ford tampoco ha leído.

El caso de Óscar Guerra Ford es representativo del perfil y actitudes que se encuentran en los órganos garantes de acceso a la información en México: ignorancia agravada con soberbia, falta de respeto a las leyes amparada en la ausencia de recursos contra sus decisiones, academicismo ausente de práctica y una vocación a uti-

están más preocupados por su vida interna y adquisición de nuevos poderes, que por el acceso a la información que necesitan los ciudadanos.

Cuando los organismos públicos construyen una agenda de intereses distinta de la social, se genera un problema muy delicado: el agente (organismo) trabaja para sí mismo, no para el principal (la sociedad). En el caso de los órganos de transparencia, esta agenda particular es consecuencia del modelo deficiente de "una ley parcialmente federal y una en cada entidad federativa con su respectivo órgano garante".

¿Qué pasaría si México tuviera una sola ley de transparencia y un solo instituto que la aplicara en todo el país, en los tres niveles de gobierno? Esta propuesta, que formulamos hace 10 años –y que con frecuencia retomamos al tratar el problema del modelo mexicano de transparencia–, podría concretarse si existiera voluntad política de eficientar el modelo mexicano de acceso a la información, tan cargado de dema-

México: Evaluación de gobierno

Trimestre 23 de Felipe Calderón

Roy Campos / CONSULTA MITOFSKY



GEORGIA # 38,
COL. NÁPOLES, MÉXICO, DF
consulta@consulta.com.mx
TEL. 5543 5969

INTRODUCCIÓN

A PUNTO DE FINALIZAR EL SEXENIO PARA EL QUE SE ELIGIÓ A FELIPE CALDERÓN COMO PRESIDENTE DE MÉXICO PRESENTAMOS SU EVALUACIÓN TRIMESTRAL 23 CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2012, JUSTO ANTES DE LA FECHA EN LA QUE SE INSTALA EL NUEVO LEGISLATIVO Y EN LA QUE EL PRESIDENTE DEBE ENVIR SU SEXTO INFORME DE LABORES CORRESPONDIENTE A SU ÚLTIMO AÑO DE GOBIERNO.

HACE 3 MESES, EN MAYO PASADO, AL CUMPLIR SU TRIMESTRE 22 DECIDIMOS NO PRESENTAR LA EVALUACIÓN A PESAR DE TENERLA LISTA Y ANALIZADA POR RESPECTO A UN PROCESO ELECTORAL EN MARCHA, TOMAMOS LA DECISIÓN DE ESPERARNOS AL SIGUIENTE TRIMESTRE AUNQUE AHORA PODEMOS VER QUE EN MAYO PASADO EL PRESIDENTE CALDERÓN OBTENÍA SU MÁS BAJA APROBACIÓN CIUDADANA MEDIDA HASTA ESE MOMENTO, SEGÚN SE MOSTRARÁ EN ESTE REPORTE Y SE ACTUALIZARA HASTA AGOSTO.

ANTES DE DAR A CONOCER LOS RESULTADOS DE ESTA ENCUESTA, MOSTRAMOS COMO ES COSTUMBRE LOS ACONTECIMIENTOS QUE OCURRIERON EN LOS MESES DESDE MARZO HASTA AGOSTO DE 2012 Y QUE PUDIERON HABER INFUNDIDO EN LA FORMA EN QUE LOS CIUDADANOS VEMOS A NUESTRO PRESIDENTE.

A. MARZO-MAYO 2012

- 1) EL EVENTO MÁS IMPORTANTE FUE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EL 30 DE MARZO, PORQUE A PARTIR DE ESA FECHA LAS CRÍTICAS AL ACTUAL GOBIERNO SE INCREMENTARON Y LA LEY PROHIBÍ TODA PUBLICIDAD SOBRE LOGROS DE SU GESTIÓN DURANTE 3 MESES.
- 2) EN MARZO VISITÓ NUESTRO PAÍS EL PAPA BENEDICTO XVI Y FUE RECIBIDO POR EL PRESIDENTE, FUNCIONARIOS, LÍDERES POLÍTICOS Y HASTA LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES.

3) DENTRO DE LAS CAMPAÑAS SE GENERÓ UN MOVIMIENTO CIUDADANO QUE NACIÓ EN LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, PERO QUE SE AMPLIÓ PRIMERO AL ÁMBITO ELECTORAL Y ACTUALMENTE EN DEMANDAS AL GOBIERNO ACTUAL Y AL PRÓXIMO.

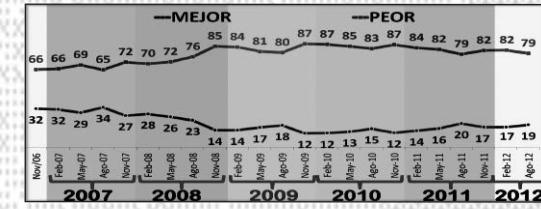
4) SE MANTIENEN VIGENTES LAS NOTICIAS SOBRE INSEGURIDAD EN LA MAYOR PARTE DEL PAÍS Y SE AGREGAN ACUSACIONES SOBRE CORRUPCIÓN A FUNCIONARIOS Y EX GOBERNADORES.

B. JUNIO-AGOSTO 2012

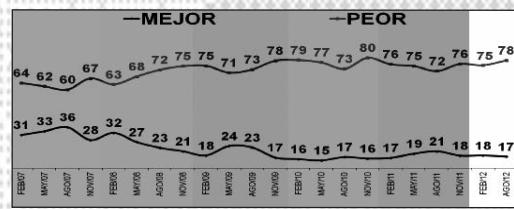
- 1) INEVITABLEMENTE EL ACONTECIMIENTO QUE DESTACÓ FUE EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN DEL 1 DE JULIO DONDE EL PARTIDO DEL PRESIDENTE FUE RELEGADO AL 3ER LUGAR EN LOS COMICIOS PRESIDENCIALES Y LAS GUBERNATURAS EN 2 DE 3 ESTADOS QUE GOBERNA (JALISCO Y MORELOS) Y QUE TUvIERON ELECCIONES.
- 2) SE REINICIA LA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y LOGROS DE GOBIERNO, ASÍ COMO LAS GIRAS Y CONFERENCIAS DEL PRESIDENTE CALDERÓN POR TODO EL PAÍS.
- 3) SE EFECTUAN EN LONDRES LOS JUEGOS OLÍMPICOS CON RESULTADOS FAVORABLES PARA LA DELEGACIÓN MEXICANA AL OBTENER 7 MEDALLAS, LA MÁS IMPORTANTE FUE LA QUE OBTUVO LA DELEGACIÓN DE FÚTBOL AL SER LA ÚNICA DE ORO.
- 4) SE PRESENTA UN PLEITO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y MVS AL INICIARSE EL "RESCATE" DE LA BANDA 2.5 CONCESIONADA A ESA EMPRESA.
- 5) EN AGOSTO SE OBSERVA UN INCREMENTO DE MÁS DEL 100% EN EL PRECIO DEL HUEVO QUE PREOCUPA A AUTORIDADES Y CONSUMIDORES.

EN ESAS CONDICIONES SE REALIZARON LAS EVALUACIONES TRIMESTRALES 22 Y 23 CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MAYO Y AGOSTO DE 2012.

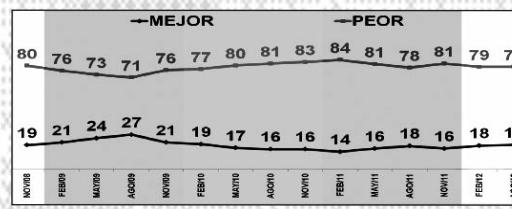
PERCEPCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS



EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN POLÍTICA



EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN SEGURIDAD



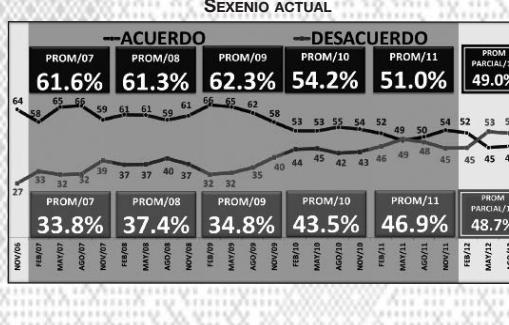
PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS AGOSTO 2001-2012

	VICENTE FOX						FELIPE CALDERÓN HINOJOZA					
	AGO/01	AGO/02	AGO/03	AGO/04	AGO/05	AGO/06	AGO/07	AGO/08	AGO/09	AGO/10	AGO/11	AGO/12
INSEGURIDAD	20.1	18.1	15.8	25.4	27.4	22.7	21.5	16.6	19.1	24.7	37.3	36.5
DESEMPLO	17.3	16.5	26.8	18.5	16.6	22.7	16.2	14.1	17.4	15.4	15.3	-7.4
CRISIS	26.1	24.2	25.8	21.9	16.5	14.1	24.9	26.5	35.9	27.0	16.5	1.0
POBREZA	12.7	15.7	11.2	13.4	12.8	12.1	10.4	11.8	7.6	9.2	6.3	11.0
CORRUPCIÓN	4.8	6.5	8.1	8.4	10.0	7.1	7.3	6.3	4.4	5.0	5.1	1.1
NARCOTRÁFICO	0.9	1.5	1.2	0.7	2.1	3.0	4.0	6.0	5.6	7.3	6.8	0.8
BAJOS SALARIOS	3.2	3.2	1.6	2.4	4.2	3.1	2.8	5.3	3.1	2.2	3.4	-0.6
EDUCACIÓN	2.2	2.3	1.5	1.3	1.9	1.4	1.2	0.7	0.8	1.2	1.7	0.3
CAMPO	2.1	1.3	1.2	1.0	1.1	1.0	1.5	1.4	0.9	0.5	1.1	0.5
INFLACIÓN	0.9	0.9	1.0	0.6	0.6	1.1	1.5	3.7	1.5	0.8	1.1	0.0
DROGADICCIÓN	3.3	3.4	3.4	2.4	2.4	2.6	3.2	2.3	1.1	1.4	1.4	0.9
IMPUESTOS	—	1.0	0.9	0.6	0.6	0.9	0.8	0.6	1.1	1.2	0.8	0.2

PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS

AGOSTO 2012	REGION				TODOS
	NORTE	CENTRO	SUR	BÁJO	
INSEGURIDAD	38.0	46.3	26.6	31.3	36.5
DESEMPLO	16.0	13.0	18.0	14.4	15.3
CRISIS	12.6	15.9	19.1	12.2	15.1
POBREZA	10.2	9.4	15.6	9.0	11.0
CORRUPCIÓN	7.6	6.7	6.1	14.1	8.2
NARCOTRÁFICO	4.4	2.1	2.9	6.7	3.8
BAJOS SALARIOS	3.1	1.3	3.6	2.1	2.5
EDUCACIÓN	2.1	1.6	1.7	1.5	1.7
CAMPO	2.3	0.3	2.2	1.5	1.5
INFLACIÓN	1.2	0.5	1.1	2.0	1.1
DROGADICCIÓN	0.4	0.6	0.6	2.3	0.9
IMPUESTOS	0.5	0.5	0.4	2.2	0.8

APROBACIÓN DE GOBIERNO SEXENIO ACTUAL



EVALUACIÓN PRESIDENCIAL VARIACIÓN ANUAL

SEGMENTO	% APROBACION		VARIACIÓN ANUAL
	AGO/11	AGO/12	
ARRIBA DEL PROMEDIO	79.5	85.6	6.1
PANISTAS	59.6	55.1	-4.5
BAJÓ	57.8	51.9	-5.9
SURESTE	49.8	46.9	-2.9
MUJERES	51.5	46.9	-4.6
18-29 AÑOS	52.8	46.4	-6.4
18-29 AÑOS	52.8	46.4	-6.4
NSE D+/D/E	53.7	43.7	-10.0
NORTE	54.1	46.4	-7.7
30-49 AÑOS	52.3	46.0	-6.3
NACIONAL	50.3	45.7	-4.6
NSE C-/	48.2	45.4	-2.8
HOMBRES	50.9	44.5	-6.4
50 O MÁS AÑOS	45.8	44.0	-1.8
NSE A/B/C+	53.7	43.7	-10.0
INDEPENDIENTE	45.0	40.6	-4.4
PRISTA	46.0	39.9	-6.1
CENTRO	36.7	35.1	-1.6
PERREDISTAS	40.4	30.1	-10.3

APROBACIÓN POR ÁREAS DE GOBIERNO EVALUACIÓN ANUAL

ÁREAS DE GOBIERNO	AGO/11	AGO/12
-------------------	--------	--------

El dilema del cambio para el PAN y los partidos en general

*Iliana Rodríguez Santibáñez

Tras dos sexenios de gobierno del Partido Acción Nacional (PAN), resulta histórico el primero del ex Presidente Vicente Fox por destituir del poder que ejercía de forma ininterrumpida, el partido dominante durante 71 años que era el Partido Revolucionario Institucional (PRI), siendo reconocido como el gobierno de la transición democrática. El segundo sexenio consolidó la idea de que es importante llegar, pero es más importante mantenerse.

Hubo políticas que entre uno y otro sexenio tuvieron continuidad, específicamente en materia de desarrollo social y seguridad nacional (el Programa Oportunidades y el combate al crimen organizado) en ambos casos unos con mejores resultados que otros, pero insuficientes para disminuir los índices de pobreza e inseguridad en el país que lo tienen en jaque, tal y como se demuestra en los últimos informes del Fondo para la Paz (FPP), el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y en los indicadores de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

El resto de los partidos, tenían más complicada su situación, pues no tenía el escaparate de exposición privilegiado que concede el poder público, aun así el esfuerzo de la

senaduría, que por cierto ganó. Faltó la visión a largo plazo del PAN, para cerrar desde hace 12 años, las filas de militantes orientadas a un solo propósito: gobernar nuevamente un país de posibilidades como lo es México. El PAN debió trabajar estas elecciones con acciones sólidas, desde el 2000 para verse favorecido, actuaron en diminutos principados y se olvidaron del reino, metafóricamente hablando.

Entre el PRI, el PRD y la coalición, la situación está bajo condición suspensiva hasta que sea resuelto el proceso legal actual ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pero en el caso del PAN derrotado en la elección presidencial, sus militantes deberían retomar el origen e historia del partido a través del pensamiento de Manuel Gómez Morín su ideólogo y dirigente fundador, y en un ejercicio de autocrítica analizarlo, pues desde éste no han habido más que interpretaciones pragmáticas de su propia naturaleza, que poco ayudan para desentrañar su esencia estereotipada de partido conservador. Ya decía Donald J. Mabry quien elaboró uno de los estudios más interesantes en su época sobre del PAN “veo en los orígenes de este partido una coalición de fuerzas unidas por el rechazo al régimen de Cárdenas y al carácter reformista que éste le había impreso; unidas igualmente por el temor al socialismo y al cambio radical que pudiera el próximo presidente continuar estimulando”. En esta oración Mabry hace referencia a tres

corrientes en el partido; la corriente católica compuesta de clases medias y altas, la corriente laica integrada de profesionistas, intelectuales y ex funcionarios públicos, y la corriente de la clase empresarial y financiera de entonces.

La división al interior del partido no es nueva, desde 1972 con la presidencia en el PAN de José Ángel Conchello empleado de la Concamin y asociado a los capitales regiomontanos, inició ésta, pues él, ante el temor que les inspirara el reformismo del régimen priista del entonces Presidente Luis

Echeverría Álvarez, introdujo una confrontación pública que destituyó al diálogo por la confrontación, he indujo a la demagogia y al maquiavelismo dentro del propio partido, para subordinarlo a una cúpula empresarial u oligárquica específica. Esto generó hondas fisuras que marcarían al PAN en lo sucesivo, aún iniciada la transición hacia un neopanismo encabezado por Abel Vicencio Tovar entre los años 1978 a 1984, y no sería hasta 1988 en que el PAN y la clase empresarial en México, respirarían una bocanada de aire fresco, no porque el PAN hubiese ganado, pues no lo hizo, sino porque en ese momento se cuestionó el triunfo del PRI sobre el PRD, y se abría por primera vez la posibilidad de que otro partido alcanzara la presidencia.

En el ensueño del poder público, que para otros es la borrachera del mismo, el PAN llegó y “se durmió en sus laureles”, llegó la globalización, la integración y complementariedad de las economías de los países del mundo y la transnacionalización de capitales y todo lo que ello conlleva a través de la interdependencia, y el PAN siguió con la misma visión y estructura del pasado, tal y como las organizaciones que compiten entre sí, no innovó cuando debía hacerlo, no mejoró sus procesos al interior para trabajar al mismo ritmo y con la misma visión, eso afectó sus resultados, el desacoplamiento de sus políticas entre deseo y realidad pesaron en la elección presidencial.

El PAN debe reconsiderar en breve, si al ejercicio partidista de reflexión y autocrítica profunda, pero considerando las variables y tendencias globales, rectificando en una visión vanguardista que eleve el interés común al que deben servir como partido. ■

*Doctora en Derecho por la UNAM, profesora-investigadora del Departamento de Estudios Jurídicos y Sociales del Tecnológico de Monterrey Campus Ciudad de México.

izquierda (PRD y coaliciones) fue digno, pues tras la derrota del 2006, se dieron a la tarea de detectar sus áreas de oportunidad y asumieron riesgos en entidades federativas en donde parecía casi imposible que pudieran adentrarse y en donde ganaron incrementando su representación a nivel local y federal. La derecha específicamente el PRI, en un esfuerzo similar hizo algo adicional que hasta ahora le coloca como virtual ganador en tanto no se resuelvan los recursos de nulidad e invalidez presentados por la izquierda mexicana, el componente adicional, fue precisamente cerrar filas entre sus

PARTE CUATRO: ¿HAY UNA OPCIÓN MÁS ECONÓMICA QUE EL IFAI NACIONAL?

Lo expuesto en estas líneas permite concluir que el andamiaje institucional requiere una transformación total. Así como hace 10 años el Grupo Oaxaca se atrevió a imaginar un modelo de transparencia centrado en un órgano peculiar, ahora tenemos el deber de ser creativos, de innovar y ser eficientes. Por ello habría que preguntar: ¿no sería el INEGI un mejor IFAI que el actual? Ya es organismo público autónomo de rango constitucional, tiene oficinas en los estados de la república, tiene una junta de gobierno integrada por especialistas en información y podría hacer maravillas con los 479 mdp que actualmente recibe el IFAI.

Una transformación de ese tipo implica ya no diferir dos temas de la agenda social, que obviamente no se han atendido porque no los comparten los órganos de transparencia, aunque son más importantes que los presupuestos jugosos y las macanas para castigar a sujetos obligados: 1) El establecimiento de un protocolo único para que los portales de transparencia ofrezcan en todos los casos el mismo tipo de infor-

mación y con el mismo formato y presentación; y 2) Instaurar un modelo de transparencia activa para que el derecho de acceder a la información pública no siga dependiendo del derecho de petición –lo cual era entendible en la época de las plumas de ganso y el correo a caballo, no en la era de la Internet y los dispositivos Post PC–.

El INEGI podría ser el gran repositorio de toda la información pública, de tal forma que los ciudadanos sólo tendrían que acudir a una autoridad para acceder a toda la información pública del país y, en su caso, esta autoridad sancionaría a las entidades de gobierno que no hayan entregado oportunamente al INEGI la información completa y actualizada. Pasaríamos del modelo abarrotero (de solicitudes de información en cada sujeto obligado) al de autoservicio en un solo portal, lo que ciertamente beneficia a los ciudadanos, pero hace innecesaria a la burocracia. En un modelo de este tipo, la solicitud de información se convertiría en un medio para casos extraordinarios. Un sistema en que cada dato se etiqueta y se sube al portal único de transparencia, desde el momento en que se generan la información y documentos, facilita

ta la contraloría social y la rendición de cuentas: el trabajo entonces no sería pedir información, sino analizar la que está en acceso.

Con un modelo como el propuesto, los organismos de transparencia ya no se dedicarían a fabricar resoluciones y sanciones, sino que su personal más talentoso colaboraría en la construcción de estándares para el acceso automático a la información, lo que contribuiría a la eficiencia y vigencia del derecho humano a conocer.

Sea un IFAI nacional o un INEGI con facultades de transparencia, la eficiencia del modelo exige un órgano federal con presencia en todo México, en lugar de la doble instancia de organismos locales/revisor federal. En esta lógica, también habría que preguntarse si las facultades de la Comisión Nacional Anticorrupción deberían estar en ese organismo nacional de la transparencia o si ya se le da autonomía constitucional a la Auditoría Superior de la Federación, de manera que integre a su facultades esas atribuciones contra las corruptelas, que le cuestan a México 10% de su PIB. ■

oscarconstantino@me.com



Viene de la página 16

Transparencia...

Por puro sentido común –y costo financiero– la nueva Ley General de Transparencia debería venir acompañada de un organismo garante nacional, con Juntas Locales Ejecutivas en cada estado del país y Juntas regionales hacia el interior de cada entidad federativa, así como la supresión de los institutos locales, para no tener costos dobles. Si consideramos que el IFE recibió casi 16 mil mdp para este año, la creación de organismos nacionales implica necesariamente efficientar el gasto público y cancelar duplicidades locales.

A una reforma de ese tipo sólo le haría falta que la Ley General de Transparencia no se quedara en el enfoque anacrónico de montar la facultad de informarse en el derecho de petición, sino que aprovechara las tecnologías para lograr que el acceso a la información no dependiera de una solicitud a un burócrata. La reforma puede tener ajustes para hacerla más eficiente aún, tema que ya hemos tratado en otros espacios, pero que será materia de una colaboración posterior.

Hablemos de...

La tormenta perfecta 2013

Paula Worms

Los problemas que actualmente conoce la zona del Euro y el crecimiento tan pequeño de economías como China y Estados Unidos repercuten en México en particular en nuestra situación financiera. Lo que nos lleva a pensar en la "tormenta perfecta" de Nouriel Roubini. (Quien ha desempeñado diversas funciones en el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, fue docente en la Universidad de Yale y actualmente es profesor de economía en la Escuela de Negocios Stern, de la Universidad de Nueva York. También es presidente de RGE Monitor, una firma de consultoría dedicada al análisis financiero).

En efecto este controvertido economista, que ha logrado su celebridad esencialmente a partir del 2008 cuando mencionó la posibilidad de una crisis financiera a nivel mundial y una etapa de desajustes en el crecimiento de las economías, que efectivamente, se cristalizaron en la mayoría de los países. Así nuevamente pronostica los posibles escenarios económicos globales para el año 2013.

Cuatro escenarios que crearán una "tormenta perfecta" en la economía global:

- 1) La eurozona descarrila al agravarse la recesión.
- 2) El crecimiento de EE.UU. es menor que su potencial, la inflación anual se desacelera y el lastre fiscal se materializa a finales de 2012, haciéndose significativo en 2013.
- 3) EE.UU. e Israel no puedan aceptar la contención de un Irán nuclear con disuasión. Esto daría como resultado un repunte del petróleo y estancamiento o recesión mundial.
- 4) China seguirá con un ¿movimiento lento? y ¿un ajuste? ¿técnico? ¿sin sobresaltos?

Según el economista, los datos de inflación actual de China indican que la poderosa economía asiática se está enfriando más rápido de lo previsto, mientras que Estados Unidos anunció unas decepcionantes cifras de empleo, acumulando ya cuatro meses seguidos con datos inferiores a los previstos.

Ante este escenario, Roubini publicaba en su cuenta de *Twitter* "la tormenta perfecta para 2013 que dibujé hace meses se está desencadenando".

Para el economista, en estos momentos el problema está en que los estados soberanos se están quedando sin opciones o como dijo el propio Roubini meses atrás, ya no tienen "conejos que sacar de la chistera". Mientras la crisis de 2008 se pudo combatir con una acción conjunta de los bancos centrales, actualmente las decisiones adoptadas por estos reguladores –por ejemplo la baja de tasas de interés que aplicaron el BCE y sus homólogos chinos y británicos–, no han tenido el efecto deseado.

En declaraciones a Bloomberg TV, el

economista también ha comentado sobre la situación por la que atraviesa la zona euro y los graves problemas a los que se enfrentan algunos de sus países miembros. En esta ocasión Roubini no señala a Grecia, sino a Finlandia. Según el economista el país nórdico saldrá del euro antes que los helénicos.

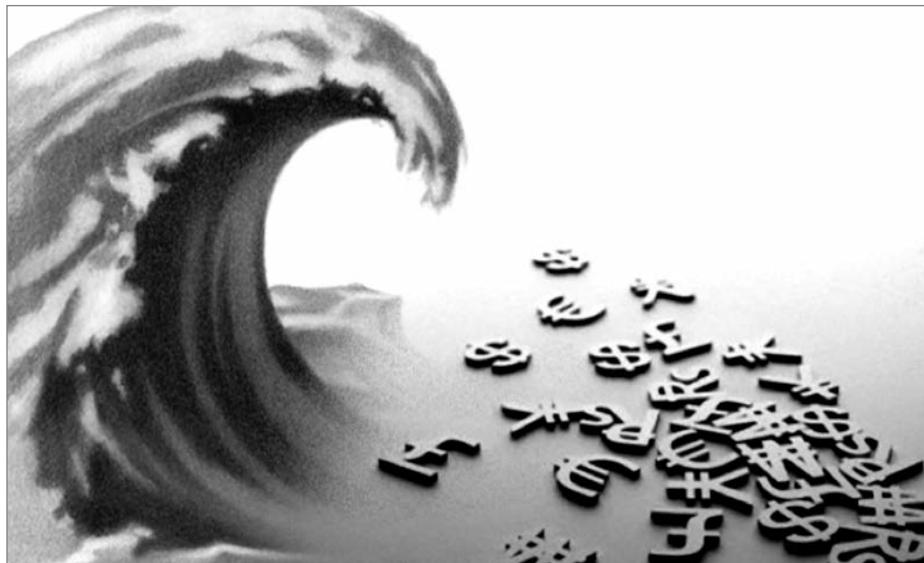
Roubini ha calificado de "fracaso" la cumbre que mantuvieron hace unas semanas los líderes europeos "porque las rentabilidades de los bonos de España e Italia siguen altas". En su opinión, vamos a ver nuevas crisis de deuda en los próximos días.

Por otro lado, Roubini ha afirmado que el euro caerá por debajo de los 1.20 dólares "muy pronto" y ha dejado claro,

mente se inicia el ciclo de desarrollo para ello se debe de crear las condiciones propicias para disminuir la tendencia a la alza de la inflación y empezar a crecer nuevamente".

Más importante aún, Estados Unidos –y muchas otras economías avanzadas– se mantiene en las primeras etapas de un ciclo de desapalancamiento. Una recepción causada por demasiada deuda y apalancamiento (primero en el sector privado, y luego en los balances públicos) requerirá de un largo período de gastar menos y ahorrar más. Este año no será diferente, ya que el desapalancamiento del sector público apenas ha comenzado.

Por último, están "los riesgos de cola"



que la posibilidad de ruptura de "la zona sea más rápida que lo que los demás especialistas estiman".

También advierte, que las economías emergentes tienen espacio para incentivar sus economías sin embargo la inflación también las amenaza. Así presenta su enunciado: "Con la caída del crecimiento en potencia, todo incentivo que impulse el crecimiento por arriba de su esfuerzo también impulsará la inflación a crecer más allá que su meta prevista, obligando a los bancos centrales a retomar medidas estrictas, volviendo a suprimir el crecimiento en ciclos de auge y descalabro".

Bajo este razonamiento Roubini presenta la eterna paradoja de la economía:

"El crecimiento económico es el proceso a través del cual los países experimentan en el largo plazo, un crecimiento sostenido del PIB real, lo cual se refleja en mejoras en el nivel de vida de la población". (Fluctuaciones –recesión y auge– a través del tiempo de la actividad económica en torno al PIB potencial).

"Una economía debe crecer pero eso provoca un incremento de inflación. Lo que a su vez obliga a la economía a bajar la velocidad de su crecimiento, una vez que el crecimiento disminuye nueva-

Teniendo en cuenta todos estos riesgos grandes y pequeños, las empresas, los consumidores y los inversionistas tienen un fuerte estímulo para esperar y/o hacer poco. El problema, por supuesto, es que cuando suficiente gente espera y no actúa, aumentan el mismo riesgo que están tratando de evitar.

En estas circunstancias, el gobernador de Banxico, Agustín Carstens, declaró que debíamos tener cierta cautela respecto a "las turbulencias internacionales". Dejando aparte el aspecto político de su aseveración, Banxico, empieza a prevenir que nos dirigimos a estos "clásicos ciclos" de la economía de crecimiento-incremento de inflación-decremento y nuevamente crecimiento, bajo la influencia del resto de las economías.

Ya que estamos en "estos fundamentos teóricos" de la economía, nuestra pregunta sería dentro de toda esta perspectiva cómo se deberá de incluir la revolución informática y sus consecuencias en el crecimiento económico y por supuesto el social.

Así como existió la revolución industrial y las repercusiones de la máquina de vapor en la economía del siglo pasado; Hoy cuando todo el mundo cree que no hay nada en la historia económica que haya progresado de manera más rápida, y que haya tenido un mayor impacto, que la revolución informática parece que seguimos pensando en razonamientos "tradicionales" sobre el crecimiento, la forma de intercambio de las economías a través de flujos monetarios cuando estamos en la metamorfosis de la economía mundial y como la informática ha cambiado a la sociedad. Tal vez es tiempo de preguntarnos si es necesario analizar la economía bajo otros conceptos como calidad de vida, salud tiempo para la cultura y la educación. Así como ocurrió con la revolución industrial, que la noción de vivir en ciudad en lugar del campo, de trabajar en fábricas etc... así deberíamos empezar a conceptualizar la revolución de la informática que repercute positivamente en nuestra sociedad de forma estructural. ■

pauworms@gmail.com



RESTAURANTE
El Cardenal

Palma N° 23, Centro Histórico, México, D.F.

Reservaciones

Tels. 5518 6632 / 33 palma23@prodigy.net.mx

www.elcardenal.com.mx

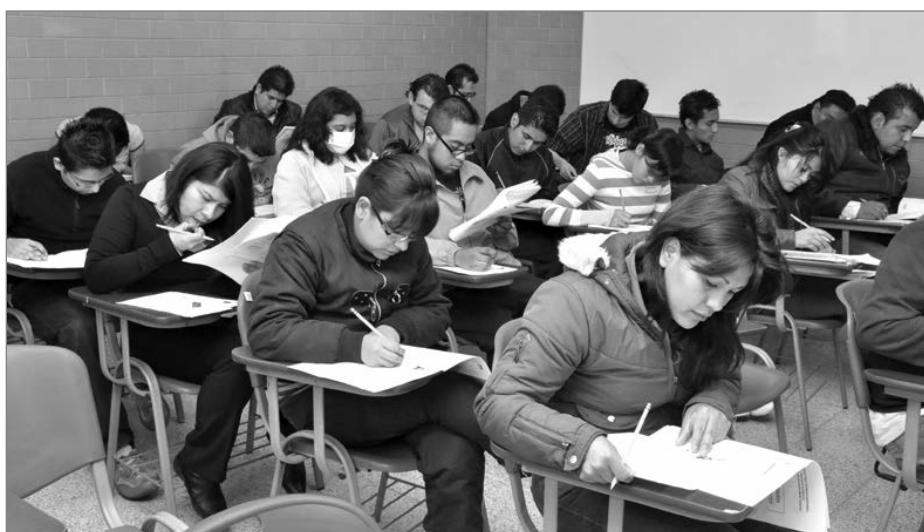
El Derecho a la Educación en México a la luz de la adición del nivel medio superior en la Constitución

Diversos instrumentos internacionales, de los que la mayoría de países son signatarios, señalan las obligaciones específicas en torno a la acción del Estado respecto de garantizar el Derecho a la Educación; adicionalmente, existen ordenamientos nacionales y políticas de gobierno, sumadas a planes y proyectos en diferentes niveles territoriales que insisten sobre esa cuestión, sin embargo, prevalecen heterogeneidades entre los niveles de educación primaria, secundaria, media superior y superior en cuanto a su efectiva realización del derecho. En ese sentido, algunos Estados podrían parecer negligentes en el cumplimiento de sus obligaciones con respecto a dicho derecho, dado que en algunos ostentan significativas tasas de analfabetismo¹; además de que éstas se incrementan en la medida en que el nivel de escolaridad obligatoria se eleva. Sin embargo, existen matices entre datos y las perspectivas en torno al Derecho a la Educación en cada país.

El nuestro no es la excepción a lo antes mencionado, si bien el gobierno mexicano ha realizado acciones específicas en torno a la realización del derecho a la educación desde la perspectiva de la progresividad, persisten las discrepancias en la composición etaria de la población, por lo que es importante distinguir entre las acciones que están referidas a los cambios en la estructura jurídica y las de política pública, ya que es principalmente en las últimas en donde radica la persistente desigualdad del nivel educativo entre la población, la cual es mucho más evidente conforme el grado de escolaridad se incrementa.

El 9 de febrero de este año se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a los artículos 3º y 31º constitucionales que incorpora la obligatoriedad de la educación media superior en la impartición de la educación por parte del Estado. Asimismo, destaca que también es obligación de los propios mexicanos “hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación preescolar, primaria y secundaria, y reciban la militar, en los términos que establezca la ley...” lo cual refiere que es responsabilidad del Estado proporcionarla, aunque también se releva al papel de los padres, tutores o familiares para que este proceso sea efectuado con éxito.

A pesar de las modificaciones a la ley y la existencia de diversos programas de educación básica, la educación media superior se podría considerar uno de los niveles en



donde es más evidente el grado de desigualdad en la realización del derecho, esto en lo referente a las cuatro dimensiones del mismo en cuanto a disponibilidad, accesibilidad, calidad y adaptabilidad; aunque recientemente se podría hablar de cierta evolución pues algunos datos indican un incremento en la matrícula de un 42%² en la última década.

Si bien existe un incremento en la matrícula escolar a nivel medio superior, se puede argumentar que ese dato debe apreciarse desde una perspectiva más amplia ya que no toda la población joven finaliza la educación secundaria. De acuerdo con la ENIGH (Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares), en 2010 el 71% de los jóvenes de 15 a 17 años concluyó dicho nivel educativo, 26% contaba con jóvenes de 18 a 20, 41% tenía como escolaridad máxima la secundaria, mientras que entre los de 21 a 29, esto era cierto para 34%. En estos dos grupos, los porcentajes sin educación básica completa y sin instrucción se aproximan a 18 y 23%, respectivamente.

Esos porcentajes, sirven como referencia para establecer que respecto de la educación media superior, tan solo el 2% de la población joven de 15 a 17 años se encontraba cursando el bachillerato o profesional técnico, 40.7% de edades entre 18 a 20 y 28.1% de entre 21 a 29³; es decir, aún existe un 29.2 de jóvenes de entre 15 a 29 años que no forman parte de la educación media superior⁴.

Además, las brechas educativas entre los jóvenes también están asociadas con el ingreso, la pobreza del hogar y la participación laboral intensiva, aún cuando la constitución refiera a cierto grado de corresponsabilidad de parte de la familia. Así, mientras que solo poco más de la mitad de los jóvenes de 15 a 17 años que habitan en hogares del quintil más pobre completó la secundaria, en el segundo quintil lo hizo casi 68% y en el más rico, 84%. La diferencia porcentual entre los que viven en situación de pobreza alimentaria y cuentan con el antecedente para cursar la educación media superior y sus similares no pobres, es de casi 30 puntos.

De acuerdo con el *Informe 2010-2011* del INEE (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación) cuya temática se centró en la Educación Media Superior en



www.observatoriopoliticocial.org

México, para “los jóvenes de mayor edad, las desigualdades en el avance escolar no se reflejan respecto de la secundaria completa sino hasta fases educativas posteriores (media superior y superior). Así, mientras que 21% de los jóvenes rurales de 18 a 20 años cuenta con educación media superior, 42% de sus pares urbanos tiene esa misma escolaridad. Entre los jóvenes de 21 a 29 años que residen en hogares del quintil más pobre, menos de 2% ha completado la educación superior, pero esto es cierto para 41% de quienes habitan los hogares más ricos”.

Otro indicador de gran relevancia en cuanto a las desigualdades a nivel de la educación media superior y su relación con otros derechos, es el de los jóvenes que ni estudian, ni trabajan (Nini). Se calcula que en el primer trimestre de 2012 señala que 17 de cada 100 de los jóvenes de entre 14 y 19 años⁵ se encuentran en esa condición, es decir 17.3% del total de la población encuestada. En los hombres de esta edad este porcentaje es del 11%, mientras que en las mujeres es del 23.8%.⁶

Lo anterior demuestra que no solo no se está garantizando el derecho a la educación a un grupo importante de jóvenes, sino que esta situación condiciona la posibilidad de la realización de otros derechos, si consideramos que la educación es una vía para promover la justicia y la equidad entre la población, por lo que la deuda del Estado con los jóvenes en ese sentido se incrementa en lugar de revertirse.

Desde esa perspectiva valdría la pena cuestionarse sobre el hecho de que este núcleo de la población que actualmente está siendo marginado, forma parte de las generaciones que han crecido bajo las políticas de universalización de la educación básica y de la expansión de coberturas en ese nivel, de manera que la pregunta obligada es qué es lo que realmente sucede en términos de garantías del derecho a la educación, en lugar de ser enunciativos y formar parte de los discursos oficiales; ya que la promoción del enfoque de universalidad de la educación básica enfocado a la expansión de la red escolar y la incorporación de mayores volúmenes de población a las aulas se ha puesto en marcha sin considerar que ello impone presiones en términos de los recursos económicos y humanos que se requieren a la larga para dar seguimiento al avance de los alumnos en niveles posteriores, más allá de la posibilidad de deserción que pueda existir.

Podría decirse que los retos y expectativas en torno a la educación, en general, y a la educación media superior, en particular, exigen talento e imaginación, sobre todo considerando que la realización del Derecho a la Educación comprende varias áreas además de las tocadas en esta reflexión. Para que México cumpla con la obligación de proporcionar las condiciones necesarias para que la población realice este derecho y a su vez pueda competir en los nuevos espacios económicos es urgente dar atención a la formación de recursos humanos, al desarrollo científico y tecnológico y la acumulación de información, entre otras cosas, lo cual significa hacer de la educación una inversión estratégica y prioritaria. De lo contrario se seguirá encontrando a su interior desigualdad no solo en materia de riquezas, sino también y sobre todo, en cuanto a la cultura de derechos y la ciudadanía. ■

Contacto: Sara Eny Curiel Ochoa
Subcoordinadora de Comunicación
scuriel@incidesocial.org
Of 55908754 / 55797413 Cel 04455 37083893
Facebook: Observatorio Política Social y Derechos Humanos
Twitter: @incide_social @opsdh

¹ LA ALFABETIZACIÓN SE CONSIDERA COMO ADQUISICIÓN DE HABILIDADES DE LECTURA, ESCRITURA Y ARITMÉTICA, LO CUAL CONSTITUYE UN NIVEL MÍNIMO EN TÉRMINOS DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN. PARA CONOCER LA SITUACIÓN DE NUESTRO PAÍS CON RESPECTO A DICHO TEMA SE SUGIERE CONSULTAR EL ATLAS DE DESIGUALDADES EDUCATIVAS EN AMÉRICA LATINA: “ANALFABETISMO Y ADOLESCENCIA EN AMÉRICA LATINA” DE 2012. [HTTP://WWW.SITEAL.IIPE.ORG/SITES/DEFAULT/FILES/PERFIL_MXICO.PDF](http://WWW.SITEAL.IIPE.ORG/SITES/DEFAULT/FILES/PERFIL_MXICO.PDF)

² ESTOS DATOS SON REFERENTES A BACHILLERATO Y PROFESIONAL TÉCNICO DEL CICLO ESCOLAR 2010-2011. DGP/SEP. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EDUCATIVA.

³ INEE, LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN MÉXICO, INFORME 2010-2011, p. 50. <HTTP://WWW.INEE.EDU.MX/INDEX.PHP/PUBLICACIONES/INFORMES-INSTITUCIONALES/INFORMES-ANUALES/4980>

⁴ IBÍDEM.

⁵ SE TOMÓ COMO REFERENCIA ESAS EDADES YA QUE ES EL RANGO EN EL CUAL “EN CONDICIONES NORMALES” LOS JÓVENES CURSAN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

⁶ DATOS OBTENIDOS POR EL OPSDH CON INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO (ENO).

Los fideicomisos en la Ley de Inversión Extranjera como mecanismo para adquirir inmuebles

Como se sabe, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), y con la Ley de Inversión Extranjera (LIE), existen ciertas limitaciones para que los extranjeros participen en las sociedades mexicanas y adquieran bienes inmuebles en la zona restringida del territorio nacional, sobre todo en las franjas fronterizas (100 kilómetros) y en las costas (50 km).

ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES EN ZONA RESTRINGIDA

De acuerdo con el artículo 10 de la LIE y conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 27 de la CPEUM, las sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros (es decir que no participen extranjeros en el capital social) o que hayan celebrado el convenio a que se refiere dicho precepto (en el que se establezca que en caso de haber extranjeros en el capital social, estos renuncian a invocar en su favor el derecho de su país y se someten expresamente a las leyes mexicanas), podrán adquirir el dominio de bienes inmuebles en el territorio nacional.

En el caso de las sociedades en cuyos estatutos se incluya el convenio previsto en la fracción I del artículo 27 Constitucional, se estará a lo siguiente: I.- Podrán adquirir el dominio de bienes inmuebles ubicados en la zona restringida, destinados a la realización de actividades no residenciales, debiendo dar aviso de dicha adquisición a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), dentro de los sesenta días hábiles siguientes a aquél en el que se realice la adquisición, y II.- Podrán adquirir derechos sobre bienes inmuebles en la zona restringida, que sean destinados a fines residenciales, de conformidad con las disposiciones contenidas en la propia LIE (artículos 11-14), que se comentarán más adelante.

ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES FUERA DE ZONA RESTRINGIDA

Conforme al artículo 10-A de LIE, los extranjeros que pretendan adquirir bienes inmuebles fuera de la zona restringida u obtener concesiones para la exploración y explotación de minas y aguas en el territorio nacional, deberán presentar previamente ante la SRE un escrito en el que suscriban el convenio respectivo (al que se ha hecho referencia y que señala el art. 27 constitucional), sobre como obtener el permiso correspondiente de dicha dependencia.



Cuando el bien inmueble que se pretenda adquirir esté en un municipio totalmente ubicado fuera de la zona restringida o cuando se pretenda obtener una concesión para la explotación de minas y aguas en territorio nacional, el permiso se entenderá otorgado si no se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la negativa de la SRE dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la presentación de la solicitud.

Como puede observarse, en todos los casos de adquisición de bienes inmuebles estén ubicados o no en zona restringida, debe darse aviso a la SRE, dependencia que deberá emitir la autorización respectiva, sea implícita o tácita como en el caso señalado en el párrafo anterior; en donde se entenderá autorizada la adquisición siempre que no se publique lo contrario en el DOF.

Por otra parte, el mismo artículo 10-A señala que cuando el bien inmueble que se pretenda adquirir esté en un municipio parcialmente ubicado dentro de la zona restringida (por ejemplo que solo una parte del mismo se encuentra dentro de los 100 km de alguna frontera o 50 km de una costa), la SRE resolverá la petición dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicará en el Diario Oficial de la Federación y mantendrá actualizada una lista de los municipios mencionados, así como de los que estén totalmente ubicados en la zona restringida.

Sobre este tema es conveniente señalar que en ocasiones no resulta sencillo determinar si un inmueble se encuentra o no en zona restringida o si se encuentra parcialmente en ella. En razón de lo anterior, conforme al artículo 6 del Reglamento de la LIE, en caso de duda sobre si un bien inmueble queda ubicado dentro o fuera de la zona restringida, la SRE previa consulta al INEGI, resolverá lo conducente.

De acuerdo con el propio INEGI¹ la zona restringida ocupa un 36% del territorio continental, es decir 700,009 km², de tal suerte que cuando la SRE tiene alguna duda y consulta a dicho Instituto, la dirección general de Geografía y Medio Ambiente del propio Organismo es la encargada de emitir la opinión técnica correspondiente, para lo cual utiliza el “Sistema de distancias mínimas geodésicas” (DISTMIN), el cual es un programa con interfaz gráfica en tercera dimensión, cuyo diseño permite navegar virtualmente por el globo terrestre y visualizar información geográfica de México. La función principal de este sis-



tema consiste en determinar la distancia mínima que existe entre un inmueble ubicado geoespacialmente y la línea de costa o frontera norte o sur a partir de un conjunto de puntos sobresalientes, con relación a la zona restringida.

FIDEICOMISOS SOBRE BIENES INMUEBLES EN ZONA RESTRINGIDA

Debe recordarse que de acuerdo con el artículo 27 de la CPEUM, sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones o para obtener concesiones de explotación de minas o aguas... y en una faja de 100 km a lo largo de las fronteras y de 50 en las playas, por ningún motivo podrán los extranjeros adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas.

Al señalar la CPEUM que los extranjeros por ningún motivo podrán adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas en la zona restringida, *contrario sensu* se entiende que sí pueden adquirir dicho dominio de forma indirecta y esto sucede, de acuerdo con la propia LIE, a través de la figura jurídica del fideicomiso.

Por principio de cuentas debemos señalar que el fideicomiso en un contrato en donde una persona llamada fideicomitente entrega en administración a otra llamada fiduciaria la administración de ciertos bienes, en favor de una tercera persona llamada fideicomisario. En nuestro país diversas entidades financieras pueden fungir como fiduciarias, pero por lo general lo hace una institución de crédito.

Así, conforme lo establece el artículo 11 de la LIE, se requiere permiso de la SRE, para que instituciones de crédito adquieran como fiduciarias derechos sobre bienes inmuebles ubicados dentro de la zona restringida, cuando el objeto del fideicomiso sea permitir la utilización y el aprovechamiento de tales bienes sin constituir derechos reales sobre ellos y los fideicomisarios sean: a) Sociedades mexicanas sin cláusula de exclusión de extranjeros y b) Personas físicas o morales extranjeras.

La propia LIE entiende por utilización y aprovechamiento de los bienes inmuebles ubicados en la zona restringida, los derechos al uso o goce de los mismos, incluyendo en su caso la obtención de frutos, productos y en general, cualquier rendimiento que resulte de la operación y explotación lucrativa, a través de terceros o de la institución fiduciaria.

De esta forma se garantiza que los extranjeros no adquieran directamente el dominio directo sobre los bienes inmuebles que integren los fideicomisos respectivos.

El artículo 13 de la misma LIE señala que la duración de los fideicomisos respectivos será por un periodo máximo de 50 años, mismo que podrá prorrogarse a solicitud del interesado. Asimismo, la SRE podrá verificar en cualquier tiempo el cumplimiento de las condiciones bajo las cuales se otorguen los permisos correspondientes, así como la presentación y veracidad del contenido de los avisos dispuestos en el mismo.

De igual forma, dicha Secretaría está obligada a considerar los beneficios económicos y sociales que generen para el país el otorgamiento de las autorizaciones para la participación de los extranjeros en los fideicomisos respectivos, como puede ser por ejemplo, la inversión extranjera y fuentes de empleos que se constituye a partir de la infraestructura turística en las playas del país y en las zonas fronterizas, como hoteles, restaurantes, bares, empresas de servicios y comercios en general. ■

Agradezco sus comentarios
avendano@itesm.mx

¹ Profesor e investigador en el área de Derecho del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

¹ Hernández, Antonio, “Información geográfica para la protección de la soberanía nacional”, Convención Nacional de Geografía 2009, www.inegi.org.mx.

Maltrato y delitos contra animales

La necesidad de sancionar en el Código Penal las conductas que dañen a los animales

Karla Loranca

Para sancionar una conducta hay dos opciones: una sanción administrativa o una tipificación dentro de las leyes penales. Actualmente, la conductas de maltrato animal que se encuentran sancionadas de algún modo, lo están como sanción administrativa, es decir, una multa, y además, poco significativa. Una persona puede llevar a cabo las conductas más sádicas contra cientos de animales y aún así permanecer libre y con su patrimonio apenas mermado. Cuesta más darse una vuelta prohibida en Insurgentes que quemar vivo a un gato, y aún cuando es mucho más sencillo que te sancionen por la primera, están en la misma categoría: infracciones. Algo que puede no estar mal, pero que el estado prohíbe. Un acto *malum prohibitum*, como tirar chicle en la calle o cruzar la calle donde no hay línea peatonal en algunos países.

Los actos de maltrato hacia los animales, sin embargo, deberían ser actos *malum per se*, es decir, que intrínsecamente denotan una conducta ofensiva hacia los valores y principios que conforman una sociedad. Un asesinato, una violación, un secuestro, un acto que cause un daño por sí mismo a alguien más, es decir, un crimen. Estas son las conductas que las personas saben que en serio deben de evitar, no solo porque son "malas", sino porque si las llevan a cabo se meterán en problemas. No es lo mismo el miedo a una multa o al corralón, que el miedo a la cárcel o a los antecedentes penales. Incluso si la pena no es muy grande, los antecedentes penales es algo que cualquier persona que se gane la vida honestamente sabe que debe evitar a toda costa, y esto hace que las personas piensen dos veces antes de llevar a cabo las conductas que las leyes penales sancionan.

Además de aquellos delitos que dañan a otra persona o grupo de personas, están otro tipo de delitos, como lo son los delitos electorales, porque el estado mexicano considera la democracia como un valor supremo de la nación. También están los delitos fiscales, porque el legislador considera que el pago de impuestos es un pilar toral en la conformación de nuestra sociedad, por decir algunos ejemplos. Ahora bien, ¿no podemos considerar como valor social el bienestar, dignidad y respeto hacia los seres vivos que habitan en territorio nacional, o por lo menos que no los torturen? ¿No debería ser la no violencia, responsabilidad y el cuidado a la vida una prioridad de interés público en nuestro país? ¿No deberían estar incluidos los crímenes contra animales en el catálogo de conductas que las personas o pueden llevar a cabo, no porque el Estado lo diga, sino porque los actos de maltrato animal son, en sí mismos, cobardes, violentos y dañinos para la sociedad en muchas maneras? ¿Entonces por qué no están ahí? ¿Matar a golpes a un perro es más parecido a pasarse un alto que a golpear a un niño? Esto solo pone en evidencia la gran necesidad que tenemos como nación de reconsiderar nuestra escala de valores y de hacer lo necesario con urgencia para redefinirlos.

El otro problema con dejar el maltrato animal como una mera sanción administrativa es la privacidad con la que el maltrato suele

llevarse a cabo. Pasarse un alto, darse una vuelta prohibida o manejar en estado de ebriedad, son conductas que se realizan públicamente y que mediante vigilancia en las calles se pueden prevenir y sancionar adecuadamente. Sin embargo, la mayoría de los casos de maltrato animal no ocurren en la vía pública, a plena luz del día y enfrente de personas a las que les importe lo suficiente como para denunciar al agresor. El maltrato ocurre dentro de casas, patios, en azoteas, dentro de comunidades donde nadie va a "acusar" la "travesura" de unos niños o las conductas que les parecen normales, en carreteras y caminos lejanos y desconocidos en donde las personas van a abandonar a sus mascotas. Los golpes, abusos, torturas, patadas son suministrados en la intimidad de un hogar, donde no va a haber una patrulla esperando a que ocurra, como pasa en los semáforos. Es como la violencia doméstica; si la mujer no denunciara, habría muy pocas esperanzas de que se castigara el crimen.

Si una víctima de violencia doméstica, por grave que sea, no tiene voz ni forma de comunicarse con el exterior, es caso perdido. Y es precisamente el caso de los animales que viven en situación de abuso. Un perro no puede tomar el teléfono o acudir al Ministerio Público y denunciar. Alguien va a tener que hacerlo por ellos, alguien que no tenga otro interés que la preservación de los valores mencionados. Por esta razón es que el Estado, principal interesado en impulsar la abstención de la realización de estas conductas, deberá quitarles a las personas que denuncian cualquier otra carga al hacer que estos delitos sean perseguidos de manera oficiosa, sin necesidad de impulso procesal por parte de los denunciantes.

LA EVOLUCIÓN PERSONAL DE LA VIOLENCIA

La gente no nace violenta, se hace. Los sádicos, los abusadores, los asesinos, todos han tenido que pasar por un proceso en el que cada peldaño va eliminando algo con lo que todos, menos los autistas, nacemos: la empatía. Una enorme mayoría de niños victimarios de bullying, a su vez, son víctimas de maltrato en su casa. ¿Por qué? Porque aprenden que está bien abusar de los más débiles e indefensos. Rara vez ocurrirá el maltrato de un padre contra un tío u hombre mayor y de su tamaño; siempre es contra las mujeres y los niños. Es cuando los niños deducen que está bien desahogar sus frustraciones mediante la violencia contra alguien más débil que él. Puede que sea el hermanito, los niños de la escuela, la mascota familiar o cualquier otro desdichado animal que se cruce en su camino. Y aquí es donde viene el dato escalofriante: está comprobado que todos los asesinos en serie, torturaron y mataron animales durante su infancia y juventud. ¿Por qué? Porque

simplemente es el proceso a seguir. Hay que insensibilizarnos primero quemando a la ardillita, cortándole las patitas al gato, golpeando brutalmente al perro. El verdadero problema es que este tipo de violencia no se queda ahí, evoluciona.

Tenemos un conjunto de núcleos y neuronas en el cerebro al que se le llama "amígdala". Ésta es la encargada de las emociones –sensibilidad emocional y la empatía. Sin embargo, esta amígdala tiene una característica muy curiosa, y es que va perdiendo su sensibilidad. A manera de analogía, es como una adicción: una persona que se droga por primera vez necesita cierta dosis, pero a medida que su adicción va avanzando, crea una resistencia que lo verá obligado a aumentar cada vez más la dosis si desea que surtan los efectos que sintió las primeras veces que la consumió.

Volviendo a la amígdala, si un niño que al



principio no quería, llega a encontrarle el gusto por torturar ratones –después de hacerlo en venganza a la situación en la que vive, o alentado por otros niños, o en ocasiones obligado o inducido al hacerle creer que está bien–, llegará un momento en que se aburrirá y buscará una presa más grande para volver a sentir esa "emoción inicial". Tal vez pase a ardillas. Luego a gatos. Luego a... ¿adivinen quién sigue?

Los carteles que reclutan como sicarios a niños o jóvenes inexpertos, los someten a sesiones traumáticas en la que se les obliga a torturarlos y descuartizarlos mientras aún están vivos. "Para que se acostumbren", piensan ellos. No se acostumbran, sino que dañan esa parte de su cerebro que les gritaba que ese animal siente, que les hacía estremecerse cada vez que el perro o gato en cuestión chillaba de dolor, que les hacía enternecerse con las miradas inocentes y suplicantes de sus víctimas. Es una práctica segura, ya que no es ningún delito, y si acaso están en algún estado de la República que cuente con Ley de Protección Animal, les cobrarán alguna multa que bien pueden sacar de sus carteras. Este el entrenamiento perfecto, ya que con víctimas gratuitas y un riesgo mínimo, se hacen de sicarios capaces de cometer cualquier atrocidad contra cualquier persona. Una peor noticia: el daño en la amígdala no es reversible.

DELITOS ESPECÍFICOS VS MALTRATO ANIMAL

Ahora bien, otro tema de interés una vez que se ha considerado incluir las conductas ofensivas contra animales en la ley penal sería si tipificar cada acción específica como un delito distinto, es decir, dar diferentes definiciones y castigos para las diversas formas de maltratar a un animal, o bien englobar todas estas conductas en un solo delito denominado "Maltrato Animal". Si hacemos una comparación, sería como si no existieran los delitos, contra las personas, de homicidio, lesiones, tortura, abandono de personas, violación, abuso sexual, estupro, violencia doméstica, hostigamiento, etc., y hubiera un solo delito llamado Maltrato, cuya pena tuviera cierto rango y se aplicara la más severa en los casos más graves, o cuando la víctima muriera. Es un esquema simple, sin embargo hay que tomar en cuenta que, si bien todas las conductas de maltrato (animal o a personas) son reprobables, no es lo mismo patear un gato que violarlo, y definitivamente no es lo mismo abandonar a un perro en la calle que rociarlo con gasolina y prenderle fuego. Y bajo el supuesto de la creación de la figura de Maltrato Animal, estaríamos hablando en todos los casos del mismo delito. Se requiere de una configuración psicológica y antisocial muy distinta para realizar una u otra conducta, y las acciones que se pueden cometer contra los animales son casi tan vastas como las que se pueden cometer contra las personas, si tomamos en cuenta que ya hasta ha habido casos de privación ilegal de la libertad en modalidad de secuestro en agravio de animales de compañía en nuestro país.

El mensaje que se le enviaría a la sociedad en los distintos supuestos es contrastante. En la creación de "maltrato animal" sería algo así como "estamos interesados en que no se lastime a los animales, aunque su vida, sensibilidad e integridad no son comparables a la de ningún humano", mientras que si equiparamos algunos conductas que se pueden cometer contra ambos, humanos y animales, únicamente que con penas menores en el segundo caso, el mensaje es de protección a la vida en general y respeto a su dignidad, haciendo solo distinción en cuanto al castigo del asunto si la vida es humana o no. Pero castigo habrá en ambos casos y son tratados con igual seriedad. Estas conductas son las de homicidio, lesiones, violación y abandono. Las reformas propuestas son las siguientes:

VIOLACIÓN

ARTÍCULO EXISTENTE:

ARTÍCULO 265. *Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a catorce años. Para los efectos de este artículo, se entiende por cópula, la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo. Se considerará también como violación y se sancionará con prisión de ocho a catorce años, al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido.*

PEÑA NIETO

En el país se esperan cambios de fondo y cómo correspondía a su perfil, Enrique Peña Nieto, tras la calificación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) como presidente electo para el periodo constitucional 2012-2018, se ha dedicado hacer lo que sabe: hacer política. A la fecha se ha reunido en varias ocasiones con el presidente saliente Felipe Calderón, con los gobernadores y la cúpula de Acción Nacional, con los empresarios de mayor relieve en el país y se ya se anuncia una posible reunión con la bancada de legisladores del PRD y representantes de partidos de izquierda. Peña Nieto ha sido reconocido por los gobernadores de izquierda que se han decidido también por hacer política. En un discurso pronunciado ante líderes empresariales, organizaciones de la sociedad civil y académicos Peña Nieto se asumió como un político de acción y no de grandes discursos, sentenciando que un presidente no tiene amigos. En la lectura entre líneas del discurso, este no puede interpretarse en el marco de un recurso retórico más sino estuviera precedido de hechos y contenidos que invitan a la reflexión mirando hacia casa pero también abriendo ventanas al exterior.

Peña Nieto designó a un extenso grupo de colaboradores como responsables de pavimentar las pistas del cambio de gobierno y también de conformar un grupo responsable de recoger demandas y opiniones para la manufactura de iniciativas como obedecen a conceptos de transición a una gobernabilidad democrática. Y así destaca una de los compromisos adquiridos en campaña por el presidente electo y que tiene que ver con la transparencia, iniciativa que presentó el grupo parlamentario del PRI en el Senado. Y a la espera las otras propuestas que se complementan en el Manifiesto que lanzó en campaña Peña Nieto y que tienen relación con la anticorrupción y el manejo de recursos para la compra de publicidad gubernamental, tema que tiene que ver igualmente con la información de interés social, utilidad pública y derechos. Se trata de asuntos que tienen que ver con la gobernabilidad democrática y preceden a las reformas que han dado por denunciar estructurales y que negocian con sectores especializados como empresarios y sindicatos, olvidando su carácter incluyente, ya que tienen que ver con toda la sociedad como son la reforma laboral y la hacendaria y fiscal.

REFORMA LABORAL TOCANDO PUERTAS

Y la reforma laboral que no incluye solo a los agremiados en sindicatos, a los empleados público en federaciones, a los maestros en el SNTE o en la CNTE, a obreros en la CTM, CROC, UNT sino a profesionistas, secretarias, dependientes de comercios, o sea a todos los que se emplean en el país que son la mayoría, ya que el ingreso del país se concentra en unos cuantos y ya se empiezan a levantar protestas. Hay quienes dicen que la reforma laboral calderonista no pasará y los partidos de izquierda empiezan a perfilar las suyas, mientras el PRI desempolva lo que guardó en la gaveta Francisco Rojas.

Paralelo 19,
Latitud Norte

Puente de Mando

APORTACIONES A ESPERAR

Homero Niño de Rivera y Maximiliano Cortázar se estrenan como legisladores del PAN, uno por el principio de mayoría por un distrito electoral de Nuevo León, otro, por la vía plurinominal por sus cercanías con el Presidente Felipe Calderón. Ambos hoy flamantes diputados se desempeñaron como funcionarios de Comunicación Social, Niño de Rivera, en la Secretaría de Energía, con paso a la Secretaría de Gobernación para aterrizar en Pemex. Maximiliano Cortázar como responsable de Comunicación Social y Vocero de la Presidencia, sin duda el prin-

comunicación social panista va a la par de la barbarie de Atila.

PEÑA NIETO EN LA RUTA SUR

La visita de Enrique Peña Nieto a Colombia parece dibujarse en sus propósitos de forma más clara y centrada en el tema de la seguridad y el combate al narcotráfico. En su calidad de gobernador del Estado de México visitó ese país y fue recibido entonces por el ex presidente Alvaro Uribe Vélez, quien se distinguió por los resultados en el combate al crimen organizado. La visita a Guatemala la lectura se orienta a la discusión de temas que surgen de compar-



Dip. Jesús Murillo Karam

cipal estratega de la espontaneidad de la información oficial que solo en 2010 representó una inversión pública de 6 mil millones de pesos de recursos públicos. Y si la cifra la tomamos como una referencia del gasto en solo 6 años la administración calderonista erogó la friolera de 36 mdp que no sirvieron ni para incrementar la popularidad del Presidente Calderón. Cortázar mucho tendría que decir sobre la política pública de Comunicación Social que se manejó con tanta discrecionalidad y exclusión para revistas impresas, lo mismo de entrevistas que de la publicidad y tendría algo que aportar cuando domina la discusión política el tema sobre la democratización de los medios y se pone en juego el sentido de la información y la publicidad gubernamental se mide en la mira de los derechos y del objetivo de construcción y consolidación de ciudadanía.

La llegada de Cortázar al grupo parlamentario del PAN ha significado para quienes hacemos comunicación legislativa, la salida de Patricia Bolaños quien por 20 años se desempeñó como subdirectora de Información y siempre dejó huella de la calidad de su trabajo y su compromiso de servir, dejando constancia de la pérdida del rumbo de un partido que se asume como paladín de la democracia. El paso que lleva la política de

tir una frontera como es la migración, la seguridad y el comercio. Peña Nieto visitará Brasil, país que nos ha llevado la delantera en el liderazgo y crecimiento económico que lo ha ubicado como uno de los países de economía emergentes más destacado. Con el Brasil hemos tenido recientemente problemas comerciales, en especial con la compra que nos hace de automóviles que se ha visto reducida y que parece explicarse con la implementación de medidas proteccionistas. El encuentro del presidente electo mexicano y la presidenta brasileña sin duda redundará en beneficios para ambos países. Seguramente para Peña Nieto el tema del petróleo, la industria manufacturera, la inversión, el comercio, serán temas a tratar. Y como potencias de la relación bilateral subyacen temas como el intercambio estudiantil, temas agrícolas, industria espacial, náutica y telecomunicaciones.

REAJUSTES EN EL PAN

El PAN se mantiene en un proceso de crisis interna cuya lectura se explica en las luchas de grupos por su control. Las declaraciones del Presidente Calderón al respecto de que en su partido le habían solicitado apoyo para la candidata, levantaron la tolvanera, a tal grado que el presidente del partido Gustavo Madero le pidió a Calderón explicaciones. En 12 años de su

ascenso al Poder Ejecutivo lo panistas lucen desolados y no parecen encontrar, aunque la buscan, la quadratura del círculo. El grado de confrontación que vive la relación del senador Javier Corral y el Presidente de la República remite a reflexionar sobre el grado de tensión que vive un partido que llegó al poder pero que no entendió su responsabilidad histórica en congruencia con su origen

UNA IZQUIERDA PROMETEDORA

Y en otro espacio que conjuga las representaciones legislativas en el Congreso y el perredismo y sus gobernadores empiezan a despegar unidos, tan es así que los empresarios han optado por reconocer a la izquierda moderna que hacía falta en México. Puesta la distancia por el mismo Andrés Manuel López Obrador que deja el frente en la búsqueda de un nuevo partido, los perredistas se comportan más ligeros, aunque las fuerzas permanecen en su interior. El senador Miguel Barbosa y su atinada conducción en el Senado de la República no solo se perfila innovadora sino prometedora y de tal ejercicio es natural esperar una imaginación renovada de la política de izquierda que se ha dispuesto a hacer política. En el Senado los perredistas no han renunciado a perfilar una nueva reforma laboral pero consolidando los derechos de los trabajadores y la defensa de sus conquistas.

MURILLO KARAM Y LA VISIÓN REPUBLICANA

Elocuente el discurso pronunciado en la ceremonia conmemorativa de la Independencia por el presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura, Jesús Murillo Karam. El ex senador y ex gobernador como siempre invitó a la reflexión. No en más de tres cuartillas pronunciaba un discurso hablando de nuestra fundación ante el Presidente Calderón Hinojosa y su señora esposa, el Sen. Ernesto Cordero Arroyo y del presidente del Poder Judicial de la Federación, Juan Silva Meza. El hidalguense sostuvo que ese día se conmemora "no solo la fecha o la coyuntura histórica en la que nos declaramos independientes, sino que es, fundamentalmente, la suma de todos los momentos, dramáticos algunos, muy dolorosos otros, pero que han hecho de este país lo que es hoy". Destacó que la "transición democrática de nuestros días nos brinda una gran oportunidad para pensar y repensar nuestro futuro; para tomar las decisiones sobre lo que queremos lograr, a dónde queremos ir, qué queremos combatir para saber qué debemos evitar. Propuso "que no sea la circunstancia la que configure las decisiones de nuestro futuro. No debemos mirar al destino como algo pre-determinado o inmutable. Necesitamos ser capaces de construirlo a partir de nuestras esperanzas y de nuestros anhelos; debemos ser capaces de crearlo con las herramientas de justicia en el entorno de libertad en el que vivimos". Y sentenció "cuando el mundo definió el sistema republicano marcó claramente las funciones de cada uno de los poderes. Al Legislativo le dio la facultad de elaborar las leyes, es decir, en el sentido más profundo de la intención le dio la facultad de recoger las coincidencias de la población para convertirlas en normas de conducta, para que pueda generarse un entorno legítimo surgido del entendimiento y de la concertación. Una lección republicana de cabalidad". ■

CONDOLÉNCIAS

Congresistas extiende su más sentido pésame a los señores diputados integrantes de la LVIII Legislatura al Congreso del Estado de México por el cobarde atentado del que resultó víctima el diputado por el Distrito XXV, Jaime Serrano Cedillo, destacado miembro del priismo de Nezahualcóyotl.

GOBIERNO DE LA LVIII LEGISLATURA

La Mesa Directiva de la LVIII al Congreso del Estado de México quedó integrada en la presidencia, Dip. Octavio Martínez Vargas del PRD; como vicepresidente, Dip. Ana María Balderas Trejo del PAN; como vicepresidente, Dip. Alejandro Castro Hernández del PRI; y como secretarios Dip. Fernando García Enriquez del PVEM; Dip. Marco Antonio Rodríguez Hurtado de Nueva Alianza; Dip. Norberto Morales Poblete del PT. La Junta de Coordinación Política de la LVIII al Congreso del Estado de México quedó integrada en la presidencia por el diputado del PRI, Aarón Urbina Bedolla, y como vicepresidentes el Dip. Ulises Ramírez Núñez del PAN; Dip. Héctor Miguel Bautista López del PRD; como secretario el Dip. Víctor Manuel Estrada Garibay; como primer vocal el Dip. Alejandro Agundis Arias del PVEM; segundo vocal el Dip. Higinio Martínez Miranda del MC y como tercer vocal el Dip. Oscar González Yáñez. Conforman el grupo parlamentario del PRI 39 diputados; del PAN, 11; del PRD, 12 diputados; del PVEM, 4 diputados; de Nueva Alianza, 5 diputados; del PT, 2 diputados y del Movimiento Ciudadano 2. El PRI se mantiene como primera fuerza política en la entidad, el PRD como segunda fuerza política y el PAN como tercera fuerza política.

A fin de que conozca y siga a los inte-



Bajo el Volcán

Eduardo Xinantécatl

grantes de la LVIII Legislatura:

Por el PRI los diputados Aarón Urbina Bedolla, coordinador parlamentario, Fidel Almanza Monroy, María de Lourdes Aparicio Espinosa, Luis Alfonso Arana Castro, Felipe Borja Texocotitla, Guadalupe Gabriela Castilla García, Marcos Manuel Castrejón Morales, Alejandro Castro Hernández, Armando Corona Rivera, Jesús Ricardo Enríquez

ciso Hinojosa Molina, Israel Reyes Ledesma Magaña, David López Cárdenas, Sergio Mancilla Zayas, Marlon Martínez Martínez, Luis Enrique Martínez Ventura, Enrique Audencio Mazzutti Delgado, Irad Mercado Ávila, Juan Jaffet Millán Márquez, Amador Monroy Estrada, Gabriel Olvera Hernández, David Parra Sánchez, Héctor Pedroza Jiménez, José Ignacio



Fuentes, Apolinar Escobedo Ildefonso, Martha Elvia Fernández Sánchez, Elda Gómez Lugo, Juan Manuel Gutiérrez Ramírez, Héctor Hernández Silva, Hugo Andrés Hernández Vargas, Nar-

Pichardo Lechuga, Dora Elena Real Salinas, Francisco Lauro Rojas San Román, Juan Demetrio Sánchez Grandaos, Roberto Espíridion Sánchez Pompa, Jaime Serrano Cedillo, José

mitad de las penas previstas para cada caso. Las personas que inciten animales para infingirle lesiones entre ellos serán castigadas como los perpetradores de las mismas. Quien trate con animales con propósitos de trabajo, ya sea entrenamiento deportes, entretenimiento, terapia, o como auxiliares en labores humanas, estará sujetos a la aplicación del presente artículo.

Las personas que trabajen con animales con propósitos de sacrificio para consumo humano deberán ser cuidadosas para no causar ningún tipo de sufrimiento innecesario a los animales con apego a las leyes que regulen la materia, ya que cualquier lesión indebida o signo de tortura o de sufrimiento innecesario en el cadáver del animal será tomada en cuenta para efectos del presente artículo.

*Las lesiones causadas en corridas de toros, peleas de gallos, o para propósitos científicos o educativos quedan exentas de sanciones penales y serán reguladas por las leyes en la materia.

HOMICIDIO

ARTÍCULO EXISTENTE:

ARTÍCULO 302. Comete el delito de homicidio: el que priva de la vida a otro.

REFORMA PROPUESTA:

AÑADIR EL SIGUIENTE ARTÍCULO:

ARTÍCULO 307 BIS. La persona que prive de la vida a un animal será castigado con hasta la mitad de las penas previstas para un homicidio en cada caso.

Aquel que elimine insectos, animales considerados como plagas, u otro tipo de animales en sacrificio humanitario o para consumo humano queda excluido de las sanciones previstas en el presente artículo cuando la conducta cumpla cabalmente con las leyes y normas oficiales aplicables en la materia. Las personas que inciten animales para privarse de la vida entre sí serán castigadas como los perpetradores de dicha privación.

*Las muertes causadas en corridas de toros, peleas de gallos, o para propósitos científicos o educativos quedan exentas de sanciones penales y serán reguladas por las leyes en la materia.

ABANDONO

ARTÍCULO EXISTENTE:

ARTÍCULO 335. Al que abandone a un niño incapaz de cuidarse a sí mismo o a una persona enferma, teniendo obligación de cuidarlos, se le aplicarán de un mes a cuatro años de prisión, si no resultare daño

Alfredo Torres Buitrón, Ariel Vallejo Tinoco, Everardo Pedro Vargas Reyes.

Por Acción Nacional los diputados Ulises Ramírez Núñez, coordinador del grupo parlamentario, Ana María Balderas Trejo, Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, Annel Flores Gutiérrez, Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, Alonso Adrián Juárez Jiménez, Luis Gilberto Marrón Agustín, Erick Pacheco Reyes, Francisco Rodríguez Posada, Enrique Vargas del Villar y Leticia Zepeda Martínez.

De la Revolución Democrática los diputados Héctor Miguel Bautista López, coordinador del grupo parlamentario; Xóchitl Teresa Arzola Vargas, Saúl Benítez Avilés, Leonardo Benítez Gregorio, Jocías Catalán Valdés, Silvestre García Moreno, Ana Yurixi Leyva Piñón, Epifanio López Garnica, Octavio Martínez Vargas, Tito Maya de la Cruz, Armando Portuguez Fuentes, Armando Soto Espino.

Del Verde Ecologista los diputados Alejandro Agundis Arias, coordinador del grupo parlamentario; Alfonso Humberto Castillejos Cervantes, José Alberto Couttolenc Güemez, Fernando García Enríquez.

De Nueva Alianza los diputados Víctor Manuel Estrada Garibay, coordinador del grupo parlamentario; Gerardo Del Mazo Morales, Lorenzo Roberto Guzmán Rodríguez, Alberto Hernández Meneses y Marco Antonio Rodríguez Hurtado.

Del Partido del Trabajo los diputados Óscar González Yáñez, coordinador del grupo parlamentario y Norberto Morales Poblete.

Del Movimiento Ciudadano los diputados Higinio Martínez Miranda coordinador del grupo parlamentario y Juan Abad de Jesús. ■

alguno, privándolo, además, de la patria potestad o de la tutela, si el delincuente fuere ascendiente o tutor del ofendido.

REFORMA PROPUESTA:

AÑADIR EL SIGUIENTE ARTÍCULO:

ARTÍCULO 335 BIS. Abandonar a un animal que estuvo bajo el cuidado de una persona es equiparable al delito definido en el artículo anterior, y supondrá para la persona que lo abandona las mismas penas establecidas para el mismo.

Para los efectos de este artículo, un animal de compañía se tendrá por abandonado cuando se encuentre sin compañía humana y sin cuidados por un lapso mayor a diez días, aún cuando se encuentre en propiedad privada.

La razón por la que en el delito de abandono la pena es la misma que se aplicaría en caso de abandonar a una persona es que, en primera, la pena establecida es muy baja, y en segunda, es una de las conductas más recurrentes y de las que más daño causa a la sociedad y más riesgos significa para la salud humana, por lo que es de verdadero interés social el cese de esta reiterada conducta por parte de las personas. ■

SEGOB Y LA CNTE

Como de la resolución de un recurso de revisión interpuesto por un particular ante el IFAI, la Secretaría de Gobernación (Segob) deberá buscar y entregar copia íntegra de los documentos signados con los representantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), en los que se muestren las opiniones, peticiones y compromisos efectuado entre la dependencia y esta agrupación, del periodo 2006 al 20 de abril de 2012. Inicialmente Segob declaró la inexistencia de dichos documentos, debido a ello el particular se inconformó y presentó un recurso de revisión ante el IFAI, mismo que fue turnado a la ponencia de la comisionada Sigrid Arzt. En el litigio la dependencia reiteró su respuesta, argumentando que no ha llevado a cabo la firma de minutos de registro de los acuerdos con algún alcance legal, debido a que la CNTE no está reconocida por el gobierno federal ni por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), que es la organización que cuenta con personalidad jurídica para celebrar actos a nombre y representación de los profesores. La comisionada Arzt concluyó que la Segob no hizo una búsqueda exhaustiva en todas las unidades administrativas que pudieran contar con la información solicitada, como son las unidades para el Desarrollo Político, de Gobierno y para la Atención de las Organizaciones Sociales. Señaló que se localizaron diversos boletines y entrevistas que dan cuenta de la celebración de reuniones, mesas de trabajo y acuerdos llevados a cabo entre representantes de la Segob y de la CNTE, que se constituyen en elementos que afirman que la Segob mantiene un diálogo permanente con esta Coordinadora, con el propósito de atender sus demandas. Por tal motivo fue revocada la respuesta y se instruyó a Segob una nueva búsqueda de la información solicitada en todas sus unidades administrativas competentes a fin de entregarla al recurrente.

OPERACIONES EN DÓLARES DE MUNICIPIOS

Por instrucciones del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) deberá entregar los nombres de los municipios en los que económicamente se justifica realizar operaciones con dólares en efectivo en instituciones bancarias. Se responde a un recurso interpuesto por un particular, tras de que la SHCP manifestara al solicitante que la información de su interés se encontraba clasificada como reservada, de conformidad con el artículo 13, fracciones I, IV y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG). En los argumentos de la SHCP se destaca el que la difusión de la información requerida podría causar un riesgo a la seguridad nacional, a la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona y podría impedir u obstruir las acciones y medidas implementadas para prevenir la comisión de los delitos, ya que se facilitarían las actividades de la delincuencia organizada, se disminuiría la capacidad de las autoridades para prevenir y detectar actividades ilícitas y se pondría en peligro la seguridad de las personas que laboran en instituciones de crédito o comercios, incluso la de comunidades ubicadas en los municipios y delegaciones de estas regio-

nes. Por su parte el particular presentó un recurso de revisión ante el IFAI en el que expuso que la simple información de las zonas consideradas como turísticas por la SHCP no sería de real utilidad para la delincuencia organizada, debido a la existencia de los diversos obstáculos jurídicos impuestos. El caso fue turnado a la ponencia de la comisionada Jacqueline Peschard.

En el litigio la dependencia reiteró la reserva invocada y manifestó, entre otras cosas, que las estrategias más efectivas en la lucha contra de la delincuencia organizada son las enfocadas a menoscabar el abastecimiento de sus recursos económicos, porque éstos le son vitales para evadir la acción de la justicia. Tras una audiencia, la comisionada ponente tuvo a la vista el documento titulado "Municipios en los que económicamente se justifica que son receptores de dólares en efectivo, incluyendo la franja fronteriza, Baja California y Baja California Sur", que contiene los rubros: estado y municipio, cuyo contenido daría respuesta a la solicitud de acceso en cuestión. Y propuso al Pleno revocar la clasificación invocada e instruir la entrega de dicho documento, en virtud de lo siguiente: "Si bien, la lista de estados y municipios citada, se encuentra relacionada con una estrategia de prevención y combate al lavado de dinero y al financiamiento al terrorismo, lo cierto es que, identificar los estados y municipios no es suficiente para que los grupos criminales generen estrategias de evasión al combate de acciones delictivas y se sustraigan de la acción punitiva, sino que, para ello, necesitarán conocer la forma en que la SHCP, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Procuraduría General de la República (PGR) vigilan las operaciones que se efectúan en dichas zonas, los casos identificados como sospechosos y la investigación que se esté desarrollando al respecto. Fue el caso de que la ponencia encontró que las propias instituciones bancarias han difundido los municipios y establecimientos específicos en donde tienen autorizado efectuar operaciones con dólares en efectivo. En el mismo sentido, se advirtió que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros publicó un mapa en el que muestra algunos estados y ciudades fronterizas en donde los bancos pueden realizar las operaciones multicitadas.

CONSEJOS DE SEGURIDAD BÁSICOS

La SSP hizo entrega a un particular de documentos que contienen métodos y soluciones viables para enfrentar una agresión o abuso sexual, en caso de robo o extorsión, cumpliendo una resolución dictada por el IFAI. Se entregó al particular el documento Consejos Básicos de Seguridad y Autocuidado, en formato PDF, y las direcciones electrónicas para consultar los documentos: Manual de Seguridad Cómo sobrevivir en México, Manual de Factor Preventivo y Guía de Prevención de la Extorsión Telefónica. Y remitió las siguientes ligas: http://www.ssp.gob.mx/CEAVI/portal/ceaviportal?_nfpb=tue&pagable=contenido&nodeld=/BEA%20Repository/424230//archivo#wlp_contenido y <http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp>ShowBinary?nodeld=eBa%20Repository/372138//archivo>. El documento Consejos Básicos de Seguridad y Autocuidado, se conforma por 37 páginas y dividido en

11 puntos: Seguridad en tu hogar; Seguridad vial; Seguridad antes, durante y después de salir de vacaciones; Medidas de seguridad con los niños; Medidas de seguridad juvenil; El delito oculto: la violencia doméstica; Peligros en Internet; Cómo evitar los secuestros al paso, exprés y virtual; ¿Qué hacer si te toman de rehén?; Extorsión telefónica y Tus derechos al denunciar ante cualquier Agencia del Ministerio Público. La dependencia destacó que el compendio "reúne los consejos de seguridad y autocuidado de expertos en la materia y de las experiencias vividas en el trabajo de campo de servidores públicos de la SSP".

Inicialmente la SSP se había declarado incompetente para conocer de la información, además de haber notificado al particular que su petición no constituía una solicitud de acceso. El particular se inconformó y presentó un recurso de revisión ante el IFAI. La ponencia del comisionado Gerardo Laveaga advirtió que al interior de la dependencia existe la subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana y la dirección general de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, unidades administrativas encargadas de

en relación con el art. 16 del Código Federal de Procedimientos Penales. Inconformado el particular presentó un recurso de revisión ante el IFAI, en el que enfatizó su interés en conocer los documentos que avalen la devolución de estos recursos al gobierno de Veracruz. El asunto fue turnado al comisionado Ángel Trinidad Zaldívar. En el litigio el SAE reiteró su postura y agregó que de los documentos que le fueron remitidos por la dirección general de Control de Averiguaciones Previyas de la PGR, se advierte que en la averiguación previa correspondiente se emitió la resolución del no ejercicio de la acción penal en fecha 30 de abril del año 2012; sin embargo, dijo desconocer si existe o no alguna otra indagatoria que se pudiera poner en riesgo por el hecho de proporcionarse tales documentos. Por tanto, sugirió ingresar una nueva solicitud de acceso a la información ante la Procuraduría.

En el análisis jurídico del caso, el comisionado Zaldívar expuso lo siguiente: se verificó el boletín de PGR 050/12 de fecha 30 de enero de 2012, en el que se relata que la detención, en el Aeropuerto de Toluca, de dos personas que viajaban en un

Agenda de la Transparencia



desarrollar programas y proyectos en materia de prevención social del delito, definir estrategias para fomentar la participación ciudadana en la prevención del mismo, aplicar las políticas, programas y proyectos en materia de prevención social del delito, y propiciar la participación activa de la ciudadanía mediante la capacitación en el uso de medidas y mecanismos de autoprotección. El Pleno del IFAI resolvió que la dependencia cuenta con facultades para conocer los métodos con los que se puede hacer frente a una agresión, a un abuso sexual, a un robo o una extorsión en domicilio particular; por lo anterior, le instruyó a hacer una búsqueda exhaustiva de la información documental respectiva y entregarla al recurrente. La dependencia cumplió con la resolución.

LOS 25 MILLONES VERACRUZANOS

El IFAI instruyó al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) entregar copia del documento con el que la PGR declaró sin efectos el aseguramiento de los casi 25 millones de pesos a funcionarios del gobierno de Veracruz, y del acta en la que consta la devolución de ese dinero al gobierno de la entidad. A petición de un particular de dicha información, el SAE había dicho que los documentos eran parte integral de un expediente de averiguación previa, por lo que se encontraban clasificados como reservados por un plazo de tres años, en términos del artículo 14 fracción I de la LFTAIPG,

avión del gobierno de Veracruz, con número de matrícula XC-CTL, transportaban 25 mdp en efectivo, lo que dio lugar a una averiguación previa por la presunta comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita. Se expone que al vencer el término constitucional y al no contarse con pruebas que acreditaran la comisión de ese delito en contra de los inculpados, se les declaró la libertad con la reservas de Ley. Con fecha 2 de mayo de 2012, mediante oficio, la dirección general de Control de Averiguaciones Previyas de la PGR, hizo del conocimiento del SAE que en la averiguación previa se decretó dejar sin efectos el aseguramiento, por lo cual ordenó la devolución del dinero y sus rendimientos. Igualmente se afirma que la documentación solicitada se relaciona con una averiguación previa, misma que da cuenta del procedimiento administrativo denominado "devolución de bienes", que el SAE generó en el desempeño de sus funciones, que son distintas a las de investigación y persecución de delitos. Y se concluyó que la difusión de los documentos solicitados no implicaría la modificación de los resultados obtenidos, ni repercutiría en las indagatorias que realizó la PGR, en virtud de que el Agente del Ministerio Público resolvió el no ejercicio de la acción penal. El Pleno del IFAI, por unanimidad, aprobó la resolución en el sentido de que no se acredita la actualización de los supuestos de reserva, revocando la respuesta del SAE. ■

COMISIONES

En las negociaciones de las presidencias de la Comisiones. El estira y afloje entre los grupos parlamentarios, el PRI haciendo valer su mayoría, el PAN como segunda fuerza, el PRD tercera y sin acuerdos para instalar las 39 comisiones que operaron en la pasada legislatura y buscan reducir. Así que en el Senado, el trabajo para dictaminar leyes a la espera.

LEY DE MIGRACIÓN

Senadores se pronunciaron ante el Ejecutivo federal solicitando la publicación del reglamento de la Ley de Migración que debió emitirse desde noviembre de 2011. Piden que se respete su carácter garantista preservando los derechos humanos. Igualmente solicitan se realicen las acciones necesarias

INICIATIVA DE TRANSPARENCIA

El senador Alejandro Encinas Rodríguez presentó una iniciativa que tiene la intención de que sea pública toda la información en posesión de partidos políticos, fideicomisos, fondos y personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, al igual que cualquier institución de gobierno. Se busca reformar la Constitución en materia de transparencia, información, pública y protección de datos personales. Para el senador perredista la publicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, como también los relativos ordenamientos locales fue el inicio en la construcción de la democracia participativa, al poner en manos de las personas datos, cifras y documentos que influyen en su toma de decisiones. Argumentó que falta

Ruiz (PRI); y los senadores Salvador Vega Casillas (PAN) y Armando Ríos Piter (PRI). Del total, 12 son del PRI, 9 del PAN, 5 del PRD, 2 del Partido Verde, y uno del PT, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza. Por el PRI fueron designados: Graciela Ortiz González, José Francisco Yunes Zorrilla, Manuel Cavazos Lerma, Cristina Díaz Salazar, Raúl Cervantes Andrade, David Penchyna Grub, Alejandro Tello Cristerna, Mely Romero Celis, Miguel Romo Medina, María Lucero Saldaña Pérez y Patricio Martínez García; por el PAN: Francisco Domínguez Servién, Roberto Gil Zuarth, César Octavio Pedroza Gaitán, Daniel Ávila Ruiz, Martín Orozco Sandoval, Carlos Mendoza Davis, Raúl Gracia Guzmán y Juan Carlos Romero Hicks; por el PRD: Alejandro Encinas Rodríguez, Dolores Padierna Luna, Angélica de la Peña Gómez y Mario Delgado Carrillo; por el PVEM: Ninfa Salinas Sada y Pablo Escudero Morales; por el PT, MC y el PANAL Manuel Bartlett Díaz, Layda Sansores San Román y Mónica Tzasna Arriola Gordillo, respectivamente.

militar y de inteligencia. Para Camacho Solís estamos ante una encrucijada: o conseguimos bajar la violencia e inseguridad entre todos o nuestras diferencias políticas actuales serán vistas por los ciudadanos como frívolas e irresponsables. Por su parte la senadora del PVEM, Ninfa Salinas Sada expresó que la política internacional de México ha perdido el prestigio que la caracterizó por décadas, y en los años recientes se convirtió en una política reactiva. Para el senador petista Manuel Bartlett Díaz la guerra absurda del Presidente Calderón, muestra una posición que sigue las indicaciones del gobierno de Estados Unidos para convertirnos en su policía de control de drogas que no ha tenido resultado alguno. Advirtió que la guerra ha permitido abrir las puertas de México para que los sistemas de seguridad estén controlados por ese país.

TRANSPARENCIA

Los grupos parlamentarios del PRI y del PVEM en el Senado presentaron una iniciativa de reforma constitucional para dotar de autonomía plena al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y aumentar a siete su número de comisionados. Correspondió hacer la propuesta a la senadora priista Arely Gómez González, quien explicó que la iniciativa se orienta a dar competencia al IFAI sobre los poderes Legislativo, Judicial, entidades federativas, órganos autónomos y organismos federales. Fortalece y amplía la independencia y el margen de maniobra del IFAI para consolidarlo como el máximo organismo responsable de garantizar el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales en todo el país. Asimismo crear el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Gubernamental y Protección de Datos y otorgar autonomía a todos los organismos especializados que ya existen en los estados y el Distrito Federal. Se destacan como objetivos principales ampliar la competencia del IFAI para resolver recursos de revisión que se presenten contra actos de los tres poderes, la administración pública federal centralizada y paraestatal, organismos con autonomía constitucional, tribunales administrativos y cualquier otra entidad federal.

Se excluye a la SCJN por respeto a su función constitucional y por el hecho de que en última instancia le corresponde a esta institución resolver toda controversia que pudiera suscitarse en la materia. El IFAI será el único organismo garante especializado, imparcial y autónomo en materia de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales que estén en posesión de cualquier autoridad. Se otorga al IFAI la posibilidad de iniciar acciones de inconstitucionalidad en contra de leyes que vulneren el derecho de acceso a la información o la protección de datos personales tanto a nivel federal como estatal. Y en la iniciativa se propone que el organismo incremente en dos el número de comisionados para pasar de cinco a siete, los cuales podrán ser nombrados por el Ejecutivo federal, el Senado podrá objetar dichas designaciones por mayoría, y de ser así, el Ejecutivo podrá hacer una segunda propuesta, que de ser rechazada nuevamente se facultará al Presidente de la República para designar directamente al nuevo comisionado quien deberá ser necesariamente una persona distinta a las previamente rechazadas. ■



a fin de alcanzar una total identificación de las víctimas encontradas en las fosas clandestinas descubiertas el 24 de agosto de 2010, en San Fernando, Tamaulipas, con el objetivo de brindar certeza a sus familiares. También requirieron de un informe de registro de todas las fosas clandestinas encontradas en ese municipios durante 2011 y el avance de las investigaciones relacionadas con las responsabilidades de los detenidos y prófugos. Al Instituto Nacional de Migración (INM) le exigieron un reporte con el número de los agentes separados, detenidos, consignados y sentenciados por presuntos hechos delictivos en contra de migrantes y violaciones a derechos humanos. También los senadores solicitaron al Ejecutivo una reestructuración del INM con un enfoque en atención de derechos humanos.

LEY GENERAL DE VÍCTIMAS

El senador del PRD Ángel Benjamín Robles Montoya, propuso que el presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, solicite a la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva de manera prioritaria la controversia constitucional sobre la Ley General de Víctimas. Y es que el Presidente Felipe Calderón presentó una controversia constitucional en contra de dicha ley que recientemente aprobaron los diputados y senadores de la LXI Legislatura, por lo cual Robles Montoya, reclamó que "la actual actitud del Ejecutivo constituye un atentado a la división de poderes, representa un ataque frontal a la autonomía del Poder Legislativo, vulnerando el orden Constitucional y violentando el principio de representatividad política". Estimó que el Senado, en un acto de elemental dignidad, estaría obligado a rechazar la nueva Ley que se pretende presentar para su estudio, defendiendo la Ley General de Víctimas ya promulgada y esperando a que la SCJN se pronuncie al respecto.

homogeneidad en su contenido y ello se convirtió en un gran obstáculo para el ejercicio pleno del derecho de acceso a la información. Planteó otorgar autonomía constitucional a los órganos garantes de la transparencia tanto a nivel federal como estatal y también dotarlos de personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia en sus decisiones y funcionamiento. Igualmente propuso crear un consejo federal para el acceso a la información, protección de datos personales, transparencia y rendición de cuentas, para emitir recomendaciones y resolver procedimientos que se interpongan en contra de actos u omisiones de cualquier autoridad pública y personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos.

LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Tras acuerdo de la Junta de Coordinación Política que preside el senador Emilio Gamboa, también coordinador del grupo parlamentario del PRI; se aprobó la integración



de una comisión técnica encargada de analizar la iniciativa preferente que reforma la Ley General de Contabilidad Gubernamental, enviada por el Presidente Calderón el pasado primero de septiembre. La Comisión quedó integrada por 31 senadores coordinados por la senadora Blanca Alcalá

A nombre del PRD, el senador Manuel Camacho Solís propuso a la canciller conformar una comisión plural de trabajo entre el Senado y las secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación, para revisar rigurosamente los acuerdos que en materia de seguridad se han firmado con Estados Unidos en los últimos dos sexenios. Planteó que el problema de la violencia interna nos ha debilitado en el exterior pues priorizó el combate al crimen, bajo la fórmula inicial de una "guerra interna", que arrastró al conjunto de la administración pública y llevó la relación bilateral a girar en torno a la cooperación policiaca,

URGEN PARA EDUCACIÓN PRESUPUESTOS MULTIANUALES

La directora general del Instituto Politécnico Nacional (IPN), Yoloxóchitl Bustamante Díez, alertó de que la institución se encuentra en peligro de tener que sacrificar la realización de actividades y tareas sustantivas, debido a una reducción en su presupuesto de operación de 156 millones 475 mil 746 pesos con 45 centavos, cuyo monto original fue de 2 mil 119 millones, 932 mil 350 pesos; es decir, un recorte de 7.3%. Debido a esta circunstancia, el Consejo General Consultivo (CGC) del IPN, máximo órgano de consulta de esta casa de estudios, aprobó un documento dirigido a los Poderes de la Unión, comunidad académica y científica, comunidad politécnica y a la opinión pública, para advertir que “las tareas educativas de ninguna manera deben incluirse en los ajustes presupuestales”. Por tal motivo, Bustamante Díez insistió en la necesidad de que se aprueben para las Instituciones de Educación Superior presupuestos multianuales, a fin de que en casos como el que se presenta no se afecten las tareas sustantivas, que necesariamente abarcan más tiempo que el de un ejercicio presupuestario”. En la presentación del documento, Bustamante Díez, puntualizó que con la reducción presupuestal se dejarían de pagar en el mes de diciembre 7.5 mdp por concepto de 8 mil 900 becas a alumnos de nivel medio superior y 2.4 mdp por concepto de 320 becas a alumnos de nivel posgrado. Y precisó que se afectará sensiblemente la provisión de 1 mil 407 laboratorios y 132 talleres y que no contarán con la solvencia necesaria para realizar los pagos de los servicios básicos de energía eléctrica, software, vigilancia, limpieza, agua y telefonía”.

SOFTWARE PARA ANIMACIÓN

Estudiantes de la Escuela Superior de Cómputo (Escom), del IPN, desarrollaron el software “Sistema de Apreciación de Arte en la Pintura para Niños” (SAAN), el cual permitirá a alumnos de primaria de entre 6 y 8 años de edad desarrollar su gusto por el arte. Mediante claridad en el mensaje y la precisión del lenguajes se le explica a los pequeños la historia del muralismo en nuestro país a través de un relato y un personaje llamado Jorgito, un pequeño de 8 años de edad que quiere saber qué es el arte en el muralismo. El video explica la historia y quiénes son sus más importantes representantes. Se incluye en el programa didáctico informaciones sobre quiénes fueron Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros y José Clemente Orozco, pintores que han sido considerados los principales exponentes del muralismo en México, además de que se aborda información sobre cuáles son sus obras y en dónde están o se pueden ver. A través del software se hace un recorrido interactivo en donde los niños podrán conocer más sobre la vida y obra de estos importantes muralistas de nuestro país. Participaron en el proyecto los estudiantes de la María de Lourdes Maldonado Sánchez, Miguel Ángel Pérez Coronel y Julio César García González, quienes obtuvieron su título como Ingenieros en Sistemas Computacionales. El objetivo principal para crear el software, fue el hecho de que en los medios electrónicos no existe ninguno enfocado a despertar la curiosidad entre los educandos sobre lo que es el arte del muralismo. Se informa que el sistema se puede



aplicar en diferentes materias como son: historia, música o matemáticas, ya que el método que utiliza tiene el propósito de fomentar el interés por aprender de manera sencilla lo que es el muralismo en México.

NOMBRAMIENTOS

Yoloxóchitl Bustamante Díez, tomó la protesta a nuevos directivos politécnicos a quienes conminó a ofrecer su mejor esfuerzo en el desempeño de sus cargos. Se incorporan como director del Centro de Desarrollo Aeroespacial, Sergio Viñals Padilla; como director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, campus Guanajuato (UPIIG), Aldelmo Emmanuel Israel Reyes Pablo, como director interino del Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada (CIBA), Tlaxcala, David Guillermo Pérez Ishiwhara; así como Ricardo Moreno Ibarra, José Antonio Cortés Pérez y María Guadalupe Salamanca Cruz, como titulares de los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) N° 1 “Gonzalo Vázquez Vela”, N° 9 “Juan de Dios Bátiz” y N° 14 “Luis Enrique Erro”, respectivamente. Mediante comunicado se informa que Sergio Viñals Padilla es ingeniero en Comunicaciones y Electrónica por la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) del IPN, además de maestro en Ciencias en Ingeniería Eléctrica por el Centro de Investigación y Estudios Avanzados (Cinvestav) del propio Politécnico. Aldelmo Emmanuel Israel Reyes Pablo es egresado de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB) del IPN donde cursó la maestría en Ciencias con Especialidad en Biología Celular y cuenta con una amplia experiencia en los campos de la docencia y la investigación, además formó parte de la Sociedad Química de México y actualmente es integrante de la Sociedad de Neurociencias.

David Guillermo Pérez Ishiwhara estudió la carrera de Biólogo en la UNAM, cuenta con estudios de maestría y doctorado en Patología Experimental por el Cinestav del IPN y con estudios Short-Posdoctorado por el Bernhard Nocht Institute for Tropical Medicine de Alemania, donde también realizó investigación. Ricardo Moreno Ibarra es Médico Veterinario Zootecnista egresado de la Facultad de Estudios Superiores, Unidad Cuautitlán, de la UNAM; en el IPN realizó los diplomados de Formación y Actualización Docente para un Nuevo Modelo Educativo y el de Diseño Curricular por Competencias, además de Formación Empresarial en el Nuevo Milenio y Planeación Metacurricular; también cuen-

ta con cursos de actualización en informática, planeación educativa, calidad total, didáctica, tutorías y programación neurolingüística, entre otros. José Antonio Cortés Pérez es Ingeniero Bioquímico por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB) del IPN, candidato a maestro en Ciencias en Matemática Educativa por el Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada del propio Politécnico; cursó los diplomados en Formación y Actualización Docente para un Nuevo Modelo Educativo, y en Mediación Educativa y Transformación de Conflictos



con Enfoque de Derechos Humanos, además cuenta con un importante número de cursos en temas especializados. María Guadalupe Salamanca Cruz es Contadora Pública egresada de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) Unidad Tepepan del IPN, es maestra en Educación y además cuenta con diversos cursos de especialización entre los que destacan los diplomados en Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO9001:200; Desarrollo Curricular Basado en Normas de Competencia Laboral; Finanzas y Reformas Fiscales, así como en Actualización Fiscal, además de los programas Integral de Capacitación Fiscal y la Formación del Consultor Fiscal. Los nuevos directivos en ceremonias separadas tomaron protesta ante la directora general del IPN.

PLANTA MEDICINALES

En la Coordenada de la salud es la prevalencia de enfermedades diarréicas en estados del país con clima cálido y ello se debe principalmente al parásito Giardia lamblia, el cual se trata con un fármaco que genera efectos secundarios. A fin de ofrecer un tratamiento alternativo para combatir dicho microorganismo, la especialista del IPN, Reyna Elizabeth Barbosa Cabrera, evalúa principios activos (flavonoides) de distintas plantas y ha comprobado que matan a dicho parásito sin generar efectos secundarios. Se perfila un proyecto a cargo de la investigadora de la Escuela Superior de Medicina (ESM), quien explicó que la frecuencia de

Giardia lamblia es mayor en regiones con clima tropical porque los trofozoitos del parásito sobreviven mejor en temperaturas cálidas, por ello desarrollaron trabajo de campo tomando el conocimiento empírico que tienen acerca de plantas medicinales en algunas comunidades de Chiapas. Para Barbosa Cabrera la infección por Giardia lamblia se adquiere por el consumo de agua y alimentos contaminados, principalmente presentes en personas infectadas que preparan alimentos y no tienen una higiene adecuada. Sostuvo que así los quistes llegan al estómago y por la acción de los ácidos se desenquistan y se liberan los trofozoitos que van al duodeno, donde se adhieren y lesionan la mucosa y degradan las enzimas necesarias para la absorción de nutrientes, explicando que se trata de un síndrome de mala absorción.

Explicó que los síntomas indican la presencia de este parásito son: diarrea acuosa, flatulencia, heces grasas, debido a la falta de absorción de nutriente y, a diferencia de otros parásitos o bacterias, el paciente no presenta fiebre. La doctora en Ciencias con especialidad en Investigación en Medicina, refirió que los resultados obtenidos hasta el momento son muy alentadores, y que actualmente para combatir la infección causada por Giardia lamblia, los médicos prescriben el fármaco denominado metronidazol, el cual es fuerte y puede provocar sabor metálico, dolores de cabeza, mareos, dolor estomacal o gastritis, mientras que las sustancias activas extraídas de plantas medicinales reportaron alta eficacia y no causan efectos secundarios. La farmacóloga de productos naturales y sintéticos precisó que en algunas comunidades chiapanecas utilizan plantas como flor de manita, lentejilla, geranio, diente de león y epazote de zorrillo para tratar infecciones diarréicas, por lo que decidió estudiarlas para sustentar su uso en el conocimiento científico.

EDUCACIÓN SUPERIOR

La directora general del IPN, anunció que en un esfuerzo extraordinario para apoyar la obligatoriedad de la Educación Media Superior, con el objetivo de que los jóvenes de escasos recursos puedan acceder a estudios de bachillerato. Por tal el IPN financiará la educación virtual que ofrece actualmente en este nivel educativo solo mediante la aportación de donativos de los estudiantes. Ante el pleno del Consejo General Consultivo (CGC), máximo órgano de consulta de la Institución, Bustamante Díez recordó: “en educación a distancia, para financiarla, habíamos establecido el cobro, pero la situación ha cambiado, ya no podemos seguir cobrando. De tal manera que a partir de este año escolar la educación bivalente tecnológica a distancia en el IPN también dependerá solamente de los donativos que los estudiantes quieran hacer”. Para Bustamante Díez es una responsabilidad que no se puede eludir y se tiene que asumir. Destacó que esta es una decisión enmarcada en la celebración del quinto aniversario de la creación de la Unidad Politécnica para la Educación Virtual, como un compromiso del Instituto al colocarse a la vanguardia del trabajo en este campo. ■

COMISIÓN DEL TRABAJO

Se instaló la Comisión de Trabajo presidida por el diputado Carlos Aceves del Olmo (PRI), integrante del grupo parlamentario del PRI. El legislador ha venido declarando respecto a la discusión de la reforma laboral propuesta por el Presidente Felipe Calderón que debe prevalecer el respeto al artículo 123 constitucional y no violar los derechos de los trabajadores: sostuvo que existen temas como outsourcing o contratación de trabajos por terceros que se deben de regular, puesto que están generando mucho empleo en México. Y hay cifras que indican que se han creado cerca de 500 mil empleos en esa modalidad. Recordó que cada sindicato tiene sus estatutos donde se precisa la cuota sindical y destacó la obligatoriedad de todos los sindicatos de presentar informes semestrales.

INICIATIVA IFAI

El Dip. Juan Manuel Fócil Pérez (PRD), presentó iniciativa para dar plena autonomía al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), y allegarlo de mayores facultades con las reformas los artículos 6, 73, 110 y 111 de la Constitución. Fócil Pérez, sostuvo que el IFAI tendrá como propósito la tutela de estos derechos humanos para que los ciudadanos conozcan las acciones de gobierno a efecto de evaluar su desempeño y por otro lado, se fortalezcan los mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y máxima publicidad. Que el Instituto se integre por cinco comisionados y un presidente, los cuales serán renovados en forma escalonada, previa consulta pública, por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados o por la Comisión Permanente durando en su encargo ocho años sin posibilidad de reelegirse. El comisionado presidente deberá presentar un informe anual ante la Cámara de Diputados, y tendrán la obligación de comparecer bajo protesta de decir verdad ante las Cámaras del Congreso de la Unión; por ser un organismo autónomo sus servidores públicos serán sujetos de responsabilidades políticas, administrativas y en su caso, penales. También con la propuesta se faculta al Congreso para expedir leyes encaminadas a que la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, en el ámbito de sus competencias, garanticen el derecho de acceso a la información y protección de datos personales y establece que el comisionado presidente y los comisionados del Instituto podrán ser sujetos de juicio político.

DESPLAZAMIENTO DE DIPUTADOS

Interesante dinámica de integración de los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados, del PVEM, cinco legisladores se desplazan al PRI, dos son originarios del Veracruz, dos de Jalisco y uno de Campeche, lo que reduce al grupo parlamentario a 29 diputados. En la misma movilidad política tres diputados del PT y uno del MC se incorporan al grupo parlamentario del PRD, y por tal motivo la bancada perredista queda integrada por 104 legisladores.

LEY DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

El Dip. Manlio Fabio Beltrones, coordinador del grupo parlamentario del PRI, declaró respecto a la nueva iniciativa de Ley de Atención a Víctimas enviada por el Ejecutivo federal, que si esta cumple con las características jurídicas de la Ley que aprobó la LXI Legislatura, tendría un sentido favorable para dar fin al litigio que se tiene actualmente en la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre ese tema. Recordó que "el Poder Legislativo hizo un compromiso con el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, entonces si esta iniciativa recoge lo que se había consultado previamente estaríamos en la ruta de poderla dictaminar en sentido favorable y terminar el litigio. Beltrones Rivera, manifestó que actualmente se tienen dos rutas para concretar la Ley, una transita por esperar el resultado de la controversia constitucional en la SCJN, la otra vía es la dictaminación de la nueva iniciativa. Sostuvo que la Cámara de Diputados honrará su palabra y el compromiso de brindarles seguridad a las víctimas con una ley satisfactoria.

INICIATIVA SOBRE ENCUESTAS

Fue presentada una iniciativa con la cual se busca regular las encuestas por los diputados Gerardo Villanueva y Martí Batres (PRD). En el contenido, se observa la intención de eliminar la difusión de encuestas durante los 90 días que duran las campañas electorales y de esta forma evitar que sean utilizadas como instrumentos propagandísticos a favor de un partido o candidato. En conferencia de prensa el Dip. Gerardo Villanueva Albañán manifestó que la iniciativa busca dar equidad en las campañas federales, no implica aumentar sanciones, ya que se encuentran previstas en los Códigos Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) y Penal Federal.

INICIATIVA PREFERENTE Y REGLAMENTACIÓN

El Dip. Silvano Aureoles Conejo, coordinador del grupo parlamentario de PRD, comentó a la prensa que es urgente reglamentar el 71 constitucional, a fin de establecer los distintos tiempos y mecanismos de dictamen de una iniciativa preferente enviada por el titular del Ejecutivo, ya que la reforma política que se aprobó no consideró el cambio de administración. Destacó la urgencia de una ley reglamentaria ya que no se previó el cambio de gobierno, y se presentan lagunas, por lo que deberá corregirse esa condición con una ley reglamentaria.

PAQUETE DE INICIATIVAS

El Dip. Silvano Aureoles Conejo, presentó ante el Pleno, en representación del Frente Legislativo de Izquierda, un paquete de iniciativas en materia laboral para transformar de manera integral el marco jurídico y crear un seguro de desempleo. Señaló que el proyecto tiene como objetivo dar forma a un nuevo pacto social entre capital y trabajo, bajo el amparo del pleno reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de los trabajadores, asumiendo a los sindicatos como los principales interlocutores del cambio en las relaciones laborales. El

legislador michoacano dijo que la propuesta corresponde al compromiso de las izquierdas integrada por PRD-PT-MC de oponerse a cualquier modificación regresiva y en perjuicio de los derechos de los trabajadores, que atente contra su calidad de vida y sus condiciones de trabajo. Toman como principio de las iniciativas la discusión en marcha de la Reforma Laboral enviada a esta Cámara por el Ejecutivo federal, el uno de septiembre, misma que no debe sustraerse de otras visiones y otras alternativas.

El paquete que promueve el Frente Legislativo de Izquierda integra tres iniciativas diferentes en materia laboral: 1) Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución. Con esa iniciativa se propone derogar el apartado B del artículo 123, el cual establece que los trabajadores al servicio del Estado se regirán por sus propios estatutos.



Igualmente se plantea la modificación al artículo 74, con el propósito de establecer que la Cámara de Diputados fijará los salarios mínimos y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas a propuesta del Instituto Nacional de Salarios Mínimos, Productividad y Reparto de Utilidades. 2) Se adicionan diversas disposiciones de las leyes del Seguro Social y Federal del Trabajo, se propone establecer un seguro de desempleo como parte del régimen obligatorio del Seguro Social. El objetivo general de este seguro será otorgar una protección básica a los trabajadores asalariados que hayan perdido su empleo, incluyendo a grupos vulnerables y discriminados y al mismo tiempo, crear las condiciones para su incorporación al mercado laboral y al goce del derecho constitucional al trabajo. 3) Se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, con el propósito de democratizar las relaciones entre los sindicatos, trabajadores, patrones y el Estado, así como establecer la correspondiente adecuación entre los sistemas de representación social y política.

MEDIO DE IMPUGNACIÓN

El Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) presentó ante el Pleno una iniciativa que orienta como causas de nulidad de la elección presidencial el rebasar los topes de gastos de campaña del candidato ganador de la contienda. Se trata de la iniciativa que reforma los artículos 77 Bis de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y los artículos 83, 84 y 354 del Cofipe. Se plantea que los informes de los partidos se presenten en los siguientes 30 días, tras la jornada electoral y que la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos tendría 60 días para revisar los

informes anuales, 30 días para los informes de precampaña y 25 días para los de campaña. Respecto a la revisión y dictamen de los gastos de la elección presidencial deberá estar concluidos de manera previa a la calificación de la misma y a la declaración de validez prevista en el artículo 99 de la Constitución, de acuerdo con la iniciativa. Y en el caso de que el candidato rebase el tope de campaña, se declarará la inelegibilidad del candidato infractor.

REFORMA LABORAL

Para el Dip. Rubén Camarillo Ortega (PAN) su fracción apoyaría eventuales modificaciones a la iniciativa de reforma laboral del Ejecutivo, siempre y cuando permitan a los empresarios crear un mayor número de empleos y que se respeten los derechos de los trabajadores. En su opinión avalar una refor-

ma que se quede corta en estos objetivos representaría un obstáculo más al desarrollo económico del país. La reforma laboral debe privilegiar el tema de la productividad y romper paradigmas, como es el del "escalafón ciego", donde se dan los mejores puestos y las promociones a quienes tienen más tiempo trabajando, sin que necesariamente sean los que brinden mejores resultados.

MUNICIPALIDADES

El coordinador del grupo parlamentario del PAN, Luis Alberto Villarreal García, y el dirigente nacional de ese partido, Gustavo Madero Muñoz, refrendaron el compromiso de retomar las agendas municipales y las demandas ciudadanas. Mostraron la disposición durante una reunión con integrantes de la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC), quienes les entregaron la agenda municipalista de la organización. La agenda incluye: simplificación de reglas de operación; reelección de presidentes municipales; reconocimiento de asociaciones municipalistas y aumento en participaciones y potestades tributarias.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Oscar Argüelles Dorantes fue designado por todas las fuerzas políticas como coordinador de comunicación de la LXII Legislatura. En la trayectoria Argüelles Dorantes se destaca el que ya ocupó la misma responsabilidad en una legislatura anterior, además de que se ha desempeñado como Coordinador de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, Director de Canal 40. El reto no es menor en cuanto que la pluralidad y la Cámara de Diputados es ámbito de la construcción de las leyes, aprobación del presupuesto, ley fiscal y de la fiscalización del ejercicio presupuestal. ■

LECHE PARA DIABÉTICOS

Investigadores de la UNAM desarrollaron una fórmula para la producción de una leche para el consumo de los diabéticos. La leche Diabetic's fue diseñada especialmente para mexicanos que padecen esta enfermedad y con el objetivo de mejorar su calidad de vida. Se ofrece a bajo costo y es resultado del trabajo conjunto con una empresa pasteurizadora ubicada en León, Guanajuato. El producto tiene menor contenido de grasa y se trata de un formulado –no de un medicamento– de apoyo nutricional. Diabetic's ha sido recientemente lanzada al mercado y se muestra como una vinculación exitosa entre la UNAM y una empresa mexicana especializada en productos lácteos que a partir de 2009 firmaron una carta que desarrolló el grupo en Genética de la Diabetes de la Facultad de Química (FQ), y como resultado de un largo proceso de investigación y de contacto con pacientes mestizos e indígenas del territorio nacional, con características particulares de alimentación, talla, masa muscular y herencia genética, que han sido estudiadas por este equipo científico.

HEMOS VIVIDO ESTANCIAMIENTO

El Dr. José Narro Robles, rector de la UNAM, sostuvo que la situación de inseguridad por la que atraviesa nuestro país, ha sido incubada tiempo atrás debido a la falta de atención a las causas sociales y económicas que existen, estas condiciones igualmente han derivado en corrupción e impunidad. El rector manifestó que desde hace varios años se ha insistido en la necesidad de combatir las causas profundas de esta problemática, vinculadas, entre otros factores, al modelo de valores imperantes en la sociedad contemporánea. Y también reconoce como producto del modelo de desarrollo, que a veces privilegia lo macro y olvida lo micro, y que no considera las necesidades de algunos sectores de la población, como los jóvenes. Para el Dr. Narro Robles el cambio en el país es inexcusable. Destacó que lo que se tiene que discutir es "si lo hacemos en orden y con la inteligencia como elemento sustancial, o si vamos a permitir que prevalezcan la fuerza y la improvisación". Dijo que México, ha vivido estancado desde hace varios lustros; ni avanza como debiera en lo económico, ni resuelve su problemática social. Por lo tanto, explicó, se requiere un cambio de rumbo, un viraje sustutivo en el camino, pues el que hemos transitado en las últimas décadas no nos ayuda a resolver los problemas de siempre, tampoco los de nuevo cuño, y menos, anticipar los que ya tenemos enfrente. Las transformaciones traen aspectos positivos, y los tiempos por venir tendrán que ser mejores. Aseguró que lo que podemos debatir es por dónde enderezar el rumbo, a qué velocidad emprenderlo, y por dónde empezar, asentó.

TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Interesante proyecto de la FQ, el Programa Universitario de Medio Ambiente (PUMA) y el Instituto de Ingeniería (II) de la UNAM para el tratamiento de residuos sólidos y orgánicos, para el cual se efectúan pruebas de reacción anaerobia a nivel laboratorio. En el proyecto participarán estudiantes de servicio social, de licenciatura, maestría y



doctorado. Colaboran también los consejos Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), del Estado de Morelos (CCyTEM), Mexiquense de Ciencia y Tecnología (Comecyt), e Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal (ICyTDF). Se explica de que se trata del "escalamiento y validación de una planta piloto" que permitirá la puesta en marcha de un sistema de tratamiento de residuos sólidos orgánicos producidos en las ciudades de Toluca, Cuernavaca y en la zona metropolitana de la ciudad de México, a fin de establecer procesos eficientes y oportunidades económicas para la comercialización de subproductos de interés. El objetivo es desarrollar un modelo general para la comercia-

la UNAM, propone crear nuevos materiales más sencillos, eficientes y prácticos, al incorporar átomos de flúor en polímeros orgánicos. El trabajo sobre "Nuevos polímeros obtenidos a partir de fluorocetonas y anillos aromáticos", ha sido galardonado con el Premio IIM-UNAM a la Mejor Tesis Doctoral en el Área de Ciencia e Ingeniería de Materiales. Guzmán Gutiérrez explica que los nuevos compuestos adquieren propiedades como alta estabilidad térmica y química, incremento en la solubilidad, bajo coeficiente de fricción, baja adhesión e índice de refracción, y son repelentes al agua y aceite, además de ser relevantes en aplicaciones para las industrias aeroespacial y electrónica, así como para la fabricación

de materiales ópticos y membranas de separación de gases, entre otras aplicaciones.

ADHESIVOS MÉDICOS

Investigadores del Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada (CFATA), campus Juriquilla de la UNAM, coordinados por Ma. Antonieta Mondragón Sosa, crearon, a partir de dos polímeros, un bioadhesivo que aún se encuentra todavía en etapa experimental pero con posibilidades de sustituir las suturas en cortadas o heridas leves de la piel, y servir como auxiliar en la reparación del tejido dañado. La finalidad es que el nuevo producto mantenga unidas las partes separadas en alguna herida superficial, ayude a sanar el tejido y se desintegre sin interferir en el proceso de curación. Mondragón Sosa dijo que en este nuevo biomaterial fueron utilizados sistemas poliméricos híbridos, compuestos de moléculas naturales y sintéticas, para aprovechar sus respectivas propiedades: la biocompatibilidad y la favorable resistencia mecánica.

lización de los subproductos, así como una estrategia básica y una de transferencia de tecnología para su tratamiento en otros estados del país, que incluyan manuales, políticas, procedimientos y recomendaciones específicas para su ejecución. La coordinadora del PUMA, Mireya Ímaz Gispert, indicó que los residuos orgánicos constituyen uno de los problemas no resueltos en la región y en el país y la idea es identificar una opción para tratarlos de manera adecuada.



CREACIÓN DE MATERIALES DEL FUTURO

En México la preocupación sobre la creación de materiales del futuro se vive día a día en la investigación universitaria. María Teresa Guzmán Gutiérrez indicó que sería más sencillo y de utilidad para la industria aeroespacial y electrónica, crear materiales ópticos y membranas de separación de gases. Debido a la creciente demanda de tecnología moderna y producción de materiales, la investigación en el área de la química de polímeros es esencial y se relaciona con el desarrollo de métodos de formación más sencillos, versátiles, eficaces y de bajo costo para obtener compuestos funcionales y de alto procesamiento. Guzmán Gutiérrez, egresada del doctorado en el Programa de Posgrado en Ciencias Químicas de

DETECCIÓN TEMPRANA DE RETRASO MENTAL

El investigador Sergio Robles Obregón, de la FQ desarrolla su tesis de licenciatura "Determinación de presencia de hidrocarburos aromáticos polinucleares en sangre", y tiene la finalidad de usarla en el tamiz neonatal. Explicó que el tamiz neonatal es el estudio preventivo aplicado para detectar, desde el nacimiento, casos de hipotiroidismo y fenilketonuria, padecimientos manifestados tardíamente, causa de retraso mental, epilepsia, ceguera y otros trastornos graves. El logro es la detección antes del daño orgánico, lo que permite un tratamiento oportuno. El examen se realiza a los recién nacidos y consiste en analizar la sangre extraída del cordón umbilical o del talón para encontrar factores de alteración que indiquen trastornos metabólicos que deben corroborarse a través de otros estudios. Se

prevé su aplicación en zonas del país con fábricas de ladrillos, pues ahí se registran los mayores índices de contaminación por hidrocarburos aromáticos polinucleares, adelantó. En el comunicado se informa que los trabajos se llevan a cabo a través de un convenio con el Instituto Nacional de Pediatría y se aprovechan los remanentes de pruebas aplicadas para lograr un mejor control de la exposición temprana.

METALES EN EL AIRE

Investigadores de la UNAM encuentran mercurio, vanadio, aluminio, plomo o cadmio, todos en cantidades mínimas en los árboles del bosque de Tlalpan, en el Distrito Federal. Rocío García Martínez, del Centro de Ciencias de la Atmósfera (CCA), manifestó que esos metales se originan debido al diésel o las gasolinas, al registrarse un proceso de corrosión de los catalizadores de los autos. Un equipo del Laboratorio de Química Atmosférica del CCA, detectó metales pesados en hojas de la especie Ligustrum vulgare, árbol mejor conocido como aligustre o trueno. Dijo que no obstante de su simple presencia es cuestión de preocupación, porque es lo que respiramos todos los días.

INCREMENTO DE ANALFABETISMO

Agravada la situación de analfabetismo en México. Se registra que tenemos casi 6 millones de mexicanos, mayores de 15 años, en esa condición; de ellos, poco más de 3.5 millones son mujeres, y 2.3 millones, hombres. Hoy, en números absolutos, hay más analfabetas en el país que hace poco más de 10 años. "Las variaciones son mínimas pero preocupantes; por ejemplo, en 2000-2005 teníamos 5 millones 742 mil, y 5 millones 747 mil, respectivamente. En 2010, sumaban 5 millones 948 mil", señaló Hugo Casanova Cardiel. El integrante del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la UNAM, explicó que los porcentajes de analfabetismo han permanecido casi estáticos a lo largo de una década: 40% varones, 60% mujeres. Indicó que en 1895, la proporción absoluta de iletrados era de 8.5 millones; en 1900, de 7.5 millones; en 2010, de 6 millones. A finales del siglo XIX, representaban 80% de la población total, y ahora, los 6 millones representan el 7.6%. En el 2000, había cerca de 56 millones de mexicanos alfabetizados, ahora existen alrededor de 72 millones.

REMODELAMIENTO

Se remodela el Hospital Veterinario de Especialidades en Fauna Silvestre y Etología Clínica que cada año atiende a 1,200 animales. La unidad brinda atención médica a reptiles, mamíferos, anfibios e invertebrados; asesoría sobre manejo, instalaciones, alimentación y reproducción, así como etología clínica en perros, gatos y otros animales de compañía. Con la remodelación se atiende el incremento en la demanda de sus servicios. Perteneciente a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ), el hospital se localiza dentro de las instalaciones de esta entidad, en Ciudad Universitaria, y su personal está integrado por académicos altamente capacitados, de reconocido prestigio nacional e internacional, que trabajan con el apoyo de alumnos de licenciatura y posgrado, quienes efectúan servicio social, estancias de entrenamiento, residencias e internados. ■

- **Celebró L.A. CETTO la Fiesta de la Vendimia en el Valle de Guadalupe, reuniendo mil 400 personas**
- **Tres generaciones con tradición en la excelencia vitivinícola echaron la casa por la ventana**

El origen de la vendimia viene de la Grecia antigua, en donde la cosecha de la uva era motivo de inspiración de gran algarabía en la celebración de las fiestas dionisíacas, como un rito hedonista y obligatorio para reverenciar a Dionisio distinguido con el tiempo en la cultura latina como Baco, al que se le rendía tributo durante cinco días, en un festín que era considerado como uno de los más importantes de todo el imperio, representando la vendimia el suceso más trascendente del año por ser el período en que se cosecha la uva, para la elaboración de los vinos de mesa. Celebrando los viñadores la consumación de la cogida de la uva con un ceremonial saleroso, como en México en la "Fiesta de la Vendimia" de L.A. CETTO al noroeste de Ensenada, Baja California en el Valle de Guadalupe, una de las regiones del país en donde se logra una auténtica vini-cultura y que desde 1991 la instituye la Asociación Nacional de Vinicultores como una costumbre enológica. Hoy gracias al arribo de los frailes, después de la conquista quienes partieron desde Veracruz, atravesando la geografía nacional como Juan Ugarte en 1701, logrando en 1707 obtener el primer

su abuelo, celebrando una memorial festividad... Comenzando el evento con la tradicional misa presidida por el arzobispo de Tijuana, Rafael Romo Muñoz, quien en medio de una emocionante ceremonia llena de calor humano, contagió a los asistentes al disfrutar el gozo de la vida con esta fiesta de la vendimia.

Luego de la misa, vino el camión con las vides del primer corte para la recepción en la tolva de jugosos racimos, para enseguida, pasar a la simbólica pisa de las uvas por bellas jovencitas que engalanaron la celebración, y ya con hambre subimos a una loma donde se dan las comidas, para la manducatoria degustación, rociada con los frescos vinos, como el ofrecido de recepción un apetitoso Rosado Primavera para abrir boca, así como el Sauvignon Blanc y el tinto Cabernet Sauvignon, que dejaron ambos, comida y vinos muy satisfechos a los invitados al succulento menú; y terminando, con el digestivo Champbrulé en mano, la concurrencia se fue instalando en la plaza de toros que tiene un primoroso viñedo en su parte trasera y que está ubicada en el mismo

y respirar profundamente bajo un cielo abierto, "el deleite de estar realmente vivos" como dijo en su homilía, palabras más palabras menos el arzobispo don Rafael Romo Muñoz.

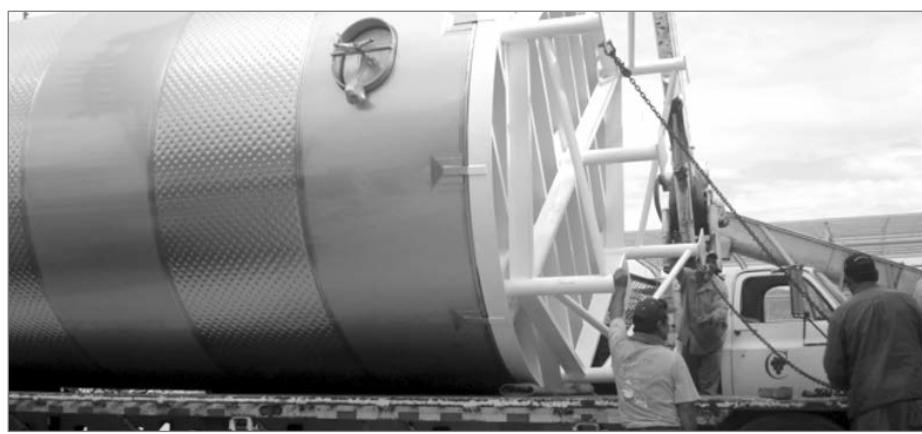
vino; la primera sala relata el origen del vino y su llegada al continente americano, así como la introducción del cultivo de la vid a México y Baja California, su evolución y crecimiento en los años 80 y 90, que detona-



Y PASANDO A OTROS
DESCORCHES EN EL MUSEO DEL VINO...

Para comentarle amable leeperiódico que en Ensenada, emerge un nuevo y promisorio panorama para los vinos de alta calidad. Ya que Baja California, produce el 90% del vino en el país con aproximadamente 14 millones de litros anuales, de los cuales 13.4 millones son para consumo nacional y 600 mil se exportan a más de 30 países en el mundo, como Reino Unido, Australia, Dinamarca, España, Francia y Bélgica entre otros. Así, su industria de los vinos y licores con todo este enjundioso "bagaje", esperaba con ansia contar con su museo de la vid y el vino, que surge en el majestuoso Valle de Guadalupe, como el único museo temático en el país nos comentan, el coordinador del museo el arquitecto Raúl Villarino Ruiz y la atenta Glenda Galarza Guerrero encargada de las relaciones públicas; al dar la bienvenida, explicando que: Ubicado en una superficie de 2.7 hectáreas, en el km 81.3 de la carretera Tecate-Ensenada, y a 20 minutos de la ciudad de Ensenada, se conceptualiza un espacio para difundir la cultura de la vid y el vino, tal y como lo hacen otras regiones de vino en el mundo, como los museos del vino en la Rioja, España, y el museo

ron la proliferación y apertura de grandes, medianos y pequeños productores –sumando 84 casas vinícolas–, incrementando la oferta en vinos de diferentes tipos de uvas (varietales) introducidos a la región... La segunda sala está dedicada a la divulgación del proceso de elaboración del vino, con pantallas interactivas y paneles demostrativos, donde los visitantes pueden conocer a fondo los varietales, proceso de elaboración de los vinos tintos, blancos y artesanales, tipos de suelo, elaboración de barricas, corchos y otros elementos fundamentales que intervienen en el proceso... La tercera sala, aborda la cultura vitivinícola, presentando una enoteca con cerca de 298 botellas de distintos productores de la región, jergas o términos coloquiales que comúnmente se utilizan para referirse a lo relacionado al vino, tipos de varietales, como catar un vino y el surgimiento de las fiestas de la vendimia en el contexto histórico y en lo particular de la región. El Museo de la vid y el vino, ofrece al público un Jardín Temático, y espacios al aire libre, además de salas, para la realización de eventos como: Convenciones, eventos sociales, conferencias, reuniones ejecutivas con capacidad de hasta 500 personas. Además próximamente contará con una biblioteca y sala de investigación documental,



Tanque de fermentación para la nueva nave de producción de 30 toneladas de uva

vino. Y con los años también Fray Junípero Serra y sus hermanos, llevando vides a Baja California en 1769, con todos los peligros naturales de los desiertos, aunado a muchos días sin tomar agua, para darla a sus plantas y que éstas logren llegar sanas; el vino mexicano es un logro.

Siendo así los primeros en plantar en estos terrenos la vitis vinifera proveniente de España, por la necesidad de producir vino y consagrarlo para oficiar sus misas en la región más importante del país el Valle de Guadalupe, de clima cálido, a unos 30 kilómetros del Pacífico, para recibir la frescura de la brisa costera, manteniendo una inmejorable situación para desarrollar el cultivo de la vid, donde se producen los mejores vinos mexicanos como los de la familia Cetto que celebró con bombo y platillo la vendimia, es una empresa familiar que trabaja con orgullo desde 1926, cuando llega a la ciudad de Tijuana don Angelo Cetto, inmigrante italiano que traía una enjundiosa misión de trabajar un viñedo, sintiendo al vino como lo concebían sus antepasados: en la sangre que circula por las venas, que es la propia que surge de las entrañas de la tierra convertida en vid: Una señal que viene de generaciones y que continuó compartiendo la visión de don Luis –al que se le vio en la misa de la vendimia, fuerte como un roble–, y que hoy con Luis Alberto, –tercera generación de esta historia vitivinícola– ha integrado plenamente la tradición que inició



Museo del Vino una muestra de la vitivinicultura bajacaliforniana

de París, Francia... El Museo, se construyó gracias al apoyo del gobierno del estado de Baja California, y del gobierno federal con una inversión de 45 millones de pesos y es operado y administrado por el Patronato del Museo de la Vid y el Vino de Baja California A.C... Para el director del museo Lic. Gabriel Díaz García de León, su apertura, significa un detonante cultural, social, económico y de fortalecimiento del turismo en la región, en la que se busca posicionar a Ensenada como la Capital del Vino en nuestro país... Los espacios del museo, están divididos en cuatro salas principales que nos llevan de la mano por la historia y orígenes del

tienda de vinos, galería para exposiciones temporales y tienda de artículos promocionales del propio Museo y la región... Por último en el recorrido, los visitantes pueden apreciar distintas expresiones artísticas, con cuadros, pinturas, ilustraciones y fotografías, de talentosos artistas baja californianos, que han tomado como referente la cultura del vino como fuente de inspiración para su obra... Y por hoy terminó la Fiesta de la Vendimia 2012 de LA. CETTO y el Pan y Vino... Hasta el próximo descenze, Dios, mediante ¡Salud!... ■

En los días complejos que vive el país conviene reflexionar sobre esos momentos clave de nuestra historia. En esos discursos oficiales que deben quedar lo mismo como una rendición de cuentas o como un compromiso Y es por tanto de interés social atender la invitación a la reflexión surgida con la Ceremonia del CCII Aniversario del Inicio de la Gesta de la Independencia de México, escenario solemne en el cual el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación (PJF), ministro Juan Silva Meza, reconoció como una oportunidad para la reflexión en un tema central de nuestra nueva etapa de pluralidad política: "lo que somos y de lo que seremos".

En la última década México ha experimentado cambios extraordinarios en la estructura del poder político, estos orientados a mejorar la calidad democrática de nuestra convivencia, así que tanto el Poder Ejecutivo como también el Legislativo han registrado una serie de transformaciones importantes. Nuestra Constitución ha experimentado reformas profundas y como muestra de ello están el Amparo y los Derechos Humanos.

Silva Meza invitó a un ejercicio de reconocimiento ya que de todos los retos que hemos enfrentado como nación en 200 años no se ha destruido nuestro legado máspreciado y es el tema que el ministro observa como un rasgo común y es el que tiene que ver con "el privilegio de habitar un país independiente, en el que, por ese mismo estatuto, todas las personas, tienen un derecho idéntico a construir y perseguir los planes de vida que, dentro del marco de la ley, les parezca mejor".

Estima como un gran valor, con una población que suele frecuentemente auto-denigrarse "la posibilidad de ser individuos autónomos en una Nación libre y armónica". Y para el ministro presidente de la SCJN esa es la gran herencia de los fundadores de la Patria. Ese legado es como el tesoro por el que "ofrendaron incluso sus vidas, en beneficio de todos nosotros". Y muchos se preguntan que acompaña a ese gran legado, a esa doce histórica para que que se vigorice la vida nacional si no es acaso la justicia.

Nos habla del pregonado Estado de derecho que para otros más, quizás sea una asignatura pendiente.

Señaló ante los otros representantes de los Poderes de la Unión, que debemos "estar conscientes de que ese acto de generosidad que nos da origen y como tal, debemos obrar en consecuencia cada día, cada momento, para estar a la altura de ese sacrificio, para ser dignos del mismo".

Las palabras del ministro presidente del PJF no solo suenan fuerte sino que brillaron apuntando sobre lo que tenemos, lo que heredamos sino lo que nos falta por cumplir, cuando nos enteramos y nos hacemos conscientes de que no hemos podido remontar esas condiciones de injusticia que seguimos arrastrando cuando más mexicanos viven en extrema pobreza.

Y al ver esas condiciones y palparlas no escapa ni basta preguntarnos en que calle o

que esquina dejamos el Estado de derecho al acceso de pocos.

Ante el Presidente de la República, Felipe Calderón, en su último año de gobierno y frente a la recién surgida LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con sus presidentes de las Mesas Directivas; del Senado de la República, Ernesto Cordero Arroyo, y de la Cámara de Diputados Jesús Murillo Karam, Silva Meza, sostuvo "más de 202 años después, todos los mexicanos, sin importar el lugar que ocupemos en la sociedad, debemos saber que es nuestra responsabilidad lograr que la Nación independiente y libre que heredamos, que nos ha sido encomendada temporalmente, pase a nuestros hijos sin menoscabo; que la promesa surgida en Dolores de que esta será siempre una Nación que permite a todos un futuro mejor, no sufra merma o menoscabo".

¿Se refería al espacio territorial, anotaba sobre los litorales o a las fronteras lo mismo del norte que del sur o se orientaba directo sobre nuestra piel social y la calidad de nuestra democracia y nuestra justicia?

Silva Meza sostuvo "Sin duda, debemos sentirnos orgullosos de México y de lo que los mexicanos hemos construido, pero de igual forma no debemos dejar estar insatisfechos y tratar así de lograr que el país sea cada vez más justo, más generoso; nunca rindamos nuestra búsqueda por un país mejor, no para nosotros quizás, sino para los que vienen después. Ese es el sa-

cada vez más sólidas, ancladas a una Constitución palpitante, viva, vigente".

Y si duda hemos levantado instituciones, ciudadanas incluso, las que son orgullo y sabemos también cuánto nos falta, cuánto nos queda por hacer, y que en esta ruta solo hay para adelante, nunca para atrás, por esos disfrutamos de la pluralidad política y escogemos en las urnas los gobiernos diferenciados.

Ante los representantes de los dos Poderes, les hablaba el titular del Poder Judicial

conductas indebidas, cometidas por los encargados de la función pública.

Y es que a la luz de los derechos humanos las políticas públicas alcanzan otra dimensión y es la de la justicia social, Silva Meza precisó y con práctica quirúrgica, deslizó el escalpelo.

"Señoras y señores: en el Poder Judicial de la Federación, sabemos bien cuál es la responsabilidad que la Nación nos ha conferido: vigilar la buena salud de nuestro régimen constitucional, mantener intacta su



Redacción

refiriéndose a nuestra Carta Magna, "Hoy, nuestra Constitución, que es el fruto más acabado de la lucha por la independencia nacional y cuyo texto contiene las demandas de independencia, de libertad, de justicia, de igualdad social, se caracteriza hoy por normas propias de cualquier democracia: un régimen de protección de los derechos humanos consagrados en la Constitución y en los tratados internacionales,

vitalidad ya bicentenaria".

"Nuestra labor es proteger la plasticidad de la Constitución que norma los derechos de las personas, permitir que la misma se ajuste a los reclamos de una sociedad que cambia, protegiendo a la vez la esencia del Estado democrático de derecho que la sostiene. Nuestra labor es vigilar que la Constitución cambie de forma tal que todos, todo el tiempo, nos reconozcamos en ella".

En la Columna de la Independencia, ante el pétreo testimonio de los héroes de la Independencia, sostuvo Silva Meza que "los juzgadores de la federación, hemos cumplido con esta responsabilidad y lo seguiremos haciendo sin titubeos, sin confusiones, porque nuestra Constitución ni se confunde ni titubea al ordenar que el nuestro sea un país de leyes, de paz, de instituciones".

La invitación al recuento estaba ahí, despertando el ánimo a la reflexión y las palabras del ministro calan en los sentidos de legisladores, funcionarios, ministros juzgadores, miembros de las Fuerzas Armadas. Se oye el mensaje: "Festejemos, pues, como cada año el nacimiento de la Patria y reflexionemos no solo acerca de lo que nos pertenece por derecho, sino de lo que estamos obligados a entregar como país a quienes después tomarán las riendas para andar los nuevos rumbos de la historia nacional. Trabajemos sin descanso para asegurar que ese camino sea siempre el mejor posible, para evitar sobresaltos, desviaciones, para que cada persona que vea la luz en esta tierra, se sienta orgulloso de reconocerla como su Nación. Nosotros, orgullosos, gracias al esfuerzo de nuestros mayores, así la llamamos, así la reconocemos". "Señoras y señores: Festejemos, recordemos, pero no olvidemos nuestro compromiso".

La reflexión del ministro presidente iba más allá apuntando sobre los cambios que esperan y deben al Poder Judicial de la Federación en la construcción diaria de la democracia, en dónde el amparo sigue siendo inalcanzable y los derechos esperan a cumplirse. ■



crificio al que estamos llamados. Aceptémoslo honrosamente, en la mejor tradición nacional".

Por la mañana para cualquier mexicano la cita se daba con la numeralia del crimen, el conteo de la pobreza, la estadística del desempleo, la contabilidad de los jóvenes sin escuela, la nómina de las mujeres afectadas por la violencia, el registro de los datos de la corrupción con las señales de la opacidad y negativas a la transparencia y rendición de cuentas. Ese es el pulso del país y el núcleo de los retos para los cuales la justicia y el amparo guardan todavía distancia.

Silva Meza viaja por nuestra historia y nuestras construcciones institucionales, nos dice "en estos siglos y, en particular, en las últimas décadas, hemos construido entre todos un país que cuenta con instituciones

que obliga a todas, a todas las autoridades del país a ajustarse a ese mandato, un sistema de justicia penal más humano, avanzado, más actual, más atento a las demandas que la sociedad del siglo XXI exige en la materia; caracterizan a estas instituciones, como nuestro casi bicentenario juicio de amparo, que han sido también renovadas, puestas al día, para mejor servir a los ideales de impartición de justicia que nacieron con la Independencia; también se caracteriza por normas derivadas de una serie de reformas a nuestro sistema político, que hoy por hoy reconoce, con todas sus letras, que los mexicanos tienen derechos no meras prerrogativas, graciosamente otorgadas por los gobernantes; se caracteriza por un sistema de transparencia y rendición de cuentas que, aún siendo, como todo, mejorable, seguramente ya es referente de muchas naciones, al significar un medio de prevención y reparo de

UN LIBRO ES MEJOR

Cantolla, el aeronauta. Eugenio Aguirre, Editorial Planeta. Joaquín de la Cantolla consuma el sueño de volar que cobija cada mexicano en tiempos pasados. Logra volar si bien gracias a sus conocimientos, también se debe a su audacia y su compromiso de ahondar en los secretos de la aeronáutica y convertir sus anhelos en una serie de hazañas que lo mismo atrajeron el interés de Maximiliano, que de los hombres de la Reforma, de la República restaurada y el porfiriato, épocas que cruza con una estela propia formando parte de la historia.



Estrategia política. Secretos de la formulación estratégica y marketing político. Julios Ligoría, Editorial Paidós. No en vano la estrategia está llena de significados que tienen que ver con la previsión y la seguridad sobre las situaciones a las que nos enfrentamos. El término implica conocimiento, creatividad, cálculo, visión y el arte de dominar una realidad dinámica, plástica y libre como la política y los negocios de una sociedad que se desarrolla con pensamiento libre.



El excepcionalismo mexicano. Entre el estoicismo y la esperanza. César Cansino, Prólogo de Sara Sefchovich, Editorial Océano. El autor no ofrece una obra más que se agregue al análisis de la identidad sino que enfrenta el desafío que representan los cambios en el ser, a partir de las construcciones surgidas de una nueva cultura política a la espera del análisis. Cansino desagrega de nuevas condiciones lo que concluye como las excepciones de lo mexicano.



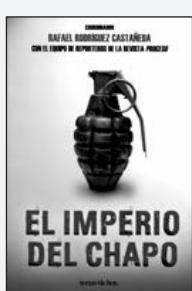
Golo. Retrato de un anónimo célebre. B. Traven, Editorial Sexto Piso. A través de un "cómic de trazo fuerte, preciso, colorido a veces, en otras de bajo el tono, pero igual conteniendo los tiempos y las distancias viajamos por la misteriosa vida de Bruno Traven, afamado novelista de cuya vida brota la leyenda y de la que lo único seguro es su muerte en México. Vida, relato y gráfica nos brindan un género literario prodigioso.



La mujer del faro. Ann Rosman Editorial Salamandra. Novela del género negro. El hallazgo del cadáver de un hombre en el faro de una isla es el principio de un relato que va a provocar una serie de situaciones que son un cambio en la vida de una mujer policía. En el contexto de una crisis amorosa se deshilvana una trama que tiene origen muchos años atrás y que guarece oscuros misterios familiares que se irán revelando conforme se desarrolla la trama y que finalmente se suceden en lo inesperado



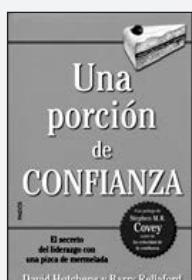
El imperio del Chapo. Coord. Rafael Rodríguez Castañeda y el equipo de reporteros de la revista *Proceso*, Editorial Planeta. Surgido en descenso de la década de los años 90 y desde el anonimato, Joaquín Guzmán, mejor conocido como el Chapo es hoy el arquetipo y la referencia obligada de narcotraficante mexicano, pero no solo eso, sino de un poder que se extiende y ramifica como la organización del imperio del crimen con liderazgo mundial. Mito y leyenda en la que se mezcla generosidad y残酷, el Chapo no solo rebasa fronteras sino que se instala en la épica moderna.



Sobre la desobediencia. Erich Fromm, Editorial Paidós Nueva Biblioteca Erich Fromm. La obediencia resultar ser una valor un objetivo apreciado en la sociedad, y la desobediencia a todo tipo de ideologías, ideales y políticas que impone una sociedad y que deriva en un problema que se constituye en el objeto central de la obra. Se nos ofrece a la lectura del reconocido psicólogo y psicoanalista del siglo XX una obra sobre los requerimientos básicos a los que se enfrenta la vida humana y se imponen desde la familia.



Una porción de confianza. El secreto del liderazgo con una pizca de mermelada. David Hutchens y Barry Rellaford, Prólogo de Stephen M.R. Covey, autor de *La velocidad de la confianza*. En la vida colectiva desde la familia a la escuela, el trabajo, la confianza es un valor irrenunciable para las personas. La pérdida de confianza en los negocios, la política, en la familia de inmediato se traduce en la de reducción de clientes, de simpatizantes, votos y de apoyo. Si la falta de confianza resta la dispensa de confianza agrega valores, por tal razón la obra que nos ofrece es de obligada lectura.



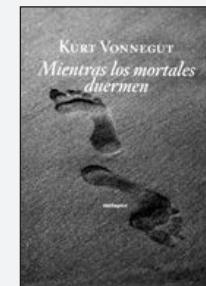
Imperio. La novela de Maximiliano. Héctor Zagal, Editorial Planeta. La novela capta desde las primeras lecturas el interés del lector que nos conduce por esas cavilaciones y reflexiones que se despiertan solo en la víspera de la muerte. No estamos ante un relato más sobre Maximiliano de Habsburgo, sino acompañando esa mirada enjuiciadora de una personalidad que se mira así misma pero observa a su derredor, analiza sucesos y personajes clave con plena lucidez brindando otra cara de la historia mexicana.



Crítica de la mano dura. Cómo enfrentar la violencia y preservar nuestras libertades. Pablo Salazar Ugarte, Editorial Océano. En la lucha contra el crimen se han visto confrontadas dos estrategias, la de la mano dura, que tiende a recrudecer las tensiones del conflicto y la otra, el respeto a los derechos humanos, lo que pone en pugna el estado de derecho y el estado de sitio, lo que acaba de definir el futuro de la paz en México.



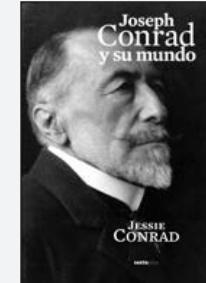
Mientras los mortales duermen. Kurt Vonnegut, Editorial Sexto Piso. Un conjunto de cuentos de corte cercano y perfecto surge con su gran potencial desde la nada despertando el interés. Todas las historias emergen de la intimidad de la observación y del diálogo íntimo con lo que nos rodea y deja escuchar sus palpitaciones para quién escucha. Nada escapa a la intensidad sino que rompe el silencio para maravillarnos con sus giros inesperados.



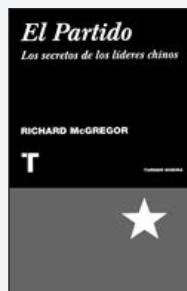
Nietzsche. Michel Onfray / Maximilien Le Roy, Editorial Sexto Piso. A través del género de la historieta gráfica incursionamos por la vida de Federico Nietzsche eliminadas las barreras para el acercamiento de la vida y el pensamiento del controvertido y moderno filósofo alemán. Los momentos, los espacios, las situaciones en las que nacen las ideas y se desarrolla la filosofía, que nos acercan a personajes claves en los distintos pasajes de su vida en el trazo sobrio de una gráfica singular y un guion rico y sorprendente.



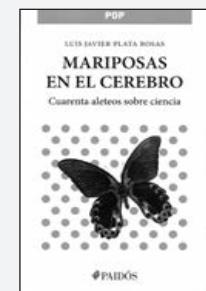
Joseph Conrad y su mundo. Jessie Conrad, Editorial Sexto Piso. Los trazos intensos de la vida ajetada del reconocido autor se despliegan como manuscritos desconocido en esta interesante novela biográfica. Situaciones íntimas y desconocidas perfilan un retrato privado que nos habla de un temperamento, obsesiones, luchas y la creatividad del reconocido escritor despejando sus misterios que nos aproximan gracias a la pluma Jessie, su esposa que rastrea el perfil lejos de la luz pública.



El partido. Los secretos de los líderes chinos. Richard McGregor, Editorial Turner Noema. ¿Qué es hoy tras 90 años el partido en China? ¿Cómo se desarrolla la política china al interior y como viene evolucionando el comunismo de Mao? ¿Cuáles son las articulaciones entre el partido, el gobierno, los tribunales, la prensa o el ejército? ¿Cómo funcionan hoy día los mecanismos de propaganda? Estamos ante una obra sobre el poder que nos explica cómo ha sido la evolución de China convertida en potencia económica.



Mariposas en el cerebro. Cuarenta aleteos sobre la ciencia. Luis Javier Plata Rosas, Editorial Paidós. El océano ha estado ante nosotros con sus incógnitas, y algunos misterios que tenemos la oportunidad de develar bajo la mirada de la ciencia. Estamos ante una serie de piezas engarzadas de imaginación y conocimiento que no deja de sorprendernos y maravillarnos ya que en los aleteos de las mariposas se guardan sucesos que ocurren en otras partes del mundo.



Nueva gramática básica de la lengua española. Real Academia Española, Asociación de Academias de la Lengua Española, Editorial Planeta. Obra que se constituye en la obligada referencia del registro de los cambios gramáticos que conjugan lo mismo aportaciones tradicionales que modernas, el español común que el diferencial, las normas del español y además se nos presenta de fácil lectura y exhaustividad.

